



**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO
2016-2021**

8.^a SESIÓN (VIRTUAL)
(Vespertina)

VIERNES 22 DE MAYO DE 2020

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO
MERINO DE LAMA**

Y

LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueba la cuestión previa para que retorne a la Comisión Agraria el proyecto de ley por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la elaboración de un estudio integral de los recursos hídricos superficiales y subterráneos del departamento de Tacna.— Se aprueba la cuestión previa para que retornen a las Comisiones de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera y de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas los proyectos de ley por los que se propone modificar la Ley 29482, Ley de promoción para el desarrollo de actividades productivas en zonas altoandinas.— Se aprueba la cuestión previa para que retornen a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural los proyectos de ley por los que se propone la promoción de la actividad cinematográfica y audiovisual.— Se aprueba la cuestión previa para que retornen a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado los proyectos de ley por los que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Cielo Punco, en la provincia de La Convención del departamento del Cusco.— Por disposición de la Presidencia, ingresa a cuarto intermedio el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Salud y Población, pendiente de segunda votación, por el que se propone modificar el Decreto Legislativo 1154, Decreto Legislativo que autoriza los servicios complementarios en salud, con el fin de mejorar su cobertura.—

Aprobada la reconsideración respecto a las votaciones para la elección de los miembros del Tribunal Constitucional, realizadas el 30 de setiembre de 2019, se rechaza la elección de los señores Gonzalo Ortiz de Zevallos y Manuel Sánchez Palacios Paiva como miembros del Tribunal Constitucional.— Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, en virtud del cual se preserva el carácter intangible del retiro extraordinario de fondos del Sistema Privado de Pensiones de la Ley 31017.— Se da cuenta de mociones de saludo a la gloriosa Gran Unidad Escolar Leoncio Prado de Huánuco; a la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca; a las docentes que dedican gran parte de su tiempo a la formación y preparación del intelecto del futuro de la patria; al distrito de Chalamarca, provincia de Chota, departamento de Cajamarca; al distrito de Lince, provincia y departamento de Lima; al distrito de Jacas Chico, provincia de Yarowuilca, departamento de Huánuco; a la provincia de Huaura, departamento de Lima; al distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima; a la República de Azerbaiyán; a la Universidad Nacional de Moquegua; al distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa; a la provincia de Huaura, departamento de Lima; y al distrito de Socabaya, provincia y departamento de Arequipa.— Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el proyecto de ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia penal, procesal penal y penitenciaria a fin de establecer medidas para el deshacinamiento de establecimientos penitenciarios y centros juveniles por riesgo de contagio de virus COVID-19.— Previa admisión a debate, se aprueba la moción por la que, entre otros considerandos, se deja sin efecto el acuerdo de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos y magistrados del Tribunal Constitucional, aprobado el 18 de setiembre de 2019, que propone candidatos para dicho órgano constitucional jurisdiccional.— Se acuerdan modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias.— Se levanta la sesión.

—A las 11 horas y 57 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino de Lama e integrando la Mesa Directiva los señores Luis Alberto Valdez Farías y Guillermo Alejandro Antonio Aliaga Pajares, y la señora María Teresa Cabrera Vega, la relatora pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**¹, Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora,

Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes

¹ Por Res. Leg. N° 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuana, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárata Antón.

Con licencia por enfermedad, el congresista Sánchez Luis.

Ausente, el congresista Chavarría Vilcatoma.



El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Han contestado a la lista 128 congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 66 parlamentarios.

Con el *quorum* de Reglamento, se va a iniciar la sesión virtual del Pleno del Congreso convocada para hoy.

Estimados congresistas, quiero aprovechar esta oportunidad, en primer lugar, para dar gracias a Dios. En nombre de la Mesa Directiva, agradezco a los 126 congresistas que ayer nos acompa-

ñaron hasta más de la una de la mañana. En el Pleno temático de salud casi terminamos todos los puntos. Quedó solo un punto pendiente, que en algún momento lo estaremos incorporando en un Pleno que se convoque con acuerdo de la Junta de Portavoces. Sin embargo, creo importante exhortar al Ejecutivo para que los proyectos aprobados, una vez enviada la autógrafa, en el más corto plazo puedan ser promulgados, como ha sido siempre la disposición oficial del Ejecutivo, más en este caso particular, tomando en consideración que estamos en una emergencia por una pandemia. Uno de los proyectos aprobados ayer le da la rectoría en salud al Ministerio de Salud. Eso ayudaría al Ejecutivo a tener respuestas mucho más articuladas para que podamos enfrentar esta pandemia, que lamentablemente está desbordada.

En segundo lugar, debo decirles a los señores portavoces y a los demás parlamentarios que, en algún momento, durante su transcurso, esta sesión va a ser suspendida para poder convocar a una Junta de Portavoces que permita hacer la atención que siempre ha mostrado este Congreso cuando el Ejecutivo ha enviado algún proyecto de urgencia. Justamente hoy, en horas de la mañana, ha ingresado un proyecto, enviado por el señor Presidente de la República y el señor presidente del Consejo de Ministros, en el que solicitan que se les den facultades para legislar en materia penal, procesal penal y penitenciaria a fin de establecer medidas para el deshacinamiento de establecimientos penitenciarios y centros juveniles por riesgo de contagio de virus covid-19. En ese sentido, informamos que estaremos haciendo de conocimiento al señor Presidente de la República y al presidente del Consejo de Ministros de las decisiones que se tomen en la Junta de Portavoces.

Nuevamente agradezco el esfuerzo que están haciendo los señores parlamentarios.

Vamos a iniciar esta sesión viendo proyectos pendientes de segunda votación que están en la agenda.

Se aprueba la cuestión previa para que retorne a la Comisión Agraria el proyecto de ley por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la elaboración de un estudio integral de los recursos hídricos superficiales y subterráneos del departamento de Tacna

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Primer punto.

La RELATORA da lectura:

Texto sustitutorio del Proyecto de Ley 1184/2016-CR, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria, y pendiente de segunda votación, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la elaboración de un estudio integral de los recursos hídricos superficiales y subterráneos del departamento de Tacna.*

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— De conformidad con la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del mencionado texto sustitutorio, aprobado en la sesión del Pleno del 8 de mayo del 2019.

Al respecto, la Junta de Portavoces, en la sesión del 20 de mayo del 2020, acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.



El señor MACHACA MAMANI (FREPOP).— Señor Presidente, solicito que este proyecto de ley vaya a la comisión para su respectivo estudio, de tal manera que la región Tacna se beneficie con este proyecto de desarrollo.

Señor Presidente, solicito que este proyecto de ley vaya a la comisión para su respectivo estudio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Habiendo concluido su intervención el presidente de la Comisión Agraria, congresista Machaca Mamani, se da inicio al debate.

No habiendo pedido ningún congresista el uso de la palabra, puede intervenir el presidente de la Comisión Agraria.

Tiene el uso de la palabra, congresista Machaca.

El presidente de la Comisión Agraria, congresista Machaca Mamani, ha solicitado que el proyecto, para un mejor estudio, retorne a la comisión.

Se va a llamar a los señores portavoces para que trasladen el voto nominal de los miembros de su

grupo parlamentario respecto al pedido de retorno a la Comisión Agraria del Proyecto de Ley 1184.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto de manera nominal.**

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Solicito un par de minutos, señorita relatora.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor Presidente, en Alianza para el Progreso los 22 votos son a favor.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Condorí Flores, Combina Salvatierra, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Merino López, Meléndez Celis, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Marco Verde.

Los 22 votos de Alianza para el Progreso son a favor.

La RELATORA.— Señora vocera del grupo parlamentario Frepop, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPOP).— El voto del Frente Popular Agrícola FIA del Perú es a favor.

Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; y Rubio Gariza, Richard.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

Los 15 parlamentarios votan a favor, señor Presidente.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Buenos días. Los 15 integrantes de Fuerza Popular votan a favor.

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

Los 15 votos son a favor.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Señor Presidente, los 13 votos son a favor.

Congresista Alarcón, congresista Apaza, congresista Bartolo, congresista Chaiña, congresista Chahua, congresista Chavarría, congresista Lozano, congresista Mamani, congresista Maquera, congresista Mendoza, congresista Pantoja, congresista Ramos y congresista Vega.

Los 13 votos son a favor.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor URRESTI ELERA (PP).— La bancada de Podemos Perú vota a favor.

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos y Luna Morales.

Con licencia por enfermedad: Sánchez Luis.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Nuestra bancada se ha reunido para estudiar el Proyecto de Ley 1184. Coincidimos con el presidente de la Comisión Agraria, quien ha pedido su retorno a comisión para una mejor evaluación.

Paso a mencionar los votos que nuestros colegas nos han enviado.

Norma Alencastre, Reymundo Dioses, Guillermo Aliaga, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Matilde Fernández, Betto Barrionuevo, Jorge Pérez, Felicita Tocto y Renán Espinoza.

Los 11 votos son a favor.

Muchas gracias.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señorita relatora.

Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor; y Zenaida Solís, a favor.

Muchas gracias.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, señorita relatora. Buen día a todos.

Votan a favor de que el proyecto retorne a la comisión para un mejor debate: Yvan Quispe, José Luis Ancalle, Mirtha Vásquez, Enrique Fernández, Absalón Montoya, Lenin Bazán, Rocío Silva y Lenin Checco.

A favor votan los ocho congresistas de la bancada del Frente Amplio.

La RELATORA.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Acción Popular vota por unanimidad a favor, nominalmente de la siguiente manera:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra.

Reitero que es por unanimidad.

La RELATORA.— Señor Presidente, el resultado de la votación es 128 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 128 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la cuestión previa para que retorne a la Comisión Agraria el proyecto de ley por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la elaboración de un estudio integral de los recursos hídricos superficiales y subterráneos del departamento de Tacna.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido aprobado el retorno a la Comisión Agraria del Proyecto de Ley 1194.

«Votación nominal de la cuestión previa para que retorne a la Comisión Agraria el Proyecto de Ley 1184

Señores congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo,

Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamañloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Oejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Fariás, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heindinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.»

Se inicia el debate, para su segunda votación, del texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Salud y Población, pendiente de segunda votación, por el que se propone modificar el Decreto Legislativo 1154, Decreto Legislativo que autoriza los servicios complementarios en salud, con el fin de mejorar su cobertura

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Siguiendo punto.

La RELATORA da lectura:

Dictamen en mayoría de la Comisión de Salud y Población, con un texto sustitutorio de los

Proyectos de Ley 81, 1241 y 1492/2016-CR, pendiente de segunda votación, por el que se propone modificar el Decreto Legislativo 1154, Decreto Legislativo que autoriza los servicios complementarios en salud, con el fin de mejorar su cobertura; y dictamen por unanimidad de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, con un texto sustitutorio del Proyecto de Ley 1492/2016-CR por el que se propone modificar los artículos 2 y 4 del mencionado decreto legislativo.*

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— De conformidad con la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Salud, aprobado en la sesión del Pleno del 11 de setiembre del 2019.

Al respecto, la Junta de Portavoces, en su sesión del 20 de mayo del 2020, acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.



El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Presidente, en la Comisión de Salud se acordó que los proyectos retornaran a esta comisión. Pero hemos decidido hacer un nuevo texto sustitutorio. Por lo que solicito un plazo determinado para poder alcanzarlo.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

Congresista Oseda Yucra, tiene la palabra.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Señor Presidente, que se pase al siguiente tema. Tiene problemas con el audio.

Se aprueba la cuestión previa para que retornen a las Comisiones de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera y de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas los proyectos de ley por los que se propone modificar la Ley 29482,

Ley de promoción para el desarrollo de actividades productivas en zonas altoandinas

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Pasamos al siguiente punto.

La RELATORA da lectura:

Texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 596/2016-CR y 3690/2018-CR, pendiente de segunda votación, consensuado por las Comisiones de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera y de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, por el que se propone modificar la Ley 29482, Ley de promoción para el desarrollo de actividades productivas en zonas altoandinas.*

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— De conformidad con la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio consensuado por las Comisiones de Economía y de Producción, aprobado en la sesión del Pleno del 10 de abril del 2019.

Al respecto, la Junta de Portavoces, en su sesión del 20 de mayo del 2020, acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.



El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señor Presidente, solicitamos a la Representación Nacional que el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 596/2016-CR, por el que se propone modificar la Ley 29482, Ley de promoción para el

desarrollo de actividades productivas en zonas andinas, pase a la Comisión de Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera para un mayor estudio, pero también para analizar el impacto de las exoneraciones establecidas durante la vigencia de la ley que se propone modificar, vigencia que se plantea extender.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Combina Salvatierra, presidente de la Comisión de Producción, hasta por cinco minutos.

* El texto de los documentos obra en los archivos del Congreso de la República.



El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Señor Presidente, la Comisión de Producción ha evaluado el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 596/2016, Ley de promoción del desarrollo de las actividades productivas en

las zonas altoandinas. En nombre de dicha comisión, solicitamos su retorno a esta para poder evaluar correctamente la temporalidad. El Congreso pasado no tuvo la responsabilidad de aprobar en el tiempo correcto este dictamen para que sea efectivo, ya que no se puede prorrogar una norma cuya vigencia ha vencido.

En ese sentido, por la responsabilidad que tiene nuestra comisión, la Comisión de Economía y el Pleno del Congreso para con los productores altoandinos —ya que por primera vez en la historia su Congreso va a legislar a favor de los ganaderos, a favor de la industrialización del agro y a favor de las zonas altoandinas—, solicito, como presidente de la Comisión de Producción, que este dictamen regrese a nuestra comisión para que, junto con la Comisión de Economía, lo debatamos y lo aprobemos en forma inmediata, en beneficio de las zonas altoandinas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Habiendo solicitado el congresista Combina Salvatierra, presidente de la Comisión de Producción, y el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, que el proyecto retorne a las comisiones para un mayor análisis y una mayor evaluación, a pesar de haber demorado el dictamen correspondiente...

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, con opinión contraria a lo pedido por los presidentes de comisión, puede solicitarla.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Señor Presidente, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra la congresista María Teresa Céspedes.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Presidente, en efecto, este proyecto debe tener mayor estudio. Sabemos bien que toca una zona muy sensible.

Se trata de nuestros hermanos del campo. Por lo tanto, me sumo al pedido de los dos presidentes de comisión. Es mejor que regrese a comisiones para un mayor estudio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a llamar a los señores portavoces para que trasladen el voto nominal de los miembros de su grupo parlamentario respecto al retorno de los Proyectos de Ley 596 y 3690 a las Comisiones de Economía y de Producción.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto de manera nominal.**

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, por el compromiso con los pueblos andinos y por que estas dos comisiones puedan hacer un trabajo que realmente impacte en el desarrollo de las zonas altoandinas, Acción

Popular vota por unanimidad a favor, nominalmente de la siguiente manera:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviado, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Alianza para el Progreso, partido que representa el corazón profundo del Perú, cree que esta ley de promoción para el desarrollo de actividades productivas en zonas altoandinas es una prioridad. Por eso, votamos a favor los 22 congresistas.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavidez Gavidia, Carcausto Huanca, Combina Salvatierra, Chehade Moya, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espiritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Marco Verde.

Los 22 votos de Alianza para el Progreso son a favor.

La RELATORA.— Señora vocera del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— El voto es a favor, señorita relatora.

Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseña Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; y Rubio Garza, Richard.

Todos votan a favor.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Voy a trasladar la votación de Fuerza Popular.

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

Todos, por unanimidad, votan a favor.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

Señor vocero Vega Antonio, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— A favor son los 13 votos.

Congresista Alarcón, congresista Apaza, congresista Bartolo, congresista Chaina, congresista Chagua, congresista Chavarría, congresista Lozano, congresista Mamani, congresista Maquera, congresista Mendoza, congresista Pantolja, congresista Ramos y congresista Vega.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor URRESTI ELERA (PP).— La bancada de Podemos Perú vota a favor.

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos y Luna Morales.

Con licencia por enfermedad: Sánchez Luis.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Para Somos Perú, es muy importante la promoción y el desarrollo de las actividades de nuestros hermanos peruanos de las zonas altoandinas. Nos hubiera gustado poder debatir este proyecto, pero en la medida que profundizaremos en su análisis en las comisiones respectivas vamos a votar a favor, conforme me han enviado nominalmente su voto los colegas congresistas. Paso a mencionarlos:

Norma Alencastre, Reymundo Dioses, Guillermo Aliaga, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Matilde Fernández, Betto Barrionuevo, Jorge Pérez, Felicita Tocto y Renán Espinoza.

Los 11 votos son a favor del retorno del proyecto a comisiones.

Muchas gracias.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señora relatora.

Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor; y Zenaida Solís, a favor.

Muchas gracias.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, señorita relatora.

Pedimos a ambas comisiones, de Economía y de Producción, que den prioridad a estos proyectos de ley.

Provenimos del sur andino, de las zonas altoandinas. En los próximos meses van a seguir viviendo, como ha ocurrido por más de ciento ochenta años, abandonadas por el Ejecutivo y el Estado.

Pedimos que se dé prioridad a esta evaluación que están pidiendo los presidentes de comisión. Votamos a favor.

Lenin Checco, Absalón Montoya, José Luis Ancalle, Mirtha Vásquez, Lenin Bazán, Yvan Quispe, Rocío Silva y Carlos Fernández Chacón.

La RELATORA.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor.

La RELATORA.— Señor Presidente, el resultado de la votación es 128 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 128 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la cuestión previa para que retornen a las Comisiones de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera y de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas los proyectos de ley por los que se propone modificar la Ley 29482, Ley de promoción para el desarrollo de actividades productivas en zonas altoandinas.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido aprobado el retorno a comisiones de los Proyectos de Ley 596 y 3690.

«Votación nominal de la cuestión previa para que retornen a las Comisiones de Economía y de Producción los Proyectos de Ley 596 y 3690

Señores congresistas que votaron a favor:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Diones Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamañloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega

Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.»

Se aprueba la cuestión previa para que retornen a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural los proyectos de ley por los que se propone la promoción de la actividad cinematográfica y audiovisual

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Siguiendo punto.

La RELATORA da lectura:

Texto sustitutorio final de los Proyectos de Ley 1850/2017-PE, 2094, 2156, 2384, 2987 y 3029/2017-CR y 3304/2018-CR, presentado por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, y pendiente de segunda votación, por el que se propone la promoción de la actividad cinematográfica y audiovisual.*

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— De conformidad con la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación de este texto sustitutorio, aprobado en la sesión del Pleno del 8 de mayo del 2019.

Al respecto, la Junta de Portavoces, en su sesión del 20 de mayo del 2020, acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.



El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Señor Presidente, en mi calidad de presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, debo informar que el presente dictamen fue aprobado por la entonces comisión dictaminadora en octubre del 2018. El texto sustitutorio final, que está pendiente de segunda votación, fue votado en el Pleno el 8 de mayo del 2019, es decir, en el anterior Parlamento.

Es necesario señalar que el 8 de diciembre del 2019 el Poder Ejecutivo expidió el Decreto de Urgencia 022-2019, decreto de urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual. En esencia, tiene la misma materia que regula el texto sustitutorio final, pendiente de segunda votación.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

Además, la Comisión Permanente del interregno parlamentario aprobó el informe de evaluación del Decreto de Urgencia 022-2019, en el que concluye que, considerando que dicho decreto no cumple con los requisitos de excepcionalidad y de necesidad establecidos en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y aplicables a los decretos de urgencia emitidos en virtud de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 135 de la Constitución, su constitucionalidad deberá ser definida por este Congreso a través de la Comisión de Constitución y Reglamento.

En consecuencia, por sustracción de la materia, pido que el presente dictamen retorne a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, el presidente de la Comisión de Cultura, congresista Rayme Marín, ha hecho de conocimiento que, por contener un tema importante, solicita que los Proyectos de Ley 1850, 2094, 2156 y otros retornen a la comisión para un mejor análisis.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

No habiendo ningún congresista que solicite intervenir, se va a llamar a los señores portavoces para que trasladen el voto nominal de los miembros de su grupo parlamentario.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto de manera nominal.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Acción Popular vota por unanimidad a favor de que vayan esos proyectos a comisión, nominalmente de la siguiente manera:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz,

García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra.

Por unanimidad.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor Presidente, los 22 congresistas de Alianza para el Progreso votan a favor del retorno de los proyectos de ley a comisión.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Condorí Flores, Chegade Moya, González Cruz, Combina Salvatierra, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Quispe Suárez, Puño Lecarnaqué, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Marco Verde.

Los 22 votan a favor.

Gracias.

La RELATORA.— Señora vocera del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— La votación nominal del Frente Agrícola FIA del Perú (Frepap) es a favor.

Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; y Rubio Gariza, Richard.

Los 15 congresistas votan a favor.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, señora relatora.

Traslado los votos de la bancada de Fuerza Popular.

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárata Antón.

Por unanimidad, los 15 votos son a favor.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Los 13 votos de Unión por el Perú son a favor.

Congresista Alarcón, congresista Apaza, congresista Bartolo, congresista Chaiña, congresista Chagua, congresista Chavarria, congresista Lozano, congresista Mamani, congresista Maquera, congresista Mendoza, congresista Pantoja, congresista Ramos, congresista Vega.

Todos votan a favor.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor URRESTI ELERA (PP).— La bancada de Podemos Perú vota a favor.

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos y Luna Morales.

Con licencia por enfermedad: Sánchez Luis.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Sobre los Proyectos de Ley 1850, 2094, 2156 y demás, con dictamen de la Comisión de Cultura, nuestra bancada ha decidido también votar a favor de que retornen a comisión. Paso nominalmente a indicarlos:

Norma Alencastre, Reymundo Dioses, Guillermo Aliaga, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Matilde Fernández, Betto Barrionuevo, Jorge Pérez, Felícita Tocto y Rennán Espinoza.

Los 11 votos son a favor.

Gracias.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias.

Este es un tema sumamente importante que merece toda la atención de la Comisión de Cultura.

Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor; y Zenaida Solís, a favor.

Muchas gracias, señor Presidente y señora relatora.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Mi bancada está a favor de que se priorice en la Comisión de Cultura esta propuesta de ley aprobada en primera votación.

Lenin Checco, Absalón Montoya, José Luis Ancalle, Mirtha Vásquez, Lenin Bazán, Yvan Quispe, Rocío Silva y Carlos Fernández.

La RELATORA.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor, señorita relatora.

La RELATORA.— Señor Presidente, el resultado de la votación es 128 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 128 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la cuestión previa para que retornen a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural los proyectos de ley por los que se propone la promoción de la actividad cinematográfica y audiovisual.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido aprobado el retorno a comisión de los Proyectos de Ley 1850, 2094, 2156 y otros.

«Votación nominal de la cuestión previa para que retornen a la Comisión de Cultura el Proyectos de Ley 1850 y otros

Señores congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chéhade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez,

Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárata Antón.»

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Siguiente punto.

La RELATORA da lectura:

Texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 241/2016-CR y 2493/2017-CR, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, y pendiente de segunda votación, por el que se propone declarar de prioritario interés nacional la forestación y reforestación de la Amazonía peruana y la implementación de viveros forestales.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— De conformidad con la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Pueblos Andinos, aprobado en la sesión del Pleno del día 10 de mayo de 2018, que se ha leído.

Al respecto, la Junta de Portavoces, en su sesión del 20 de mayo del 2020, acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Bazán Villanueva, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, hasta por cinco minutos.

Si está el vicepresidente o el secretario de la Comisión de Pueblos Andinos, tiene el uso de la palabra.

Tiene problemas con el sistema.

Retornamos al primer punto, entonces. Si estuviera ya... Es el segundo punto, cuyo tratamiento se suspendió porque había también problemas.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Trabajo, congresista Oseda Yucra, por cinco minutos, respecto al proyecto de ley que modifica el Decreto Legislativo 1154, Decreto Legislativo que autoriza los servicios complementarios en salud, con el fin de mejorar su cobertura.

Congresista Oseda Yucra.



El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— Señor Presidente, ¿me escucha?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Sí, tiene la palabra.

El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— Señor Presidente, ¿me escucha?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Sí, tiene la palabra. Sí lo escuchamos. Tiene la palabra.

El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— Señor Presidente, bueno, estamos de acuerdo...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Me está escuchando, ¿no? ¿Sí me está escuchando?

El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— ¿Me escucha, señor Presidente? ¿Sí?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene el uso de la palabra.

El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— Listo, señor Presidente. Muchas gracias.

¿Hola? ¿Me escucha?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Sí, adelante.

El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— Tengo algunos problemas.

No sé si me estén escuchando.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Adelante, congresista, lo estamos escuchando.

Lo estamos escuchando. Adelante.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Creo que...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Adelante, lo estamos escuchando.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Señor Presidente, no sé si me están escuchando.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Correcto, correcto, correcto. Sí lo estamos escuchando.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Se quedó...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Su audio lo tiene apagado, congresista.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Adelante. Ya estamos escuchando. Adelante.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Señor... por favor, un momento, por favor.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Voy a cambiar el equipo celular.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Hay un problema técnico.

Se aprueba la cuestión previa para que retornen a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado los proyectos de ley por los que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Cielo Punco, en la provincia de La Convención del departamento del Cusco

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Pasamos al siguiente punto.

La RELATORA da lectura:

Texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 1441/2016-CR y 1940/2017-CR, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, y pendiente de segunda votación, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Cielo Punco, en la provincia de La Convención del departamento del Cusco.*

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo de Lama).— De conformidad con la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, aprobado en la sesión del Pleno del 13 de setiembre del 2018.

Al respecto, la Junta de Portavoces, en su sesión del 20 de mayo del 2020, acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.



El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor Presidente, la Comisión de Descentralización aprobó por mayoría, en junio del 2017, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1441, del 2016, el cual fue sometido a primera votación en el Pleno en setiembre del 2018.

El ámbito de la propuesta corresponde a la zona de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem) y se encuentra en el distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, departamento del Cusco.

Como es conocido, una propuesta declarativa busca llamar la atención y señalar la prioridad que le otorga el Pleno del Congreso a una determinada medida, sin implicar exoneración de procedimiento alguno ni de los requisitos que señala la ley. Sin embargo, por las características de la intervención del Estado en la zona del Vraem y la necesidad de actualizar las informaciones que sustentan la propuesta, junto con el requerimiento de contar con la opinión actualizada de las entidades competentes (el Gobierno Regional del Cusco y la Secretaría de Descentralización y Demarcación Territorial de la PCM),

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

consideramos que el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1441 y 1940 debe regresar a la comisión para mejor estudio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, ha solicitado que, por tratar una materia importante y necesitar un profundo análisis, los Proyectos de Ley 1441 y 1940 retornen a la comisión.

A no ser que algún congresista esté en contra, se va a votar.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Presidente, pido la palabra.

El congresista Hidalgo, del Cusco.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Hidalgo Zamalloa, tiene la palabra.



El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Presidente, a mí me sorprende sobremedida que este proyecto tan anhelado de Chirumpiari y de Cielo Punco, que es la carretera con la que se busca conectar y tener una salida desde La Convención hacia Ayacucho... La creación de este distrito es muy importante porque va a permitir el desarrollo transversal, vamos a decirlo así, pues tenemos una zona estratégica pasando Cielo Punco, que es Chirumpiari, que sería la capital del distrito de Cielo Punco. Esto permitiría dinamizar la economía del distrito de Cielo Punco, con su capital Chirumpiari, y permitiría el desarrollo estratégico de la zona.

Lamento que este dictamen vuelva a la comisión. Desde hace mucho tiempo este pueblo viene esperando su distritalización. De igual manera, tenemos la creación del distrito de Kepashato, cuyo proyecto viene durmiendo el sueño de los justos.

Necesitamos integrar el Perú. Estamos completamente desprotegidos. No tenemos presencia del Estado en esta carretera. Esta carretera es trascendental para la provincia de La Convención, una provincia totalmente olvidada por el mismo Gobierno Regional del Cusco. En tal sentido, le pido al presidente de la Comisión de Descentralización un profundo análisis.

Si bien se ha pedido que regrese a comisión el proyecto que declara de interés la creación del distrito de Cielo Punco, les pido, por favor, que se revise esto. Que se revise por la justicia que merecen estos pueblos. Ellos necesitan progresar, necesitan desarrollarse.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Habiendo el presidente de la comisión solicitado que esta materia retorne a comisión, se va a llamar a los señores portavoces para que trasladen el voto nominal de los miembros de su grupo parlamentario.

Si el pedido de retorno a comisión no fuera aprobado, se someterá a votación lo solicitado por el congresista.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto de manera nominal.**

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Acción Popular vota a favor de que los proyectos vayan a comisiones, nominalmente de la siguiente manera:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra.

Acción Popular vota a favor por unanimidad.

Gracias, señor Presidente.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor Presidente, los 22 congresistas de Alianza para el Progreso votan a favor de que pasen a comisión.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Cheha de Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rodas Malca, Rivas Ocejo, Santillana Paredes, Valdez Farías y Marco Verde.

Los 22 votos son a favor, señor Presidente.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Disculpe, señor Presidente.

Por favor, vocero, mi voto es, en este caso, en contra del retorno a comisión del proyecto sobre la creación del distrito de Cielo Punco.

Por favor, que se considere así, en caso del proyecto sobre la creación del distrito de Cielo Punco.

Gracias, vocero; gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Que el vocero rectifique la votación.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor Presidente, a excepción del congresista Hidalgo Zamalloa, que vota en contra de que el proyecto retorne a comisión.

La RELATORA.— Señora vocera del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPPAP).— Los pueblos necesitan para su desarrollo que precisamente se saque leyes en su favor. Por ello, de manera consciente, la bancada del Frepap vota en contra.

Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamani Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oседа Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; y Rubio Gariza, Richard.

Todos los votos son contra, señorita relatora.

Gracias, señor Presidente.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Señor Presidente, vamos a trasladar la votación nominal de los 15 integrantes de Fuerza Popular.

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

Por unanimidad, los 15 votos son a favor.

Gracias, señor Presidente.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Los 13 votos de Unión por el Perú son a favor.

Congresista Alarcón, congresista Apaza, congresista Bartolo, congresista Chaiña, congresista Chagua, congresista Chavarría, congresista Lozano, congresista Mamani, congresista Maquera, congresista Mendoza, congresista Pantoja, congresista Ramos y congresista Vega.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor URRESTI ELERA (PP).— La bancada de Podemos Perú vota a favor.

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos y Luna Morales.

Con licencia por enfermedad: Sánchez Luis.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Para Somos Perú es muy importante poder darles facilidades a los pueblos, sobre todo esta carretera a Chirumpiari, que es muy necesaria a este sector de La Convención, el distrito de Oco-

bamba y esta zona que quiere convertirse en distrito, que es Cielo Punco. En nuestra bancada hay una representante del Cusco y así nos lo ha hecho saber.

Sin embargo, es preciso, antes de emitir la votación, decir que cuando un pueblo, por razones geográficas y necesidades de salir adelante, requiere convertirse en un distrito, hay procedimientos estipulados en las normas. Esto debe ser tramitado por su gobierno regional, a través de la Presidencia del Consejo de Ministros.

No hay que engañar a los pobladores con una ley que simplemente es declarativa. Este proyecto del que se pide que retorne a comisión es simplemente declarativo. No se vaya a sorprender a la población haciéndole creer que con la aprobación de este proyecto va a crearse el distrito o que con su rechazo se va a impedir que sea distrito. Es solamente declarativo.

Reafirmamos en Somos Perú nuestro apoyo a los pueblos. El proyecto debe retornar a comisión con el propósito que se instruya bien a los dirigentes de Cielo Punco, Ocobamba, La Convención, la región Cusco. Es preciso que el presidente regional o el gobernador regional inicie los trámites necesarios para hacer realidad este anhelo de los pobladores de Cielo Punco.

Vamos a votar a favor de que el proyecto vaya a comisión con esta atingencia.

Norma Alencastre, Reymundo Dioses, Guillermo Aliaga, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Matilde Fernández, Jorge Pérez, Betto Barrionuevo, Felícita Tocto y Rennán Espinoza.

Todos votan a favor de que el proyecto retorne a comisión.

Gracias, señor Presidente.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señora relatora.

Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor; y Zenaida Solís, a favor.

Muchas gracias.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Votamos a favor de que vuelva a comisión el proyecto.

Lenin Checco, Absalón Montoya, José Luis Ancalle, Mirtha Vásquez, Lenin Bazán, Yvan Quispe, Rocío Silva, Carlos Fernández.

Todos votan a favor, señorita relatora.

La RELATORA.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Los hermanos y las hermanas de Cielo Punco están pidiendo a gritos que se cree este distrito. Nunca me voy a olvidar de dónde vengo y hacia dónde voy. Yo crecí en la provincia de La Convención. Por eso, mi voto es en contra.

La RELATORA.— Señor Presidente, el resultado de la votación es 126 votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor Presidente, Alianza para el Progreso va a rectificar su votación.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Rectifique su votación, congresista.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Por intermedio de usted, saludo a las ocho bandadas que conforman este Parlamento.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Combina Salvatierra, Chehade Moya, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Marco Verde.

Los 22 votos de Alianza para el Progreso son en contra, señor Presidente.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Señorita relatora, por favor, no ha consignado bien el voto del Frepap.

El Frepap vota en contra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— En el Frepap son en contra los 15 votos.

El congresista Otto Guibovich, de Acción Popular, tiene la palabra.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, conozco La Convención, conozco Cielo Punco. Son lugares que quiero mucho. Pero, si uno revisa el resultado de la primera votación, verá que fueron 72 votos a favor y algunos cuantos en abstención. Eso hizo un Congreso que no asistía, un Congreso que no se preocupaba por la población.

No es que no queramos que Cielo Punco tome una libre determinación. Los [*ininteligible*] de tercera generación hoy privilegian la autodeterminación de los pueblos. Estamos a favor de ello. Lo que queremos es que se haga bien y tenga la unanimidad del Congreso si es posible.

Cuando veo 72 votos a favor de 130, quiero entender que ese Congreso no se preocupó por este tema. Nosotros sí nos estamos interesando por el pueblo. Nosotros estamos con el pueblo, estamos con Cielo Punco, estamos con La Convención. Lo que queremos es que se haga

bien y que tenga un apoyo casi unánime, si no unánime.

Ese es el espíritu, señor Presidente. Por eso, Acción Popular ha votado a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señora relatora, el resultado de la votación, por favor.

La RELATORA.— Señor Presidente, el resultado de la votación es 90 votos a favor, 38 votos en contra y cero abstenciones.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente, la palabra.

Presidente, para rectificar la votación...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, les pido un poco más de seriedad. Disculpen que les tenga que decir eso públicamente.

Se ha hecho una votación y luego empiezan las rectificaciones. Me parece poco serio o que no estamos tomando atención a los puntos de la agenda que estamos viendo. Eso sí realmente nos preocupa.

Está pidiendo la palabra el vocero de Unión por el Perú, congresista José Vega. Tiene la palabra.

El resultado de la votación, señora relatora.

La RELATORA.— Señor Presidente, el resultado de la votación es 90 votos a favor, 38 votos en contra y cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 90 votos a favor, 38 en contra y ninguna abstención, la cuestión previa para que retornen a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado los proyectos de ley por los que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Cielo Punco, en la provincia de La Convención del departamento del Cusco.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido aprobado el retorno a comisión de los Proyectos de Ley 1441 y 1940.

«Votación nominal de la cuestión previa para que retornen a la Comisión de Descentralización los Proyectos de Ley 1441 y 1940

Señores congresistas que votaron a favor:

Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonso Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ayasta de Díaz, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Castillo Oliva, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Columbus Murata, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Salas, Olivares Cortés, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Flores, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Quispe Apaza, Ramos Zapana, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Señores congresistas que votaron en contra: Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Ayquipa Torres, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Carcausto Huanca, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, González Cruz, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Machaca Mamani, Meléndez Celis, Merino López, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oseda Yucra, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Pineda Santos, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Rubio Gariza, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger.»

Por disposición de la Presidencia, ingresa a cuarto intermedio el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Salud y Población, pendiente de segunda votación, por el que se propone modificar el Decreto Legislativo 1154, Decreto Legislativo que autoriza los servicios complementarios en salud, con el fin de mejorar su cobertura

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, le dimos la palabra al congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos, con relación a los Proyectos de Ley 81, 1241 y 1492.

Teniendo problemas técnicos el congresista y siendo la comisión principal la Comisión de Salud, se le da la palabra al congresista Merino López respecto a la opinión que tiene dicha comisión sobre el texto sustitutorio por el que se propone modificar el Decreto Legislativo 1154, Decreto Legislativo que autoriza los servicios complementarios de salud, con el fin de mejorar su cobertura.

Tiene la palabra el congresista Omar Merino López.



El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Presidente, nosotros solicitamos que los proyectos de ley pasen a la Comisión de Salud.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Habiendo solicitado el presidente de Comisión de Salud que los Proyectos de Ley 81, 1241 y 1492 retornen tanto a la Comisión de Salud como a la Comisión de Trabajo, se va a llamar a los señores portavoces para que trasladen el voto nominal de los miembros de su grupo parlamentario.



El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— La palabra, señor Presidente. Absalón Montoya. Si me permite, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Absalón Montoya, siempre se pide la palabra a través del portavoz.

Tiene la palabra.

El señor MONTROYA GUIVIN (FA).— Mil disculpas y muchas gracias por permitirme dirigirme a usted, señor Presidente, y a todos los colegas parlamentarios.

Este es un momento difícil porque estamos pasando... Ayer dedicamos todo un día a nuestra labor... Entonces, es necesario reconsiderar, creo. Tocar este punto hoy es sumamente indispensable por lo que está pasando nuestro país. Hay carencia de médicos, hay carencia de profesionales de la salud. Muchos de ellos están falleciendo, muchos de ellos están enfermos. En este momento necesitamos sobre todo especialistas, muchos de los cuales no pueden trabajar en otros lugares porque la norma no lo permite.

Quizá plantear el servicio complementario es muy poco con relación a lo que necesitamos porque estamos trabajando sobre la ley de la doble percepción.

Hay carencia de profesionales en la capital. Imagínesse usted cuál será la carencia en las regiones del país, donde solo se cuenta con médicos —heroicos— generales, por cuya capacitación poco o nada hace el Estado.

Entonces, pido, por favor, que reconsideren su opinión todos ustedes. Este es un punto que podría muy bien debatirse y concretarse hoy. De no ser posible, de no lograr aprobarlo, entonces que vaya a comisiones y sea trabajado de manera diferente.

Pero démosle prioridad porque es indispensable debido al momento por el que estamos pasando.

Muchas gracias, señor Presidente. Y mil disculpas.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El presidente de la Comisión de Salud ha demostrado el *expertise*, el buen ánimo y el esfuerzo cuando se trata de trabajar para poder hacer que un proyecto venga mucho más consistente. Lo ha demostrado esta semana en que hemos tenido un Pleno de salud, al que prácticamente él, conjuntamente con los demás miembros de la comisión, en cinco días no ha traído cinco dictámenes para debatir.

Lo que podemos hacer es exhortar al presidente de la Comisión de Salud que, una vez terminada la votación sobre el pedido de retorno a comisión, inmediatamente se lo dictamine para que retorne al Pleno. Ese es un trabajo de todos.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPPAP).— Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Al voto.



El señor OSEDA YUCRA (FREPPAP).— Presidente.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPPAP).— Estoy pidiendo la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— A ver, si vamos a entrar en un debate...

Suspendemos la votación y que pase a cuarto intermedio.

Seguimos con el siguiente punto, para poder llegar a acuerdos, si hubiera opiniones contradictorias. No vamos a hacer debate sobre esto.

Siguiente punto.

El señor OSEDA YUCRA (FREPPAP).— Daniel Oседа...

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPPAP).— Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Estamos yendo al siguiente punto, congresista, para no entrar en debate. Si no, no vamos a avanzar. Tenemos muchos temas que ver. Si hay acuerdos de los voceros, de los congresistas, no hay ningún problema.

Estamos comenzando el Pleno, y tenemos todo el día. Este punto no se termina en la votación, sino después de que haya decisiones y podamos determinarlas todos los 130 parlamentarios.

Aprobada la reconsideración respecto a las votaciones para la elección de los miembros del Tribunal Constitucional, realizadas el 30 de setiembre de 2019, se rechaza la elección de los señores Gonzalo Ortiz de Zevallos y

Manuel Sánchez Palacios Paiva como miembros del Tribunal Constitucional

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Siguiendo punto.

La RELATORA da lectura:

Mediante Oficio 92-2019-2020-PEDP-CR, presentado el 30 de setiembre de 2019, los congresistas Donayre Pasquel, Huilca Flores, Flores Vilchez y Costa Santolalla solicitan la reconsideración respecto a las votaciones para la elección de los miembros del Tribunal Constitucional, las cuales se realizaron el 30 de setiembre de 2019.*

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración planteada por tres congresistas respecto a las votaciones para la elección de los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional, realizadas el 30 de setiembre del 2019.

Al respecto, la Junta de Portavoces, en la sesión del 20 de mayo del 2020, acordó la ampliación de agenda para someter a votación la reconsideración planteada.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación de una reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

Se solicita a los portavoces que trasladen el sentido del voto nominal de los miembros de su bancada sobre esta reconsideración.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Una cuestión previa, señor Presidente. Soy la congresista Martha Chávez.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Martha Chávez, tiene la palabra para una cuestión previa.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor Presidente, solicito, por favor, que nos informen, antes de votar las reconsideraciones, y también siempre de conformidad con el artículo 58, segundo párrafo, del Reglamento del Congreso, si esas reconsideraciones se presentaron antes o después de que el Congreso, en esa oportunidad, dispensara del requisito de aprobación del acta para proceder a cumplir lo acordado, como es

habitual y lo hemos demostrado ayer en distintos momentos, porque esa es la condición de procedibilidad de las mociones.

Requiero, por favor, señor Presidente, que la Oficialía Mayor nos informe si esas reconsideraciones se plantearon antes o después de que se haya dispensado de aprobación del acta en la sesión en la que se aprobó la designación de miembros del Tribunal Constitucional.

Gracias, Presidente.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— La palabra, Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— ¿Qué congresista está pidiendo la palabra?

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Alberto de Belaunde. Sobre la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Alberto de Belaunde, tiene la palabra sobre la cuestión previa presentada por la congresista Martha Chávez.



El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Presidente, recordemos que ha sido el propio Tribunal Constitucional, con cinco de sus siete magistrados, el que señaló claramente que este procedimiento parlamentario no había concluido en el momento en el que, luego de la disolución del Congreso, se intentó que el señor Ortiz de Zevallos asumiera un puesto en el Tribunal Constitucional. El propio Tribunal Constitucional, máximo organismo de interpretación constitucional, señaló expresamente que no había concluido su elección.

Los congresistas que estuvimos allí presentes fuimos testigos de que se presentó el pedido de reconsideración de la congresista Patricia Donayre antes de que se levantara la sesión y se exonerara del trámite regular de la aprobación del acta. Entonces el tema está claro.

Y tengo entendido que si hoy se ha puesto esta reconsideración a debate en el Pleno es porque en la Mesa Directiva y en la Oficialía Mayor el tema también está claro.

Muchas gracias.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, conforme lo ha expresado...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Un momentito, congresista Trujillo.

Para llevar un buen orden sobre la cuestión previa presentada por la congresista Martha Chávez, solicito que se pida la palabra a través de los voceros, con un máximo de dos oradores por grupo parlamentario. De esta manera podremos concluir este tema.

Tiene la palabra, congresista Trujillo Zegarra, por Fuerza Popular, y luego el congresista Gino Costa, por el Partido Morado.

Los congresistas que deseen participar pueden inscribirse a través de sus voceros.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, conforme lo ha expresado el congresista De Belaunde, nosotros, así como él, formamos parte del Congreso disuelto y tuvimos la oportunidad de participar en la sesión en que se trató lo que es materia de reconsideración.

Nosotros respaldamos la cuestión previa planteada por la congresista Martha Chávez, toda vez que en el artículo 58, segundo párrafo, del Reglamento se dice al final: «No se puede presentar reconsideraciones después de aprobada el acta o de la dispensa de dicha aprobación».

El congresista De Belaunde hace referencia a una resolución del Tribunal Constitucional, pero estamos hablando de la autonomía del Congreso de la República. Por eso, sería pertinente que Oficialía Mayor pudiera precisar el incidente, materializar el hecho, conforme al informe que tiene seguramente el Congreso de la República, a fin de conocer si la reconsideración fue planteada antes o después de haberse dispensado de aprobación del acta.

Esto tiene que dilucidarse en este momento para que podamos...

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Una interrupción, congresista Trujillo.

Una interrupción congresista Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA, (FP).— Concedida, congresista Chávez...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Trujillo, termine su intervención. Después le voy a dar la palabra a la congresista Martha Chávez.

Concluya su intervención.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, Presidente.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, para concluir mi intervención, quienes fuimos testigos presenciales de dicha sesión consideramos que se debe tener presente el informe emitido por el Congreso de la República respecto a la hora y momento en que se presentó la reconsideración.

Eso permitirá que actuemos con corrección y respeto irrestricto del Reglamento del Congreso.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Gino Costa.



El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Pido la palabra también, señor Presidente. Richard Rubio, del Frepap.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Gino Costa, permítame darle antes la palabra a la congresista Martha Chávez, quien había solicitado una interrupción.



El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Con todo gusto, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Martha Chávez, tiene la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, lo que pasa, tal como ha dicho el congresista Trujillo, nuestro vocero, es que el Tribunal Constitucional tomó una decisión administrativa. Es

como si nosotros decidiéramos remover o nombrar a algún funcionario. Los miembros del Tribunal Constitucional decidieron no incorporar al magistrado Ortiz de Zevallos, pero lo que señalaron en una resolución administrativa —no en una sentencia, como creo que se ha pretendido señalar— es que el Congreso tendría que resolver las impugnaciones previamente, porque ellos consideraban que estaban pendientes.

Pues bien, acá se ha considerado que estaban pendientes resolverlas. Eso lo que vamos a hacer. Pero para resolverlas respecto de su improcedencia o no es necesario lo que he planteado en la cuestión previa: que nos informe la Oficialía Mayor si las reconsideraciones a las que vamos a dar hoy solución... Que es lo que pidió el Tribunal Constitucional, no otra cosa. El Tribunal Constitucional no dijo que no está mal tal cosa, que las reconsideraciones eran procedentes. No dijo eso. Simplemente consideró —desde mi punto de vista, erradamente— que faltó resolver esas impugnaciones, que es lo que vamos a hacer ahora. Pero para eso necesitamos que nos digan si esas reconsideraciones se presentaron antes o después de aprobada el acta o de dispensada esta de dicha aprobación.

Lo que nosotros conocemos, y es público y notorio, es que esas reconsideraciones se presentaron después de dispensada la aprobación del acta. Por lo tanto, ya eran algo que había que resolver, como hoy lo vamos a resolver, con la improcedencia, en aplicación del artículo 58. Pero que no nos induzcan a pensar que el Tribunal Constitucional dijo que esas reconsideraciones eran fundadas o eran procedentes. No es así, señor Presidente.

Por eso, creo necesario que la Representación Nacional conozca. Si nosotros vamos a comenzar a no respetar nuestro Reglamento, que es ley de la República y tiene fuerza de ley orgánica, como está previsto en la propia Constitución, entonces estamos muy mal, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Solicitó la palabra el congresista Richard Rubio Gariza, del Frepap.



El señor RUBIO GARIZA (FREPOP).— Buenas tardes a todos.

Así no sea una sentencia, sino una resolución administrativa emana-

da del Tribunal Constitucional, este dijo bien claro, pues, que hay que resolver esto. Como dijo, la designación de ese magistrado no fue consumada.

Hay que resolver esto primero. Y hay estos recursos de reconsideración.

Como bien saben los que estuvieron presentes en ese Congreso, eso fue presentado antes de la aprobación del acta. Basta el hecho de que no fue aprobada el acta, ya es por demás discutir. Por eso, me opongo a la cuestión previa. Pasemos de frente ya a la reconsideración, que es el tema de fondo.

Sabemos ya y toda la ciudadanía sabe cómo fue elegido el señor Ortiz de Zevallos. No se cumplió con ciertos requisitos.

Por eso, me opongo a esta cuestión previa. Hay que hacer caso, hay que obedecer al Tribunal Constitucional respecto a eso.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, pedí el uso de la palabra. Por Podemos Perú.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Por favor, el uso de la palabra para el congresista Almerí.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Almerí Veramendi, tiene el uso de la palabra, por Podemos Perú.



El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Buenos días, colegas parlamentarios.

En primer lugar, el Congreso es soberano, el Pleno del Congreso es soberano. Sobre cualquier deficiencia administrativa todos nosotros tenemos el deber y la obligación de votar si está bien o está mal. Si hay una duda sobre si el acta se aprobó o no se aprobó, también hay prácticas parlamentarias que van más allá del Reglamento. Por ejemplo, pongo el caso de cuando hay más abstenciones que votos a favor. Son casos sobre los que el Congreso mismo, a través de sus comisiones, se pronuncia.

Además, toda decisión, antes de que se ejecute el acto, puede ser modificada. En ese sentido, apelo a que este Pleno, en el que estamos ahora todos los parlamentarios... El Pleno es soberano y puede tomar una decisión que vaya más allá de cualquier especulación sobre el acto administrativo.

Lo de fondo ya lo explicará cada vocero. Creo que todo el Perú sabe la forma ilegítima como se llevó a cabo esa elección.

Gracias, señor Presidente; gracias, colegas parlamentarios.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Gino Costa, por el Partido Morado.



El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Presidente, este Congreso debe aprobar la reconsideración de la elección como miembro del Tribunal Constitucional del señor Gonzalo Ortiz de Zevallos. ¿Por qué? Hay que dar un poco de contexto para entrar a esta discusión.

Como se recordará, el 30 de setiembre se iba a elegir a los magistrados del Tribunal Constitucional sobre la base de una lista preparada por una comisión especial del Congreso. El proceso había sido cuestionado interna y externamente. ¿Por qué? Por falta de transparencia, por una inusitada velocidad para confeccionar las listas, por la falta de filtros para seleccionar a los candidatos al Tribunal Constitucional propuestos por la comisión especial y por los ostensibles vínculos con los Cuellos Blancos de varios de los candidatos.

Frente a esta situación, el presidente del Consejo de Ministros, Salvador del Solar, interpuso una cuestión de confianza, a efectos de que el proyecto remitido por el Ejecutivo —que establecía nuevas reglas para la elección de los miembros del Tribunal Constitucional, reglas que sean transparentes y garantizaran una elección idónea por el Congreso— fuera aprobado antes de continuar con el proceso de elección cuestionado.

En eso consistió la cuestión de confianza. Que se suspendiera la elección de los miembros del Tribunal Constitucional para dar paso a la opción de reglas que fueran transparentes. Y, una vez que tuviéramos estas reglas, pudiéramos proce-

der a la elección de los miembros del Tribunal Constitucional.

Como es de público conocimiento, esto no ocurrió. El Congreso no aprobó las reglas propuestas en el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo y pasó a votar a dos de los candidatos propuestos por la comisión especial, uno de los cuales fue elegido con 87 votos, el señor Gonzalo Ortiz de Zevallos.

Esta elección fue inmediatamente cuestionada. Quien habla, junto con Patricia Donayre y representantes de otras dos bancadas, presentamos un recurso de reconsideración inmediatamente después de realizada la elección del señor Ortiz de Zevallos. Y lo mismo hizo el Frente Amplio, que presentó un recurso de impugnación.

La elección del señor Ortiz de Zevallos fue a la una y treinta y tres. Nosotros presentamos el recurso de reconsideración a la una y cuarenta y dos. El recurso de impugnación del Frente Amplio fue presentado a la una y cincuenta. La sesión se levantó a la una y cuarenta y cuatro.

O sea, el levantamiento de la sesión fue posterior a la presentación del recurso de reconsideración por parte de Patricia Donayre y voceros de tres bancadas más.

¿Por qué se presentó este recurso de reconsideración? Se presentó porque en la elección el señor Ortiz de Zevallos obtuvo 87 votos, pero uno de ellos fue acreditado a María Elena Foronda, del Frente Amplio, que no había votado e incluso en ese momento estaba protestando en medio del hemiciclo.

Esa circunstancia obligaba a una nueva votación. Esa votación no tuvo lugar. El Congreso no tramitó ni el recurso de reconsideración, ni el recurso de impugnación presentado por el Frente Amplio. Esa misma tarde, el Congreso, ya disuelto por haber incumplido con la confianza solicitada por el Gabinete Del Solar, remitió al Tribunal Constitucional la elección del señor Ortiz de Zevallos.

Cuando el señor Ortiz de Zevallos fue al Tribunal Constitucional, este le dijo que su elección no había terminado porque se habían presentado recursos de reconsideración e impugnación que no habían sido revisados por el Congreso; que había que esperar a que se instalase un nuevo Congreso que viera la reconsideración; y que solo entonces estaría concluida o firme la elección del señor Ortiz de Zevallos. En la práctica, por cinco

votos contra dos, el Tribunal Constitucional no aceptó la elección del señor Ortiz de Zevallos.

Por eso, para cerrar este capítulo, necesitamos votar la reconsideración, es decir, votar a favor de la reconsideración de la votación, a efectos de no hacer válida la elección del señor Ortiz de Zevallos e ir a una nueva votación, en la que se vea si tiene los 87 votos requeridos.

Ahora, para que sea válida la reconsideración, necesitamos 66 votos a favor, más de la mitad del número legal de miembros del Congreso. Por eso, es importante, si estamos a favor de cerrar este capítulo, al que no queremos regresar, que votemos a favor de la reconsideración...



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Una interrupción, congresista Costa, por favor.

Una interrupción.



El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Con todo gusto. Solo permítame terminar.

Por supuesto, rechazamos la cuestión previa planteada por la congresista Martha Chávez, por cuanto, como ya se ha dicho, el recurso de reconsideración pendiente se presentó antes del levantamiento de la sesión. Así lo ha reconocido el propio Tribunal Constitucional. Además, existe una decisión adoptada por el Congreso en junio del 2004 que va incluso más allá y dice —esto fue aprobado hace 15 años o un poco más— que el verdadero límite para la admisión de reconsideraciones establecido en el artículo 58 del Reglamento no es la aprobación o la dispensa del trámite correspondiente del acta, cosa que, en el caso de la reconsideración en mención, se hizo antes de la aprobación del acta.

Pero, si eso no fuera suficiente, tenemos otro argumento. El momento a partir del cual se considera que la reconsideración ya no procede no es aquel en que se dispensa el trámite correspondiente de aprobación del acta, sino en que se ejecuta el acuerdo. Y la ejecución del acuerdo solo tuvo lugar cuando el Congreso ya disuelto remitió al Tribunal Constitucional el nombramiento del señor Ortiz de Zevallos, esto es, en la tarde, varias horas después de que esto hubiera ocurrido. En ese periodo, el Congreso disuelto no sometió a reconsideración ni consi-

deró el recurso de impugnación presentado por otra bancada.

Por esa razón, está clarísimo que tenemos que votar la reconsideración. Y el voto tiene que ser mayoritariamente a favor de la reconsideración porque, de lo contrario, estaríamos convalidando la elección del señor Ortiz de Zevallos, y este hoy día mismo pasaría a integrar el Tribunal Constitucional.

En cambio, lo que lo queremos es reconsiderar, cerrar ese capítulo de la historia e iniciar un nuevo proceso de nombramiento de los miembros del Tribunal Constitucional, aprobando, por supuesto, nuevas reglas que garanticen la transparencia y nos permitan tener, al frente del máximo organismo judicial del país, a personas idóneas, íntegras y con trayectoria profesional.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra la congresista Nelly Huamaní Machaca.



El señor PÉREZ FLORES (SP).— Presidente, después me da la palabra.

Soy el autor de la moción de orden del día sobre el tema, por favor.



La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Señor Presidente, por intermedio de usted saludo a mis colegas congresistas y, asimismo, a todo el país que nos está viendo.

Apoyamos la reconsideración de las votaciones para la elección de los miembros del Tribunal Constitucional que se realizaron el 30 de septiembre del 2019, reconsideración solicitada por los excongresistas Donayre Pasquel, Huilca Flores y Flores Vílchez y además por el congresista Costa Santolalla.

El nombramiento de magistrados del Tribunal Constitucional no debe ser solo un proceso político, menos una negociación o una repartija de cargos. Debe ser un proceso abierto a la sociedad, en el que todos los ciudadanos conozcan la trayectoria personal, académica, jurídica y social de los que quieren integrar el Tribunal Consti-

tucional, en el que los propios postulantes que quieran integrar el Tribunal Constitucional nos informen quiénes han sido sus clientes habituales o a qué estudios jurídicos pertenecen y qué empresas tienen como clientela. Toda la población tiene derecho, asimismo, a conocer, por ejemplo, en cuántos juicios han participado o cuántas denuncias o cuántas demandas tienen. Ello es importante saberlo porque de la calidad de las personas que elijamos para la conformación del Tribunal Constitucional dependerá también la calidad de sus sentencias, la intangibilidad de las leyes, la continuidad de las políticas públicas.

Esperamos el apoyo para que esto, pues, se lleve a una votación y haya una elección libre. Y, bueno, apelamos a la conciencia de cada uno de los colegas congresistas.

Muchas gracias, señor Presidente.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Luis Roel, de Acción Popular, tiene la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, me había dado la interrupción el congresista Costa, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista, permita que termina el debate y después le doy el uso de la palabra.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Disculpe, Presidente...

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Se trata de una interrupción, Presidente.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Presidente, en efecto, le había ofrecido una interrupción a la congresista Chávez y omití dársela al terminar mi intervención.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresistas, el acuerdo que tenemos en la Junta de Portavoces es que no habrá interrupciones. A la congresista se le va a dar la palabra, a pesar de que ya ha hecho uso de ella. Al final del debate, se le dará la palabra.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— De acuerdo, Presidente. Gracias.



El señor ALMERÍVERAMENDI (PP).— Presidente, con ese criterio, hay que darle a todos interrupción entonces. Creo que no es así.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— A ver, congresistas, las reglas de juego que nos hemos puesto sobre la cuestión previa planteada por Fuerza Popular o por la congresista Martha Chávez ha sido que iban a hablar dos congresistas por partido o por bancada. Si mantenemos esa posición, tratemos de ser un poco más democráticos. En ese sentido, les pido que hagamos algunas excepciones, pero que terminemos con este punto. Este punto fue planteado por la Junta de Portavoces. En la Junta de Portavoces se abrió un debate de la misma naturaleza que tiene el de hoy. Las determinaciones que se dieron fueron, justamente, que este punto entre a la agenda del Pleno para poder determinar y terminar un problema que está entrapando decisiones que tomó el Congreso en su momento y no han podido concluirse.

Recordemos que en este caso no solo tenemos el pronunciamiento del Tribunal Constitucional, sino también la no publicación del decreto legislativo de la asunción del cargo. En consecuencia, hay un tema que está pendiente y tenemos que solucionarlo.

En ese sentido, les pido, por favor, que no entremos a un debate amplio, sino que las bancadas respeten lo que se ha acordado. Al final le vamos a dar la palabra —si fuera preciso— a cada uno de los portavoces para poder terminar. Pero terminemos este debate. El acuerdo que hemos tomado inicialmente es que hablen dos congresistas por grupo parlamentario.

El congresista Luis Roel tiene la palabra.



El señor ROEL ALVA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente, Mesa Directiva, colegas congresistas.

Una de las razones por las cuales nosotros estamos en esta legislatura presentes es porque el proceso de elección de magistrados del Tribunal Constitucional, no solo de la legislatura pasada, sino de los últimos años, fue objeto de severas críticas de la ciudadanía, los organismos internacionales, incluso el Estado y órganos constitucionales autónomos, que se pronunciaron al respecto.

El Pleno del Congreso del período anterior en su momento aprobó el nombramiento de Gonzalo Ortiz de Zevallos, pero se presentó una reconsideración a la votación que nunca se puso a debate. Al presentarse antes de que se aprobara el acta de la sesión, es necesario procesarla. No podemos dar por concluido el trámite del procedimiento.

Debo señalar que el Tribunal Constitucional manifestó que el Congreso 2020-2021 debía resolver las impugnaciones sobre la votación de Gonzalo Ortiz de Zevallos para ser integrante del mismo Tribunal Constitucional, presentadas por algunos exparlamentarios que reclamaron que el procedimiento de elección del citado abogado no estaba terminado.

Ante ello, solo quiero recordar dos casos específicos de situaciones parecidas a la que nos toca hoy día resolver. El caso de Javier Jesús Ríos Castillo, quien declinara de su participación en el concurso de elección de magistrados del TC luego de que el Pleno de esa época lo había elegido. Sin embargo, presentó dicho documento en mérito a las investigaciones y denuncias sobre su conducta. Luego, el mismo Ríos Castillo, vía amparo, trató de exigir su juramentación ante el Tribunal Constitucional y este, mediante Sentencia 00265-2012, firmada justamente por alguien que ahora es miembro del Congreso de la República, por Fuerza Popular, la desestimó.

También hay que recordar que el Congreso de la República, en la Resolución Legislativa 06-2012-2013-CR, dejó sin efecto la Resolución Legislativa 04-2012-2013-CR, con la cual se intentó elegir la antepenúltima composición del Tribunal Constitucional. ¿No tuvieron que renunciar los entonces elegidos Eguiguren Praeli, Sousa Huambal, Blume Fortini y Mayorga Miranda, al ser destapadas vergonzosas situaciones en las que hubo una repartija?

Este Parlamento debe estar a la altura de las responsabilidades que la Constitución le demanda. Una de ellas es asegurar que los miembros del Tribunal Constitucional sean elegidos por principios de meritocracia, que sean los mejores quienes integren dicho órgano constitucional.

Si bien es necesario e importante que el Tribunal Constitucional cuente con una representación ideológica variada, esto último no habilita o permite el reparto político en la elección de sus miembros, es decir, la repartija. Exige más bien a nosotros, los congresistas, que implementemos un proceso de elección de magistrados

público y transparente de méritos y con legitimidad ciudadana. Esto nos toca a nosotros construir. Ya hay proyectos legislativos que están en las comisiones para que se debatan.

Hoy tenemos que empezar a reconstruir esa confianza. Debemos dejar sin efecto entonces la votación del señor Ortiz de Zevallos, al haber sido producto de un procedimiento de elección de magistrados que no cumplió con ninguno de los estándares mínimos de publicidad y transparencia que la independencia de la magistratura del Tribunal Constitucional exige. Luego de dejar sin efecto esta votación, debemos también dejar sin efecto el proceso de selección anterior y debemos, inmediatamente, aprobar un mecanismo de elección de magistrados que elimine la posibilidad de la repartija.

Por eso, aprovecho esta oportunidad para decirle al Poder Ejecutivo que no se preocupe. En ese debate de todas maneras discutiremos el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo. Pero también vamos a debatir los proyectos de ley presentados por las bancadas, entre ellas Acción Popular, que ha presentado hasta la fecha tres proyectos de ley, en los que se resalta que el procedimiento de elección de magistrados del Tribunal Constitucional debe ser meritocrático. Tenemos que elegir y buscar a los mejores especialistas.

Congresistas, les pido que votemos a favor de esta reconsideración. Demostremos que estamos en un nuevo Congreso y estamos a la altura de las exigencias de la Constitución y de lo que la ciudadanía demanda. Votemos en contra de la cuestión previa. Hoy por hoy la ciudadanía tiene que darse cuenta de que este es un Congreso diferente. Demostremoslo, señores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le da la palabra el congresista Fernández Chacón, del Frente Amplio.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, el segundo orador de mi bancada, Fuerza Popular, es el congresista Carlos Mesía. Para que lo tenga presente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Trujillo, de su bancada ha hecho uso de la palabra usted y la congresista Martha Chávez.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— La congresista Chávez ha planteado la cuestión previa, Presidente.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Así es.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Estamos hablando de dos oradores por bancada.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Así es.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Fernández Chacón, tiene la palabra.



El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Señor Presidente, el Frente Amplio tiene un proyecto, que lo discutiremos en su oportunidad, con relación a cómo elegir a los miembros del Tribunal Constitucional. Precisamente estuvo inspirado

en ese bochornoso espectáculo que dieron en esa oportunidad los congresistas. Sacaron de la manga el nombramiento del señor Ortiz de Zevallos y también sacaron de la manga, que tenían preparada, la juramentación de la señora Mercedes Aráoz como Presidenta de la República. Ese fue el capítulo negro que tuvo como principales inspiradores al fujimorismo y al Apra. Pero también tuvieron socios, que tienen esta vez la oportunidad de reivindicarse. Tuvieron socios porque no se olviden de quién fue el que presentó la candidatura del señor Gonzalo Ortiz de Zevallos. Fue mi amigo Víctor Andrés García Belaunde Vitocho. Y también fueron parte de eso los congresistas de Alianza para el Progreso, que se quedaron hasta lo último, hasta que juramentara la señora Aráoz.

Así que vamos por partes. En la memoria de la gente queda lo que pasó ese día en el Congreso. Fue bochornoso, fue bochornoso. Y ahora, como una especie de reivindicación, ¿no?, tratan de impedir que se vote la reconsideración que se presentó entonces.

Bueno, yo voto con las dos manos por la reconsideración. Y espero que en el futuro discutamos cómo elegimos mejor a los integrantes del Tribunal de Garantías Constitucionales sobre la base de todos los proyectos que tenemos presentados, para no tener los mismos problemas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Por Acción Popular, tiene la palabra la congresista Rosario Paredes.



La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señor Presidente, en efecto, yo podría decir —porque los que me han antecedido en el uso de la palabra han dado a conocer expresamente todo lo que pasó, cómo se formó, la presencia de la congresista Foronda, que prácticamente anuló esa votación— que es lamentable que en nuestro país sigamos dándole vueltas para seguir recordando que acá hubo, pues, una serie de escándalos. Los Cuellos Blancos, un presidente (el elegido) vinculado a los bonos agrarios, algo totalmente irregular. Por tanto, y para ahorrar ese tiempo, es saludable decirles a todos nuestros congresistas que tenemos que darnos un tiempito porque hay que tratar los temas.

Es cierto, estamos cansados, agotados, pero también este Congreso tiene esa aceptación porque estamos trabajando y le estamos dando tiempo al tiempo.

Solo quiero precisar algo. Se dio la elección, nunca se votó la reconsideración, el Tribunal Constitucional dijo «a mí no me van a imponer», pasaron seis meses y nunca hubo una acción de amparo. Así que quienes somos juristas, estudiosos de las leyes, sabemos que no se dio la acción de amparo y no nos queda otra más que votar por esta reconsideración.

Aparte de eso, el principal requisito de quienes tienen que salir elegidos es tener moral, ser incólumes. Debemos tener en los tribunales gente que tenga moral y sea incólume, recomendada por las universidades, por los colegios de profesionales. No solo es la meritocracia, de la que siempre hablamos, también es la moral. Este debe ser el principal requisito.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Daniel Urresti, por dos minutos.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Buenas tardes, señor Presidente.

Creo que el congresista Gino Costa ha manifestado al detalle, con fechas, con sustentos irrefutables, que se debe votar la reconsideración. Después de escuchar al congresista Gino Costa, ya no me queda la menor duda de que esta votación tiene que llevarse a cabo y de inmediato.

En efecto, este Congreso está hasta el momento legislando a favor del pueblo. Me alegra mucho escuchar a los diferentes congresistas decir que hay que cambiar rápidamente las reglas para elegir a los miembros del Tribunal Constitucional. La frase que mencionó la congresista que me antecedió en el uso de la palabra, que más importante es la moral antes que los títulos, me parece fantástica.

Señor Presidente, espero que cuanto antes ponga usted al voto esta reconsideración.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Lenin Checco.



El señor CHECCO CHAUCA, (FA).— *[Falla en el audio del orador]...* se muere por el covid-19, pero también se muere por la corrupción. Ahora podemos estar acá, como dicen mis colegas, tratando de legislar en favor de la población.

¿Qué pasó un 30 de setiembre, en este mismo espacio del hemiciclo, donde mi compañera de la bancada del Frente Amplio, juntamente con otros congresistas, se oponía férreamente? No van a pasar de 20 los congresistas que dieron la cara. ¿Y dónde estaban las otras bancadas? ¿Y qué hacían las otras bancadas? ¿Y qué hacía la bancada de mayoría, que gobernaba este Congreso en forma absoluta e impune? Ahora quieren plantear cuestiones previas, ahora quieren desconocer algo de lo que la población se ha asqueado y ha dicho en todas las formas posible que no quiere volver a ver.

Presidente, creo que es momento de que este Congreso, que ha sido parte también hace más de 20 años de la liberación democrática, del retorno a la democracia, junto con el Tribunal Constitucional...

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Señor Presidente, interrupción por favor.

El señor CHECCO CHAUCA, (FA).— ... que forma parte del imperio de la institucionalización democrática, asuma esta responsabilidad...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Simeón, está haciendo uso de la palabra el congresista Checco.

Después le doy la palabra. Tiene que esperar.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Una interrupción, señor Presidente, por favor. Carlos Simeón.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene que esperar. Espere.

El señor CHECCO CHAUCA, (FA).— La cuestión previa sobre la reconsideración tiene que ser llevada de una vez a votación.



La señora OMONTE DURAND (APP).— La palabra, Presidente. Carmen Omonte.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Simeón Hurtado, tiene la palabra.



La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señor Presidente, discúlpeme solo un segundito. Al señor Urresti debo decirle que soy Rosario Paredes Eyzaguirre. Con esos términos no es la primera vez que trata a las mujeres. Disculpe por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista, por favor.

Congresista Simeón, tiene la palabra.

Prenda su micro, congresista.



El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Señor Presidente, ante todo, doy un saludo cordial a todos los colegas congresistas que hoy están viendo la reconsideración.

Hace ocho meses vivimos uno de los episodios más importantes en la vida republicana de nuestro país. Sabemos que el presidente Martín Vizcarra aplicó el artículo 134 de la Constitución Política, que dispone el cierre del Congreso. Cabe recordar a todos los colegas congresistas que dicho episodio se dio en el marco de un proceso de elección de miembros del Tribunal Constitucional.

Estando en cuestionamiento hoy la modalidad y la forma de dicho proceso, ya que se vislumbró una nueva repartija y contubernio entre los dife-

rentes grupos parlamentarios mayoritarios del Congreso disuelto, que solo desprestigió más la política nacional... Es decir, estábamos ante un Congreso totalmente deslegitimado, repudiado por toda la población peruana.

Por ello, a este Parlamento, que escucha al pueblo, le corresponde reconducir dicho acto, a efectos de que la ilegítima elección del señor Gonzalo Ortiz de Zevallos sea dejada sin efecto y dicho procedimiento vuelva a fojas cero.

Colegas congresistas, tenemos que dar un mensaje claro, concreto y preciso al país. No nos cansemos de luchar contra la corrupción, ni con los hermanitos, ni con las empresas brasileñas. Estamos garantizando un trabajo objetivo a favor del pueblo peruano. El procedimiento de elección de los miembros del Tribunal Constitucional tiene que ser idóneo, meritocrático y transparente, que nos permita tener una justicia constitucional eficaz, proba e imparcial y, sobre todo, libre de corrupción.

En concordancia con la normatividad vigente... [falla en el audio del orador].

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Por favor, apaguen su micro.

Concluya, congresista.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Señor Presidente, este proyecto de ley tiene un espíritu: regula y establece un procedimiento meritocrático y transparente para la elección de los miembros del Tribunal Constitucional. Por lo que solicito al presidente de la Comisión de Constitución que se le dé la prioridad del caso para que podamos tener en el plazo más breve un Tribunal Constitucional renovado y limpio.

Solicitamos que se rechace la cuestión previa.

Muchas gracias, señor Presidente, y que Dios lo bendiga.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Por UPP, tiene la palabra el congresista Jim Mamani, por dos minutos.



El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Señor Presidente, el punto que debatimos hoy es muy importante. Precisamente ha sido lo que llevó a que nosotros estemos presentes en esta sesión como

miembros del Congreso complementario del período 2016-2021.

Es necesario recordar que, en la práctica, estos señores magistrados terminan siendo una especie de senado de siete personas que pueden decidir si las normas que aprobamos son constitucionales o no lo son y, por ende, dejarlas sin efecto.

Por ello, es fundamental que su elección pase por los procesos necesarios para determinar que tengan no solo las calificaciones profesionales, sino también éticas que les den idoneidad para el cargo. Si bien esta elección tenemos que llevarla a cabo de forma urgente, porque hay seis magistrados con mandato vencido, debemos también establecer con prioridad el mecanismo bajo el cual realizaremos el proceso, esto es, si queremos hacerlo bajo un mecanismo transparente o bajo la misma repartija vigente durante muchos años.

Hoy nos toca evaluar esta reconsideración presentada, sobre la cual anuncio que mi voto será a favor, como será en contra en la nueva votación por la elección del señor Gonzalo Ortiz de Zevallos.

Una vez zanjado esto, debemos iniciar con urgencia el proceso de elección de los seis magistrados con mandato vencido. Sin embargo, previamente debemos realizar la modificación de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional para poder crear un proceso de elección meritocrático y, sobre todo, con mayor transparencia, que termine con la repartija y primacía de interés personal o intereses personales en la elección de cargos públicos. Basta ya de repartijas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra la congresista... [falla en el audio del orador].

Carmen Omonte, tiene la palabra.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista, un momentito. Hay un problema técnico. Hay un problema técnico.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Perfecto.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Carmen Omonte, tiene la palabra.



La señora OMONTE DURAND (APP).— Presidente, es importante señalar que nuestra banca, Alianza para el Progreso, desde la campaña electoral propuso firmemente que se tenía que cambiar el mecanismo de selección de los magistrados del Tribunal Constitucional, que este mecanismo no solo debía ser por concurso público, sino también bajo un esquema de transparencia. Recordemos que la Junta Nacional de Justicia se eligió bajo el mecanismo de concurso público, pero también tuvo serios cuestionamientos. Por tanto, siendo coherentes con este ánimo de transparencia al elegir a los miembros del Tribunal Constitucional por méritos, por concurso, tenemos que estar a favor de esta reconsideración.

Este Congreso fue elegido por un período corto de tiempo, pero considero que todas las bancadas tenemos el firme propósito de demostrar a la población que queremos trabajar con transparencia, con probidad y dejar un Tribunal Constitucional que realmente merezca la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El congresista Carlos Mesía, de Fuerza Popular, tiene la palabra.



El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señor Presidente, en primer lugar, quisiera hacer una pequeña aclaración. El señor Gonzalo Ortiz de Zavallos no fue candidato propuesto por Fuerza Popular; fue un candidato propuesto por Acción

Popular. En segundo lugar, el Tribunal Constitucional no emitió ningún acto administrativo. Lo que el Tribunal Constitucional emitió fue un simple comunicado, en virtud del cual —y acá lo tengo, voy a leer la parte sustantiva— señaló, que el presidente del Tribunal Constitucional no podía tomar el juramento «en tanto no concluya el procedimiento parlamentario correspondiente». ¿Y en qué momento concluye el procedimiento parlamentario? Cuando se publica en el diario oficial *El Peruano* que el candidato ha sido elegido y que, en consecuencia, el Tribunal Constitucional tiene que prestarle el juramento de ley, el juramento constitucional.

Aquí hay un punto que es clave. ¿Vamos a estar por encima de la ley y la Constitución? ¿Vamos a respetar la Constitución y la ley, o vamos a ir en contra de la Constitución y la ley?

Entonces, ¿qué es lo que sucede acá? Se planteó una reconsideración. Y la pregunta que les hago a los 129 parlamentarios que me acompañan en este Congreso es qué vamos a reconsiderar. Háganse la pregunta y respóndanse. ¿Qué vamos a reconsiderar? Una votación que tuvo lugar —si la memoria no me traiciona— el 30 de setiembre del año pasado.

Si vamos a reconsiderar una votación, tenemos que tomar en cuenta la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, tenemos que tomar en cuenta también el Reglamento del Congreso, que está vigente tanto como la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. La Ley Orgánica del Tribunal Constitucional permitía, hizo legal el proceso que tenía lugar en ese entonces.

Ahora bien, cuando se llevó a cabo la elección del magistrado, lo que tenemos que ver es si la reconsideración procede o no procede. Incluso un congresista del Partido Morado, si no me equivoco el señor Alberto de Belaunde, ha señalado que esto ya el Tribunal Constitucional lo habría zanjado porque habría dicho —cosa que ya he demostrado que no fue así— que lo único de lo que se trataba era simplemente reconsiderar.

Pero, para reconsiderar, este Parlamento tiene que tener en cuenta su Reglamento, tiene que tener en cuenta la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Porque en un Estado como el que vivimos nadie es un *legis absolutus*, o sea, nadie está por encima de la ley y la Constitución.

De manera que ese es justamente el problema de fondo. No se trata aquí de cruzar espadas y cruzar palabras, ¿no es cierto?, diciendo: «En el lado de allá hay corruptos, en la vereda de acá también y acá están los candidatos de los Cuellos Blancos. ¿Cuáles son los candidatos de los Cuellos Blancos para de una vez eliminarlos del proceso y del concurso?»

Justamente, porque las fuerzas políticas y el Tribunal Constitucional en la actualidad han legitimado un golpe de Estado es que estamos en este problema. Por ese motivo, porque todos hemos dejado pasar un golpe de Estado, que desde principio no debió pasar, ahora el presidente del Consejo de Ministros es renuente a venir. El que pisó una vez la Constitución tiene ganas de pisarla dos, tres, cuatro y cinco veces.

Y, si este Parlamento no se pone los pantalones, la seguirá pisando.

De manera que lo mismo va a suceder si nosotros, por razones de principios, pasamos por encima de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y de nuestro propio Reglamento para hacer lo que nos dé la gana. Como ya viene sucediendo, porque —y lo escuchaba ayer por el interno— muchos congresistas se quejaban de que la Junta de Portavoces y la Mesa Directiva incorporan, introducen en el Pleno del Congreso proyectos de ley sin que pasen a las comisiones. Se está permitiendo ese paso con la vulneración y violación del Reglamento.

Entonces, la pregunta se cae madura y creo que también la respuesta.

¿Qué vamos a votar? ¿Qué vamos a reconsiderar? Vamos a reconsiderar una votación. Esa votación, como la congresista Martha Chávez ha planteado, tiene un requisito de procedibilidad, es decir, si la reconsideración puede o no puede verse. Para saber si la reconsideración goza del requisito de la procedibilidad... Porque no debemos olvidar de que el Reglamento del Congreso es una norma de naturaleza sustantiva pero también procesal, pues establece procedimientos. Y los procedimientos y los procesos gozan del requisito de procedibilidad. En el caso en que nos encontramos, la pregunta es si goza esta cuestión previa... perdón... este recurso, esta reconsideración del requisito de procedibilidad. Es lo único que hemos planteado. Y lo que el oficial mayor tiene que señalar es si las reconsideraciones que se plantearon y que hoy vamos a votar o vamos a anular, aunque parece que la mayoría ha decidido pasar por encima del Reglamento y por encima de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional... Lo que vamos a votar es una reconsideración a una votación. Y la reconsideración no puede pasar si ya hubo excepción del requisito de aprobación del acta.

Entonces el tema es muy objetivo. Lo demás cae en juicios de valor, si el Parlamento anterior fue mejor, si este es peor, si el siguiente también será malo. Eso es un juicio de valor, es un juicio de valor.

Aquí lo que importa es el dato objetivo. El dato objetivo es que vamos a reconsiderar. ¿A reconsiderar qué? Una votación. Y, para reconsiderar una votación, el Reglamento establece un requisito de procedibilidad. ¿Cuál? Que no se pueden reconsiderar las votaciones...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista concluya.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— ... las votaciones, cuya... Sí, ya estoy concluyendo, Presidente... que no se pueden reconsiderar las votaciones que han sido precedidas por la aprobación del acta.

Entonces, lo que estamos pidiendo es simplemente una cuestión muy objetiva, al margen de los juicios de valor que cada uno de nosotros pueda tener. ¿Y cuál es esa petición objetiva? Que el oficial mayor nos diga, con una línea de tiempo, qué fue primero, si la reconsideración o la aprobación del acta. Eso es lo que nosotros queremos saber, para luego razonar si procede o no procede la reconsideración.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Jorge Pérez.



El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señor Presidente, bueno, en realidad esta moción de orden del día la presentamos con su debida anticipación porque forma parte de la tarea pendiente de este Congreso. Este Congreso, que obviamente tiene la gran responsabilidad de fortalecer los poderes del Estado, de fortalecer una justicia que realmente sirva a los más de treinta millones de peruanos, no a un grupo de poder, no a un grupo de políticos que les gusta hacer política y siempre ponerse bajo el paraguas de la justicia mal habida, de esas formas perversas de hacer justicia, de esas formas perversas de hacer política. Estamos hartos, señores, de que se utilice la política y de que los políticos estén metiendo siempre las narices en la justicia. No podemos seguir así adelante. Un país no se alza en el poder, no va a crecer, si no hacemos una desvinculación total con estas malas formas de hacer justicia.

El Tribunal Constitucional lo que tiene que garantizar son las garantías constitucionales de todos los peruanos. No hay derecho que sigamos en esta misma línea. Esta es una tarea pendiente del soberano... de nuestra actividad congresal. Este Congreso tiene la gran responsabilidad de sacar adelante este Tribunal Constitucional.

El acaparamiento, el sometimiento y el avasallamiento se tienen que eliminar, si queremos

sacar adelante a nuestra patria. El Perú va a tener que ser libre. Si hay gente a la que le gusta hacer triquiñuelas para que estas cosas se derrumben, simplemente la gran mayoría le va a decir «no, señor». El señor Gonzalo Ortiz de Zevallos no representa una garantía para el Tribunal Constitucional ni del Perú ni del mundo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis.

Congresista Meléndez, tiene la palabra, por APP.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, si hay algo que tenemos que aprender del pasado es que no deben repetirse las malas prácticas. Aquí no estamos tratando un asunto simple. Lo ocurrido el año pasado no solo ha lesionado la institucionalidad de nuestro país, sino también nos ha confrontado como sociedad, porque ha desnudado las debilidades que tienen nuestras instituciones.

Si hay algo que queremos los millones de peruanos es un Tribunal Constitucional diáfano, con integridad. A eso apuesta Alianza para el Progreso. Si tenemos que corregir hoy las malas prácticas del pasado, hay que hacerlo. Porque el ciudadano de a pie, el peruano común y corriente quiere un Tribunal Constitucional que defienda sus derechos, porque en este país las leyes no se cumplen, porque nadie defiende al peruano que no tiene voz.

Hoy tenemos la gran oportunidad. Estamos en un estado de excepción, y como estamos en estado de excepción tenemos que hacer cosas excepcionales. Por eso, Alianza para el Progreso de una vez por todas quiere zanjar esto.

Este nuevo Congreso tiene que dejar un legado para los próximos: que los magistrados o los tribunos que elijamos para que cumplan y defiendan la Constitución y a los ciudadanos sean probos y, ante todo, tengan integridad. Eso nos va a garantizar una sociedad más justa.

De una vez cerremos este capítulo de la vergüenza, de la infamia, del bochorno generado en el pasado, y marquemos una nueva historia, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— La congresista Leslye Lazo tiene la palabra.



La señora LAZO VILLÓN (AP).— Buenas tardes, señor Presidente. Por intermedio de usted saludo a todos mis colegas congresistas.

Al igual que la gran mayoría de congresistas, queremos, en representación de miles de peruanos, dejar sin efecto la elección del señor Ortiz de Zevallos como miembro del Tribunal Constitucional. Todos hemos coincidido en que su nombramiento fue el resultado de un proceso carente de transparencia. Es más, fue realizado de una manera vergonzosa. Ahora tenemos la gran oportunidad de hacer que el Congreso se limpie la cara.

Por ello, solicito que se sirva poner en debate a la brevedad la Moción de Orden del Día 10851, a fin de que, respetando el Reglamento del Congreso, dejemos sin efecto la vergonzosa elección del señor Ortiz de Zevallos, e iniciemos un nuevo proceso de elección para magistrados del Tribunal Constitucional, con la transparencia que el Perú merece y, además, necesita.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el último orador, congresista Rennán Espinoza.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Pido la palabra. José Vega.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Presidente, Somos Perú se opone rotundamente a la cuestión previa planteada. Estamos adelantando un debate que seguramente no debió ni darse porque queda clara en el país entero la vergüenza que pasamos el 30 de setiembre por lo ocurrido justamente en este recinto.

Me extraña que durante mucho tiempo se hayan quedado callados y hoy pretendan obstaculizar este proceso de limpieza, de profilaxis que queremos hacer. El destino nos ha permitido estar nuevamente en este Congreso para limpiar este escenario que se vio manchado con elecciones a medida, con elecciones de vergüenza.

Conmocionados veámos por la televisión cómo el Congreso disuelto a como dé lugar quería

elegir a miembros del Tribunal Constitucional a su medida, a miembros del Tribunal Constitucional que le gustaban, a miembros del Tribunal Constitucional que seguramente iban a servir a intereses que no conocemos muy bien, pero, podemos presumir, deben de ser oscuros.

Quieren obstaculizar el proceso transparente y limpio que se debe llevar adelante para elegir a los miembros del Tribunal. Seguramente esbozarán algunos argumentos, como que estamos en pandemia y el Congreso está mirando otras cosas de manera insensible cuando hay problemas en nuestro país. Seguramente echarán mano de esos argumentos falaces para seguir manteniendo una institución tan importante como es el Tribunal Constitucional con miembros cuyo mandato ha vencido hace un buen tiempo.

¿Qué pretenden? ¿Que todo siga igual? ¿Qué pretenden? ¿Que el señor Ortiz de Zevallos juramente? ¿Qué pretenden? ¿Que los que fueron candidatos en el Congreso anterior pasen nuevamente por aquí y les digamos «sí» para que sean los nuevos miembros del Tribunal Constitucional? ¿Qué pretenden? ¿Seguir fregando al país con componendas que solo sirven a un grupete de personas, mientras que los demás se quedan postergados como siempre? ¿Qué pretenden? Díganlo de una vez, sean sinceros, no se camuflen con ciertos argumentos, falaces nuevamente, que pueden confundir a la población.

Tenemos que resolver este problema y dar paso a la elección de los miembros del Tribunal Constitucional de manera meritocrática, transparente, mediante un concurso para romper esas mañas viejas establecidas que favorecen a un grupo.

Por eso, Somos Perú ha presentado el Proyecto de Ley 4854 hace más de mes y medio, por el que se propone establecer reglas para elegir a los miembros del Tribunal Constitucional. Ya lo hemos presentado, está acá para romper esa vieja maña en la elección que en setiembre del año pasado se dio en este escenario, algo que este nuevo Congreso ha venido a limpiar. De esos que aún, por ahí refugiados, vienen con mentalidad obstruccionista, no solo a este Congreso, sino también al país. Eso necesitamos cambiar.

Tenemos que iniciar ese proceso de cambio hoy, buscando el camino necesario. La Junta de Portavoces así lo ha creído conveniente. Vamos a votar la reconsideración. Obviamente, Somos Perú votará en contra de la cuestión previa y en

contra de la elección del señor Ortiz de Zevallos. Necesitamos instituciones fuertes, instituciones que estén realmente al servicio de una visión, no política de grupos, sino nacional.

Con todo esto, reafirmo nuestra posición de oponernos a la cuestión previa. Si se ha de votar, votaremos en contra. Lo adelantamos de una vez.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le da la palabra al congresista Richard Rubio Gariza, del Frepap.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente, pedí la palabra también. José Vega.



La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Presidente, el Frente Amplio...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista José Vega, tiene dos minutos.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente, el Parlamento tiene mucha historia por lo que ha representado la elección de los miembros del Tribunal Constitucional, del defensor del Pueblo. Recuerdo ese escándalo que hubo

por el almuerzo en que estuvo el señor Ríos, electo ya miembro del Tribunal Constitucional, con un miembro del Partido Aprista ya finado. Eso generó que, a pesar de ser legítima la elección, hubiera una nueva elección solo por el escándalo. Cuando se hizo la nueva elección, recuerdo también que, por acuerdo político del Apra y otras fuerzas políticas del Parlamento, solo se eligió, de cinco miembros que habían calificado, al señor Urviola, dejándose fuera a cuatro personas destacadas, que tenían todos los méritos para ser elegidas, simplemente porque se tuvo un objetivo político, privilegiar a alguien que de alguna manera tenía una ligazón con el Apra y otras fuerzas políticas.

Luego, no hay que olvidar tampoco la repartija que hubo en el 2013, cuando se eligió a la señora Freitas y a otros miembros del Tribunal Constitucional. Hubo otro escándalo. Por lo tanto, se tuvo que dejar sin efecto esa elección, por toda la presión política y mediática, y se eligió nueva-

mente a los nuevos magistrados, quienes estaban [falla en el audio del orador].

... que en esta oportunidad el Parlamento tiene una responsabilidad histórica. Primero, dejar zanjada la elección última, sobre cuya votación se está pidiendo una reconsideración. Se debe votar a favor de la reconsideración. Porque esto debe marcar una nueva etapa, un nuevo hito en la historia del Parlamento. Debemos dejar cerrados todos los actos que generaron la pésima imagen moral del Parlamento, por el contubernio y muchos acuerdos políticos bajo la mesa que no han permitido la legitimidad de las elecciones. Esta es la oportunidad para que este nuevo Parlamento recupere la imagen, tan dañada lamentablemente por los pésimos precedentes.

Ahora le toca a este Parlamento asumir este nuevo reto. Confío en que todos estaremos a la altura de las circunstancias y lograremos la elección de gente honorable, decente, con trayectoria académica y meritocrática, en que encontremos los mecanismos que permitan una elección que garantice realmente que sean personas que representen dignamente a esta institución que es el Tribunal Constitucional.

Agradezco que se me haya dado la palabra, y desde ya anuncio que nuestra posición es votar a favor de la reconsideración.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Otto Guibovich, tiene la palabra.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, el doctor Mesía, quien ha sido tribuno y también, entiendo, presidente del Tribunal Constitucional, mencionó que el señor Ortiz de Zevallos había sido presentado por Acción Popular. Eso no está en cuestión. Puede haber sido presentado por cualquier bancada. Lo que está en cuestión son cuatro o cinco temas puntuales que han llevado a Acción Popular a apostar por la reconsideración.

En primer lugar, nunca se publicó en *El Peruano*. En segundo lugar, el propio Tribunal Constitucional no lo admitió el 17 de octubre. En tercer lugar, no está en cuestión la honorabilidad del señor Ortiz de Zevallos, a quien no conozco. Pero, si fue candidato, imagino que tiene méritos y una reputación personal. Yo creo que todos

los parlamentarios deberíamos respetar el buen nombre de las personas, independientemente de quiénes sean. El apellido es el estandarte de cada familia. A veces escucho denostar a las personas con mucha ligereza. No está en cuestión la honorabilidad de las personas. Está en cuestión el proceso, un proceso oscuro que devino en otras consecuencias políticas que nunca más se deben repetir en el Perú, esa polarización Ejecutivo-Legislativo que tanto daño ha hecho a través del tiempo en el Perú.

Tenemos que acabar con esas viejas polarizaciones que conllevan crisis. El actual Ejecutivo es producto de una crisis que terminó con el presidente Pedro Pablo Kuczynski. Este Congreso complementario también es producto de otra crisis, el cierre del Congreso. El Perú no puede vivir de crisis en crisis. Tenemos que terminar eso, y tenemos que empezar a respetar a las personas y respetar los procesos.

Justamente lo que está en cuestión aquí es un proceso. Y tenemos que ser cuidadosos con los procesos, porque los procesos deben ser transparentes para evitar que el Tribunal Constitucional esté también dividido en dos bandos ideológicamente. El Tribunal Constitucional no puede tener dos lupas para ver si las leyes son o no son constitucionales.

Apostemos por un nuevo Tribunal Constitucional, un nuevo Tribunal Constitucional que sea transparente, alejado de las ideologías partidarias, que represente al país y pueda velar por la constitucionalidad de las leyes, misión que es la más importante.

Señor Presidente, Acción Popular votará por la reconsideración. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Vásquez Chuquilin, tiene la palabra.



El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señor Presidente, he sido aludido. Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— ¿Cuál es la alusión, congresista Mesía?

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— El congresista Otto Guibovich me ha aludido. Ha mencionado mi nombre.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— No hay alusión, congresista.

Congresista Vásquez Chuquilin, tiene la palabra.



La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Señor Presidente, tenemos ahora la oportunidad en el Congreso de enmendar los graves errores que cometieron nuestros predecesores. No debemos convalidar una elección plagada de irregularidades y de una serie de faltas que realmente pusieron en vilo al país.

Sobre la cuestión previa que están planteando los colegas del fujimorismo, hay que recordarles que aquí no hay la intención de pasar por encima del Reglamento ni de actuar en contra de la ley. Recordemos que hay una opinión consultiva de la Comisión de Constitución, de junio del 2014, que quedó establecida como regla de carácter vinculante y, por tanto, plenamente exigible, en cuanto a que es discrecionalidad del señor Presidente del Congreso la determinación de la oportunidad de la votación de las reconsideraciones y los acuerdos adoptados.

Como bien decía el colega del Partido Morado, el límite temporal efectivo para la presentación de las reconsideraciones por escrito a los acuerdos adoptados es la ejecución de los acuerdos mismos. Así que no hay ninguna intención de pasar por encima de la ley. La cuestión previa en realidad tiene que ser desestimada. Y nos toca a nosotros resolver la reconsideración de la votación, la cual tiene que admitirse para terminar con este procedimiento no concluido.

Pero, además, porque necesitamos resolver una cuestión de fondo, la elección ilegal, irregular, llena de vicios, y establecer posteriormente un procedimiento legítimo para la elección de los miembros de un organismo tan importante como el Tribunal Constitucional.

No más repartijas, señores. Tenemos ahora la oportunidad en el Congreso de modificar estos procedimientos de elección y hacerlos óptimos para buscar una transparente elección de nuestras autoridades, una elección en la que prime la idoneidad, la transparencia.

Por eso, en el Frente Amplio vamos a votar por la reconsideración. No caigamos en estas cues-

tiones previas, que ya no son procedentes en este momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, ha concluido la participación de todos los grupos parlamentarios.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, Presidente...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— La congresista Martha Chávez presentó...

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Soy el vocero de Fuerza Popular, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Trujillo, tiene la palabra.

Hay una cuestión previa, y vamos a preguntar a la señora Martha si la mantiene. Pero, si usted quiere que se le dé la palabra antes que a la señora Martha Chávez, puede intervenir.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— No. Solo para ayudar a que usted conduzca bien la presente sesión.

Usted manifestó que intervendrían dos congresistas por bancada. Bueno, no ha cumplido con ello. Por eso, el congresista Mesía pidió la palabra. Y usted se la negó.

Sería equitativo hacerlo con esta distribución de tiempo, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Trujillo, parece que usted no se ha dado cuenta. El congresista Mesía ha hecho uso de la palabra, al igual que la congresista Martha Chávez, quien pidió una interrupción, pero se le dio también el uso de la palabra.

Cuando se ha dado a algunas personas, como usted dice, presumiblemente más de lo que se ha acordado, es porque han pedido interrupciones. A lo que hemos procedido es a darles el uso de la palabra.

Congresista Martha Chávez, quisiera que precise la cuestión previa. Tiene dos minutos para hacerlo.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— En primer lugar, usted ha dado la palabra a cuatro integrantes de Acción Popular, a tres integrantes del Frente Amplio, pero a nosotros solo a dos personas. Incluso quiso darla a una nomás, considerando que mi cuestión previa era parte de la intervención. No es así.

Se pide transparencia, pero transparencia ¿para qué? Para aplicar la oscuridad en la interpretación del Reglamento.

Señor Presidente, ¿qué miedo hay de que se diga...? Hemos debatido más de una hora, cuando hubiera sido tan sencillo que usted, a mi pedido, le pidiera al oficial mayor que dijera si las reconsideraciones que ahora se van a votar han sido planteadas antes o después de la aprobación del acta de la sesión del día 30 de setiembre. Es tan sencillo como eso. ¿Por qué tanto miedo? Las tres razones del oidor: miedo, miedo y miedo. ¿Creen que con la votación van a cambiar la realidad de las cosas?

El señor Costa ha señalado o ha hecho un recuento de los minutos... Pues entre los minutos que él señala que se acabó la elección del señor Ortiz de Zevallos, que no fue candidato del fujimorismo... El fujimorismo no está defendiendo a ninguna persona, por amiguismo, por familiaridad. Estamos defendiendo el respeto a la Constitución, el respeto al Reglamento del Congreso, la transparencia que algunos dicen que quieren, pero apagando el fuego aplicando fuego. ¿Cómo es eso? ¿Quieren apagar un incendio aplicándole más fuego? ¡No, señor! Aquí tenemos que ser transparentes.

¿La reconsideración fue presentada antes o después? Porque el artículo 58 del Reglamento, en la parte final del segundo párrafo, dice: «No se puede presentar reconsideraciones después de aprobada el acta o de la dispensa de dicha aprobación».

El señor Costa ha dicho que ellos presentaron la reconsideración a la una y cuarenta y dos, es decir, nueve minutos después de que hubiera terminado la elección del señor Ortiz de Zevallos. Entonces, ya en ese tiempo, así no lo quieran admitir, se produjo la dispensa del trámite de aprobación del acta. Y como bien ha señalado el congresista Mesía, el pleno del Tribunal Constitucional tomó un criterio. ¿Qué vamos a aceptar ahora? ¿Que el pleno del Tribunal Constitucional —que dijo que todavía no está completo el

proceso, nada más, porque ni siquiera mencionó reconsideraciones— va a ser más efectivo que el Pleno del Congreso de 130 congresistas?

Señor Presidente, ¿a qué se tiene miedo? Se quiere agradecer al señor Vizcarra... ¿Ustedes, los 130 congresistas —sin duda los 15 de Fuerza Popular no—, creen que les deben el estar presentes en este Congreso al señor Vizcarra y a su ilegal disolución? No, señor. Ustedes le deben su curul al pueblo, a la votación del pueblo.

Entonces, no defendemos al señor Ortiz de Zevallos, a quien ni conozco. Fue presentado por Acción Popular.

Y cuando se habla de repartijas, pues qué buena repartija es aquella por la cual ningún grupo tiene mayoría absoluta y, sin embargo, tenemos presidencias de comisión distribuidas. ¿Por qué? ¿Por repartija? Por favor, seamos más respetuosos con nosotros mismos. Hay alguien que ha hablado de grupos de poder y no se da cuenta de que somos 130, de que él es uno de 130 respecto de 35 millones de peruanos.

Por ese tipo de inconsistencias, de incongruencias, de falsos populismos es que el Congreso de la República está como está.

Reitero mi cuestión previa, señor Presidente. Por favor, solicítele —usted podría aliviar esto— al oficial mayor que diga si las reconsideraciones fueron presentadas el 30 de setiembre del año pasado antes o después de que se dispusiera la exoneración de la aprobación del acta. Eso es lo único.



El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Una interrupción, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Martha Chávez...



El señor RUBIO GARIZA (FREPPAP).— Presidente, pido la palabra.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Una interrupción, señor Presidente. José Ancalle, por favor.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Richard Rubio.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— A ver, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente, al voto la reconsideración...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— En la Junta de Portavoces, que es donde se planteó la moción sobre la reconsideración, se le pidió, se le facultó y se le dio la oportunidad al oficial mayor a hacer uso de la palabra. Es el lugar donde el oficial mayor podía dar un aporte sobre la situación que se venía presentando. En el Pleno soberano, que yo recuerde, nunca hemos tenido la oportunidad de escuchar al oficial mayor haciendo uso de la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Perdon, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— En consecuencia, la reconsideración planteada a la cual se ha abierto un debate amplio...

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Disculpe, señor Presidente, mi cuestión previa no es para que el oficial mayor hable. El oficial mayor le puede decir a usted eso al oído. Lo vemos y está filmado. A usted y a todos los Presidentes. Y yo he sido Presidenta... El oficial mayor nos da asesoría. Eso es lo que le pido, señor Presidente. No distorsione mi cuestión previa.

Haga que el oficial mayor le diga a usted...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Martha Chávez, le he dado, en las oportunidades que usted ha pedido, el uso de la palabra. La he dejado hacer uso de la palabra. Sin embargo, parece que no...

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Con todo respeto, se lo digo. No...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Sobre la reconsideración presentada, ¿tiene alguna cuestión previa que desee plantear, señora Martha Chávez?

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor Presidente, lo único que le ruego es que no tergiversar mi cuestión previa. Mi cuestión previa solo significa, por favor, que el oficial mayor le informe a usted y que usted nos transmita la certeza de si las reconsideraciones que se ha planteado votar ahora fueron presentadas el 30 de setiembre del año pasado antes o después de que el Congreso dispensara de aprobación del acta.

Si es así, por respeto al Reglamento del Congreso, artículo 58, parte final del segundo párrafo, esas reconsideraciones son improcedentes. Pero necesitamos esa información, señor Presidente. Porque alguien ha dicho que han sido presentadas antes, y eso no es cierto. Yo sostengo que han sido presentadas después...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— A ver, por favor...



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Pido la palabra, señor Presidente. Soy la vocera de la bancada del Frepap.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Entonces, solo estamos tratando de que las cosas se conduzcan por los canales válidos. Reitero que el señor Ortiz de Zevallos no fue candidato de Fuerza Popular; lo fue de Acción Popular. Si el señor Ortiz de Zevallos es una persona que tiene una mala reputación, entonces Acción Popular es responsable, no nosotros, Presidente.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, ponga orden. Permita que los congresistas se expresen sin ningún problema...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— A ver, señores congresistas...

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Lo primero es votar por la cuestión previa. Lo que ha pedido.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, por favor.

Se pide respeto a la sesión. Se les ha dado la oportunidad de opinar a todos los grupos parla-

mentarios. Hay una reconsideración presentada, que es lo que se va a votar.

La reconsideración...

Se va a dar lectura a la reconsideración.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— He planteado una cuestión previa, Presidente.

Usted dijo que había cedido la palabra y abierto el debate para votar la cuestión previa. ¿Ya desapareció por arte de magia?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista, le he pedido que precise la cuestión previa. Usted no está yendo al tema de fondo.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— No, señor Presidente. Mi cuestión previa no es de fondo.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Está nuevamente reiterando que pide la opinión del oficial mayor, cuando eso lo hemos debatido en la Junta de Portavoces, que es justamente donde se ha determinado que hay una reconsideración que se debe someter al voto en el Pleno del Congreso.

Se ha abierto el debate y han tenido la oportunidad de hacer uso de la palabra todos los grupos parlamentarios.

En consecuencia, si usted no precisa ninguna cuestión previa para suspender la reconsideración presentada, iremos al voto, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente no me atribuya a mí omisiones...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Que se dé lectura...

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Perdone, Presidente. He planteado una cuestión previa, he planteado una cuestión previa, para que usted nos informe y el oficial mayor...

La RELATORA da lectura:

«Lima, 30 de setiembre de 2019

Oficio 92-2019-2020-PEDP/CR

Documento recibido el 30 de setiembre de 2019 a las 13 horas y 42 minutos.

Señor

Pedro Olaechea Álvarez Calderón
Presidente del Congreso de la República

Asunto: Solicito reconsideración de votación realizada para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional

Por medio del presente, y bajo sustento de lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento del Congreso, presento la correspondiente reconsideración respecto a las votaciones para la elección de los miembros del Tribunal Constitucional, las mismas que acaban de realizarse en la presente sesión del Pleno del Congreso, de fecha 30 de setiembre de 2019. Frente a ello, mucho le agradecería que en la inmediatez ponga a votación la reconsideración indicada.

Sin otro particular, quedo atenta a su gentil participación.

Atentamente,

PATRICIA DONAYRE PASQUEL,
INDIRA HUILCA FLORES,
CLEMENTE FLORES VÍLCHEZ,
GINO COSTA SANTOLALLA,
Congresistas de la República.»

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a votar la reconsideración.

Congresista Martha Chávez, precise la cuestión previa sobre la reconsideración presentada...

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor Presidente, me están negando, me están cerrando el audio. He hablado...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Martha Chávez, tiene la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, me cierran el audio. Ese abuso están cometiendo...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— ¿Cuál es su cuestión previa? Precise la cuestión previa.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— ¿Y usted lo está permitiendo, señor Presidente?

Me están negando, me están cerrando el audio. Usted me ha pedido que precise.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Está con audio, está con audio, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, mi cuestión previa es muy sencilla: que se diga a qué hora se plantearon esas reconsideraciones. Para respetar el artículo 58 del Reglamento del Congreso. Así de sencillo, señor Presidente. Eso es lo sencillo.

Han leído las reconsideraciones, pero no quieren leer la hora y minutos en que se plantearon. ¿Por qué? ¿Qué temor tienen?

Mi cuestión previa sigue en pie y es una cuestión de procedibilidad, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— A pesar de que el tema ha sido resuelto en la Junta de Portavoces, habiendo solicitado una cuestión previa la congresista Martha Chávez, se va a poner al voto.

La cuestión previa es que solicita un informe en detalle, que en su momento se ha debatido y se ha explicado.

Vamos a votar si procede o no procede la cuestión previa planteada por la congresista Martha Chávez.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto de manera nominal.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— La cuestión previa es que solicita el informe de Oficialía Mayor en relación con la elección del miembro del Tribunal Constitucional que se dio el año pasado.

Los que estén a favor de esta cuestión previa votarán verde y los que están en contra votarán rojo.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Acción Popular vota en contra de la cuestión previa, nominalmente de la siguiente manera:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra.

Acción Popular vota en contra por unanimidad.

Gracias, señor Presidente.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor Presidente, los 22 votos de Alianza para el Progreso son en contra.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Chehade Moya, Carcausto Huanca, Condorí Flores, Combina Salvatierra, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Fariás y Marco Verde.

Los 22 votos son en contra.

La RELATORA.— Señora vocera del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPOP).— El Frente Popular Agrícola FIA del Perú (Frepap) vota en contra.

Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos,

Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; y Rubio Gariza, Richard.

En contra.

Gracias, señorita; gracias, Presidente.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, señora relatora.

Por el derecho a la información y a la transparencia de los trámites y actos administrativos, traslado la votación nominal de los integrantes de la bancada de Fuerza Popular.

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

Todos, por unanimidad, votan a favor.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— La bancada Unión por el Perú vota en contra.

Congresista Alarcón, congresista Apaza, congresista Bartolo, congresista Chagua, congresista Chaiña, congresista Chavarría, congresista Lozano, congresista Mamani, congresista Maquera, congresista Mendoza, congresista Pantoja, congresista Ramos y congresista Vega.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Dando gracias a Dios porque este Congreso ya no está dominado por una sola bancada y está demostrando que quiere legislar y decidir por el bien del pueblo, Podemos Perú vota en contra.

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Guipoc Ríos, Luna Morales.

Con licencia por enfermedad: Sánchez Luis.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Muchas gracias.

Para reafirmar nuestra posición, los congresistas de Somos Perú Norma Alencastre, Reymundo Dioses, Guillermo Aliaga, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Matilde Fernández, Betto Barrionuevo, Jorge Pérez, Felícita Tocto y Rennán Espinoza votan en contra de la cuestión previa.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señora relatora.

Simplemente quiero decir que hoy, de modo simbólico, ha terminado el 30 de setiembre pasado.

El Partido Morado vota en contra.

Gino Costa, en contra; Alberto de Belaunde, en contra; Miguel Gonzales, en contra; Carolina Lizárraga, en contra; José Núñez, en contra; Daniel Olivares, en contra; Angélica Palomino, en contra; Francisco Sagasti, en contra; y Zenaida Solís, en contra.

Todo el Partido Morado vota en contra de la cuestión previa, señor Presidente.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Para que no se vuelva a repetir esta historia en que la soberbia, la corrupción y el autoritarismo fueron responsables de todo este pasado oprobioso, votan en contra:

Lenin Checco, Absalón Montoya, José Luis Ancalle, Mirtha Vásquez, Lenin Bazán, Yvan Quispe, Rocío Silva y Carlos Fernández.

La RELATORA.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— En contra de la cuestión previa, señorita relatora.

La RELATORA.— Señor Presidente, el resultado de la votación es 15 votos a favor, 113 votos votados en contra y cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 113 votos en contra, 15 a favor y ninguna abstención, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido rechazada la cuestión previa planteada por la congresista Martha Chávez.

«Votación nominal de la cuestión previa planteada por la congresista Chávez Cossío

Señores congresistas que votaron en contra: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Checco Chauca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamani Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez

Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pineda Santos, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejó, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Urresti Elera, Valdez Farías, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger y Yupanqui Miñano.

Señores congresistas que votaron a favor: Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.»

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Siendo así, se va a votar la reconsideración planteada en la Junta de Portavoces, en la sesión del 20 de mayo del 2020, relacionada con la elección de los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional realizada el 30 de setiembre del 2019.

Antes de que empecemos a votar, les recuerdo que para la aprobación de una reconsideración se requiere 66 votos a favor.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— En aras de la transparencia de los procesos de un Tribunal Constitucional que no esté dividido ideológicamente, y por el bien del Perú, Acción Popular vota de manera unánime, nominalmente, a favor.

Arapa Roque, Aguilar Zamora, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra

Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra.

Acción Popular, por unanimidad, vota a favor.

Gracias, señor Presidente.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor Presidente, Alianza para el Progreso vota a favor de la reconsideración porque quiere un Tribunal Constitucional que sea la expresión viva de los millones de peruanos y defienda la Constitución.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Combina Salvatierra, Chehade Moya, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espiritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Marco Verde.

Los 22 votos de Alianza para el Progreso son a favor.

La RELATORA.— Señora vocera del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPOP).— Señorita relatora, el Frente Popular Agrícola FIA del Perú vota así:

Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllhua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; y Rubio Gariza, Richard.

A favor.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, señora relatora.

En respeto del principio de legalidad de nuestra Constitución Política y del Reglamento del Congreso de la República, voy a trasladar la votación nominal de los integrantes de la bancada de Fuerza Popular.

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárata Antón.

Los 15 votos son, por unanimidad, en contra.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— La bancada Unión por el Perú vota a favor.

Congresista Alarcón, congresista Apaza, congresista Bartolo, congresista Chaiña, congresista Chagua, congresista Chavarria, congresista Lozano, congresista Mamani, congresista Maquera, congresista Mendoza, congresista Pantoja, congresista Ramos y congresista Vega.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Para que se pueda corregir el abuso que se cometió y que terminó con la disolución del Congreso anterior, la bancada de Podemos Perú vota a favor.

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Guipoc Ríos y Luna Morales.

Con licencia por enfermedad: Sánchez Luis.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

Señor vocero del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— En representación de la bancada de Somos Perú, hago saber que nuestro voto es a favor de la reconsideración.

Norma Alencastre, Reymundo Dioses, Guillermo Aliaga, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Matilde Fernández, Betto Barrionuevo, Jorge Pérez, Felícita Tocto y Rennán Espinoza.

Los 11 votos son a favor de que proceda la reconsideración.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señora relatora.

Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor; y Zenaida Solís, a favor.

Para que termine claramente una época que nunca debió suceder en nuestro país, todos en el Partido Morado votan a favor.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, señorita relatora.

Por un Tribunal Constitucional probo, que respete la democracia, el estado de derecho y luche contra la corrupción, caiga quien caiga, la bancada del Frente Amplio, siempre a favor del pueblo, vota a favor.

Carlos Fernández, Rocío Silva, Yvan Quispe, Lenin Bazán, Mirtha Vásquez, José Luis Ancalle, Absalón Montoya y Lenin Checco.

La RELATORA.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor

Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Señorita relatora, mi voto es a favor.

¿Sí me escucha?

La RELATORA.— Su voto está consignado, congresista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias.

La RELATORA.— Señor Presidente, el resultado de la votación es 113 votos a favor, 15 votos en contra y cero abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Repita la votación, señora relatora.

La RELATORA.— Señor Presidente, el resultado de la votación es 113 votos a favor, 15 votos en contra y cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 113 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención, la reconsideración respecto a las votaciones para la elección de los miembros del Tribunal Constitucional, que se realizaron el 30 de setiembre de 2019.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— La reconsideración ha sido aprobada.

Por consiguiente, vamos a votar las propuestas de los candidatos Gonzalo Manuel Ortiz de Zevallos Olaechea y Manuel Sánchez Palacios Paiva como magistrados del Tribunal Constitucional.

«Votación nominal de la reconsideración a las votaciones para la elección de los miembros del Tribunal Constitucional

Señores congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos,

Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Checco Chauca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espiritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pineda Santos, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Urresti Elera, Valdez Farías, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger y Yupanqui Miñano.

Señores congresistas que votaron en contra: Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.»

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Señor Presidente, si me permite...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— ¿Congresista Gino Costa?



El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— ¿Me permite precisar, señor Presidente?

La reconsideración es en relación con la votación del señor Ortiz de Zevallos, no en relación con la vo-

tación del señor Sánchez Palacios, ya que tendríamos...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Las dos votaciones, congresista, están consideradas en el texto que ha recibido el Congreso. Tenemos que votar las dos.

Habiendo sido aprobada la reconsideración, se volverá a votar la propuesta de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional, respecto al candidato Gonzalo Manuel Ortiz de Zevallos Olaechea como magistrado del Tribunal Constitucional.

Se va a dar lectura al último párrafo del artículo 201 de la Constitución Política del Perú y al artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

La RELATORA da lectura:

«Constitución Política del Perú

Artículo 201. El Tribunal Constitucional es el órgano de control de la Constitución. Es autónomo e independiente. Se compone de siete miembros elegidos por cinco años.

Para ser miembro del Tribunal Constitucional, se exigen los mismos requisitos que para ser vocal de la Corte Suprema. Los miembros del Tribunal Constitucional gozan de la misma inmunidad y de las mismas prerrogativas que los congresistas. Les alcanzan las mismas incompatibilidades. No hay reelección inmediata.

Los miembros del Tribunal Constitucional son elegidos por el Congreso de la República con el voto favorable de los dos tercios del número legal de sus miembros. No pueden ser elegidos magistrados del Tribunal Constitucional los jueces o fiscales que no han dejado el cargo con un año de anticipación.»

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— De conformidad con el artículo 105 de la Constitución Política, se requiere para ser elegido el voto favorable de los dos tercios del número legal de congresistas; es decir, 87 votos.

Se suspende la sesión por cinco minutos, a fin de que los voceros coordinen con los miembros de sus bancadas sobre el sentido de su voto.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se reanuda la sesión.

Se va a votar la designación del candidato Gonzalo Manuel Ortiz de Zevallos Olaechea como magistrado del Tribunal Constitucional.

Les hago recordar que para que se apruebe esta elección se necesita los dos tercios del número legal de congresistas; es decir, 87 votos.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto de manera nominal.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, por intermedio de usted, quisiera recordar a la señorita relatora que habíamos acordado que para cada votación se asignaba un tiempo mínimo prudencial para hacer la consulta.

Tenemos claro cómo vamos a votar hoy, pero quisiera recordar eso para que nos den un tiempo de interacción en la bancada.

En esta situación, Acción Popular vota por unanimidad en contra, nominalmente de la siguiente manera:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivares, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troves Delgado y Vásquez Becerra.

Por unanimidad, Acción Popular vota en contra.

Muchas gracias.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, los 22 congresistas de Alianza para el Progreso votan en contra.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gaviola, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Rivas Ausejo, Quispe Suárez, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Marco Verde.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Meléndez, estamos viendo que el congresista Condorí Flores no está conectado. ¿O ha tenido con él comunicación telefónica?

Quisiera que precise eso, congresista Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Quiero precisar que el congresista Fredy Condorí Flores está conectado en el WhatsApp desde el inicio de este Pleno y estamos coordinando. También está votando en la bancada por el interno del WhatsApp. Por tanto, su presencia en este Pleno...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Correcto, congresista.

Se va a continuar con la votación.

La RELATORA.— Señora vocera del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.

Señora vocera del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPOP).— El Frente Popular Agrícola FIA del Perú (Frepap) vota en contra.

Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllagua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos,

Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; y Rubio Gariza, Richard.

Todos votan en contra, señor Presidente.

Gracias.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, señora relatora.

Quiero que se tenga presente que nosotros no apoyamos a ningún candidato y siempre defenderemos el Reglamento.

La votación de Fuerza Popular es la siguiente:

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

Los 15 votos, por unanimidad, son en contra del candidato de Acción Popular.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Trujillo, en la plataforma Teem los congresistas Alonzo Fernández y Pinedo Achaca no están conectados. Quisiera que precise eso.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, todos ellos están interactuando en el WhatsApp. Todos estamos haciendo la votación luego de las consultas respectivas. Eso es lo que nosotros hemos trasladado.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Muchas gracias.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— La votación de la bancada Unión por el Perú es en contra.

Congresista Alarcón, congresista Apaza, congresista Bartolo, congresista Chaiña, congresista Cha-

gua, congresista Chavarría, congresista Lozano, congresista Mamani, congresista Maquera, congresista Mendoza, congresista Pantoja, congresista Ramos y congresista Vega.

Todos votan en contra.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Al Perú entero le prometimos combatir la corrupción. Hoy estamos borrando una de las huellas indignas que nos dejó el Congreso disuelto.

La bancada de Podemos Perú vota en contra.

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Guipoc Ríos y Luna Morales.

Con licencia por enfermedad: Sánchez Luis.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— En representación de la bancada de Somos Perú, teniendo en cuenta que se tendrá que anular la Resolución Legislativa 005-2019-2020-CR, que no solo consignó la elección indebida del señor

Ortiz de Zevallos, sino incluso pretendió determinar a qué magistrado iba a reemplazar, burlando las normas establecidas del Tribunal Constitucional... Esto tiene que anularse. Esto nos sirve para que nunca más se vuelva a repetir. Y no lo boto porque aunque sea de reciclaje servirá.

Norma Alencastre, Reymundo Dioses, Guillermo Aliaga, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Matilde Fernández, Betto Barrionuevo, Jorge Pérez, Felícita Tocto y Rennán Espinoza.

Los 11 votos de la bancada de Somos Perú son en contra de la elección del señor Ortiz de Zevallos.

Gracias.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, relatora.

Para terminar de cerrar este capítulo, el Partido Morado vota en contra.

Gino Costa, en contra; Alberto de Belaunde, en contra; Miguel Gonzales, en contra; Carolina Lizárraga, en contra; José Núñez, en contra; Daniel Olivares, en contra; Angélica Palomino, en contra; Francisco Sagasti, en contra; y Zenaida Solís, en contra.

Muchas gracias, señor Presidente.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, señorita relatora.

Para que la repartija no vuelva a este Congreso, el Frente Amplio vota en contra.

Lenin Checco, Absalón Montoya, José Luis Ancalle, Mirtha Vásquez, Lenin Bazán, Yvan Quispe, Rocío Silva y Carlos Fernández.

Gracias, señorita relatora.

La RELATORA.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— En contra, señorita relatora.

La RELATORA.— Señor Presidente, el resultado de la votación es cero votos a favor, 128 votos en contra y cero abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Repita la votación, por favor.

La RELATORA.— Señor Presidente, el resultado de la votación es cero votos a favor, 128 votos en contra y ninguna abstención.

—Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 128 votos en contra, ninguno a favor y ninguna abstención, la elección del señor Gonzalo Ortiz de Zevallos como miembro del Tribunal Constitucional.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— En consecuencia, el señor Gonzalo Manuel Ortiz de Zevallos Olaechea no ha sido elegido magistrado del Tribunal Constitucional.

«Votación nominal de la candidatura a Magistrado del Tribunal Constitucional del señor Gonzalo Manuel Ortiz de Zevallos Olaechea»

Señores congresistas que votaron en contra: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué,

Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.»

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— A continuación, se volverá a votar la propuesta de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional respecto del candidato Manuel Sánchez Palacios Paiva como magistrado del Tribunal Constitucional.

Se suspende la sesión por cinco minutos, a fin de que los voceros coordinen con los miembros de sus bancadas sobre el sentido de su voto.

—A las 16 horas y 13 minutos, se suspende la sesión.

—A las 16 horas y 51 minutos, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Bien, señores congresistas, reanudamos la sesión para votar la propuesta de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional respecto al candidato Manuel Sánchez Palacios Paiva como magistrado del Tribunal Constitucional.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto de manera nominal.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidente, ¿a qué se refiere esta votación? Disculpe. Antes de que se efectúe la votación, ¿a qué se refiere? ¿De qué se trata, por favor? No lo he entendido bien.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Del otro candidato que, de los dos, quedó pendiente, Manuel Sánchez Palacios Paiva. Hay que votar el tema de fondo, en este caso el segundo de los dos candidatos que estaban en la reconsideración.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Correcto, Presidente. Muchas gracias. Ahora sí.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, para tener claridad, ¿podrían repetir la pregunta exacta sobre lo que se va a votar?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, señores portavoces, se suspendió el Pleno para que los congresistas puedan alcanzar su voto sobre la propuesta de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional. Estaba pendiente la votación del candidato Manuel Sánchez Palacios Paiva como magistrado del Tribunal Constitucional. Se suspendió la sesión y se ha retomado para proceder a la votación correspondiente.

Recordemos que para poder salir elegido el candidato necesita 87 votos a favor. Es votación calificada.

El señor GIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, la votación de Acción Popular es en contra por unanimidad. Nominalmente es como sigue:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra.

Acción Popular por unanimidad vota en contra.

Gracias, señor Presidente.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, Alianza para el Progreso vota en contra.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rivas Osejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Marco Verde.

Gracias, Presidente.

La RELATORA.— Señora vocera del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.

Señora vocera del grupo Parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.

Señor vocero del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, Fuerza Popular vota en contra.

Alonso Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

Por unanimidad, Fuerza Popular vota en contra.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— La bancada de Unión por el Perú vota en contra.

Congresista Alarcón, congresista Apaza, congresista Bartolo, congresista Chaiña, congresista Chagua, congresista Chavarría, congresista Lozano, congresista Mamani, congresista Maquera, congresista Mendoza, congresista Pantoja, congresista Ramos y congresista Vega.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor URRESTI ELERA (PP).— La bancada de Podemos Perú vota en contra.

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos y Luna Morales.

Con licencia por enfermedad: Sánchez Luis.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Muchas gracias.

La bancada de Somos Perú vota en contra.

Norma Alencastre, Reymundo Dioses, Guillermo Aliaga, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Matilde Fernández, Jorge Pérez, Felícita Tocto, Betto Barrionuevo y Rennán Espinoza.

Los 11 votos son en contra.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias señora relatora.

El Partido Morado vota en contra, pero dejando constancia de que estamos en contra por las circunstancias, el proceso y el procedimiento que se ha seguido, y que eso no implica un cuestionamiento del candidato que estamos evaluando para votar ahora.

Gino Costa, en contra; Alberto de Belaunde, en contra; Miguel Gonzales, en contra; Carolina Lizárraga, en contra; José Núñez, en contra; Daniel Olivares, en contra; Angélica Palomino, en contra; Francisco Sagasti, en contra; y Zenaida Solís, en contra.

Muchas gracias, señora relatora.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor CHECO CHAUCA (FA).— Gracias, señorita relatora.

El Frente Amplio vota en contra.

Carlos Fernández, Rocío Silva, Yvan Quispe, Lenin Bazán, Mirtha Vásquez, José Luis Ancalle, Absalón Montoya y Lenin Checco.

Son en contra los ocho votos de la bancada del Frente Amplio.

Muchas gracias.

La RELATORA.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— En contra, señorita relatora.

La RELATORA.— Señora vocera del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPOP).— Gracias, señorita relatora.

La bancada del Frepap vota en contra.

Julia Ayquipa Torres; Benites Agurto, Alfredo; Céspedes Cárdenas, María; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Cayguaray Gambini, Luz; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Machaca Mamani, Raúl; Pineda Santos, Isaías; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; Gutarra Ramos, Robledo; y Rubio Gariza, Richard.

Los 15 votos de la bancada del Frepap son en contra.

Gracias, señor Presidente.

La RELATORA.— Señor Presidente, el resultado de la votación es cero votos a favor, 128 votos en contra y cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 128 votos en contra, ninguno a favor y ninguna abstención, la elección del señor Manuel Sánchez Palacios Paiva como miembro del Tribunal Constitucional.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— En consecuencia, el Congreso ha rechazado la elección del señor Manuel Sánchez Palacios Paiva como magistrado del Tribunal Constitucional.

«Votación nominal de la candidatura a Magistrado del Tribunal Constitucional del señor Manuel Sánchez Palacios Paiva

Señores congresistas que votaron en contra: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonso Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejó, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler,

Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.»

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, estando pendiente el proyecto de ley del Ejecutivo por el que solicita al Congreso la facultad de legislar en materia penal, procesal penal y penitenciaria, a fin de establecer medidas para el deshacinamiento de establecimientos penitenciarios y centros juveniles por riesgo de contagio de virus covid-19, como lo anunciamos en horas de la mañana; siendo necesario tener una Junta de Portavoces; y debiendo ver algunas mociones presentadas para dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional, aprobado el 18 de setiembre del 2019, se suspende la sesión hasta las ocho de la noche y se convoca a Junta de Portavoces para ver temas específicos.

Se suspende la sesión.

—A las 17 horas, se suspende la sesión.

—A las 21 horas y 29 minutos, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, muy buenas noches.

Se reanuda la sesión.

Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, en virtud del cual se preserva el carácter intangible del retiro extraordinario de fondos del Sistema Privado de Pensiones de la Ley 31017

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Siguiendo punto.

La RELATORA da lectura:

Dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Fi-

nanciera, con un texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 5228, 5233, 5253 y 5274/2020-CR por el que se propone preservar el carácter intangible del retiro extraordinario de fondos del Sistema Privado de Pensiones de la Ley 31017.*

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen mencionado.

La Junta de Portavoces, en la sesión del 18 de mayo del 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.



El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señor Presidente, en mi calidad de presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, me permito presentar al Pleno del Congreso el dictamen recaído en

los Proyectos de Ley 5228, 5233, 5253 y 5274, por el que se propone la Ley que preserva el carácter intangible...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista, un momentito, un momentito.

Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía.

La Junta de Portavoces, en la sesión del 18 de mayo del 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señor Presidente, en mi calidad de presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista, un momentito, por favor.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

Hay un problema técnico. No se está escuchando. En las computadoras no se está escuchando...



El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Sí se escucha, Presidente.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Se escucha perfecto.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— A ver, ¿se me está escuchando?



El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Sí.



El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Sí, Presidente. Lo que pasa es que no se está escuchando en el canal del Congreso. En el canal del Congreso está su audio apagado al parecer. Porque a través de Microsoft Teem sí se escucha, pero a través del canal no.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— A ver, señores congresistas, ¿están escuchando acá?



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Perfecto.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Presidente, estamos escuchado muy bien.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sí se escucha, Presidente, perfectamente.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Pero el canal del Congre-

so al parecer está apagado porque a través de la red no se escucha.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Dentro del hemiciclo no se está escuchando.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— ¿Continúo?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— No. En dos minutos vamos a reiniciar todo el programa.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Ya. Correcto, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— A ver, señores congresistas, ¿me escuchan?

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— ¿Se escucha por ahí?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— ¿Hay eco?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— ¿Francisco?



El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Se escucha, se escucha.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señor Sagasti, ¿escucha?

Ya está.

Bien, señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía.

La Junta de Portavoces, en su sesión del 18 de mayo del 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señor Presidente, en mi calidad de presidente de la

Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, me permito presentar al Pleno del Congreso el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 5228, 5233, 5253 y 5274, por el que se propone la Ley que preserva el carácter intangible del retiro extraordinario de fondos del Sistema Privado de Pensiones de la Ley 31017.

El presente dictamen acumula las iniciativas legislativas presentadas por los grupos parlamentarios Podemos Perú, Alianza para el Progreso, Acción Popular y Frepap, con la finalidad de hacer explícita la naturaleza económica y jurídica de intangibilidad de los importes por concepto de retiro voluntario del fondo de pensiones, conforme lo establecido en la Ley 31017.

El dictamen fue aprobado por unanimidad en la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, realizada el 18 de mayo del presente año, con el siguiente texto:

«Ley que preserva el carácter intangible del retiro extraordinario de fondos del Sistema Privado de Pensiones de la Ley 31017.

Artículo 1. Incorporación de un artículo en la Ley 31017.

Incorpórase en la Ley 31017 el artículo 3 conforme al siguiente texto:

“Artículo 3. El retiro de los fondos a que se refiere la presente ley mantienen la condición de intangibles, no pudiendo ser objeto de descuento, compensación legal o contractual, embargo, retención, cualquier forma de afectación, sea por orden judicial y/o administrativa, sin distingo de la cuenta en la que hayan sido depositados.

Lo señalado en la presente disposición no se aplica a las retenciones judiciales o convencionales derivadas de deudas alimentarias, hasta por un tope máximo de 30% de lo retirado.”

Artículo 2. Incorporación de una disposición complementaria final.

Incorpórase en la Ley 31017 la cuarta disposición complementaria final con el siguiente texto:

“Cuarta. La presente ley amplía los alcances de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia 056-2020, respecto a la intangibilidad de los fondos retirados de propiedad de los aportantes al Sistema Privado de Pensiones”.»

Señor Presidente, este Congreso ha dado una importante ley que ya debe concretarse en los próximos días con la entrega de parte de sus fondos liberados a los millones de afiliados de las AFP. Frente a la duda de algunas instituciones y la sociedad, el Congreso cree necesario garantizar que los fondos son intangibles y no se encuentran sujetos a ningún tipo de retención, confiscación o cualquier acto subrepticio que decida sobre su destino, pues esto solo corresponde al afiliado, único dueño del fondo.

Con esta ley también cumplimos con aquellas mujeres que han sufrido el desamparo económico de la crianza de sus hijos. Esperamos que luego de aprobar esta propuesta de ley no haya más trabas o dudas y se haga libre y efectiva la entrega de los fondos de su cuenta individual para cada afiliado.

Solo me queda decirles a nuestros ciudadanos, en especial a los aportantes de la ONP, que la comisión que presido y este Congreso están trabajando por ellos, al igual que con los afiliados de las AFP. Lograremos el mismo derecho.

Cabe mencionar que hace unos días celebramos los 40 años del regreso a la democracia en el Perú. Sabemos que muchos peruanos sufrieron la indiferencia de muchos gobiernos que pasaron por alto el derecho de los trabajadores que, pese a su esfuerzo, no fueron correspondidos con una pensión digna y justa.

Con actos como este, reafirmamos el compromiso que el Congreso tiene con el pueblo al demostrar su carácter democrático presentando una propuesta consensuada que vela por los intereses de este. Hoy confirmamos que los problemas están en todos lados y las soluciones las daremos en este Congreso. Aquí hemos dejado los tintes políticos por el bienestar del pueblo. Este nos eligió, y es a él al que debemos defender.

Por las razones expuestas, y dado su carácter multipartidario, pido el apoyo de la Representación Nacional para que con su voto a favor se apruebe el presente dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— La Junta de Portavoces acordó, en su sesión del 20 de mayo, un debate de hasta cuatro minutos por cada grupo parlamentario. Pero que yo quiero sugerirles y pedirles a los grupos parlamentarios que consideren la posibilidad de reducir ese tiempo, dado que

en algún momento llegará el presidente del Consejo de Ministros. Quisiéramos tener la posibilidad de haber terminado el tratamiento de este proyecto, haberlo votado y aprobado para inmediatamente hacer la autógrafa y enviarla al Ejecutivo, para su publicación.

Se inicia el debate con el congresista Salinas Delgado, de Acción Popular, por dos minutos.



El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, Presidente.

Buenas noches.

En primer lugar, saludo a la Mesa Directiva y le doy mi respaldo, Presidente, por las declaraciones a favor de la autonomía y la magnificencia del Parlamento.

Asimismo, respecto de este dictamen que multipartidariamente se ha elaborado, saludo al presidente de la Comisión de Economía, doctor Novoa. La bancada de Acción Popular respalda esta nueva intangibilidad. Y la denomino «nueva intangibilidad» porque la SBS había establecido únicamente la intangibilidad de la cuenta que se vaya a abrir mediante el Decreto de Urgencia 056-2020.

Mi sorpresa es porque el Poder Ejecutivo, una vez más, quiere petardear los fondos que en las AFP tienen más de seis millones y medio de usuarios a nivel nacional. Están sacándole la vuelta también a la norma al decir que las entidades bancarias y financieras no están cobrando intereses, cuando lo que están haciendo en este momento, al 30 de abril, es reprogramar ciento treinta mil millones de soles de manera abusiva, de manera arbitraria y sin la solicitud de más de ocho millones de usuarios.

Sin embargo, el Congreso esta noche, una vez más, se pone de pie para proteger los derechos y la intangibilidad del 25% de los fondos de las AFP que tanto le ha costado al país, principalmente al Congreso. Ha sido una lucha con el Ejecutivo, porque esperamos y durante tres semanas hubo un silencio sepulcral por parte del presidente Vizcarra y la ministra Alva, porque no observaron la ley. Son tres semanas que perdieron más de seis millones de usuarios para conseguir el 25% de sus fondos en la AFP.

Esa es la posición de Acción Popular en este momento. Una vez más este dictamen tiene que ser aprobado por unanimidad para respaldar la intangibilidad de los fondos de más de seis mi-

llones y medio de connacionales que en este momento están necesitando su dinero, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra Yvan Quispe, del Frente Amplio, por cuatro minutos.



El señor QUISPE APAZA (FA).— Presidente, en efecto, el tema lo habíamos abordado en la Comisión de Economía. Creo que hay una predisposición por parte de todas las agrupaciones políticas en reiterar, pues, a las AFP que estamos en defensa de los aportantes, estamos en defensa de aquellos cuyos derechos han sido vulnerados durante muchos años, pues su dinero ha sido utilizado por estas empresas. Estas prácticamente han lucrado y han hecho fortunas con el dinero de la gente.

La verdad, saludamos esta propuesta y la respaldamos plenamente porque no creemos que sea justo que las AFP y los bancos utilicen estos recursos o tergiversen la ley en realidad. Esos recursos tienen que ser intangibles. Nosotros estamos al servicio de la población. Pero también hay que manifestar algo. Creo que durante el proceso de reforma del sistema pensionario será hora de dar un nuevo enfoque, será hora de pensar en la población, será hora de pensar en dar un enfoque social. Entendemos que las empresas privadas siempre van a tener un fin lucrativo, pero nosotros necesitamos un sistema pensionario que sea público, que piense en el bienestar de la población, que piense en el bienestar de los trabajadores. Esa es nuestra propuesta y nos vamos a ratificar en ella.

En ese sentido, saludamos la iniciativa y la respaldamos plenamente en el Frente Amplio.

Muchas gracias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra la congresista Arlette Contreras, por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Cecilia García, de Podemos Perú, por dos minutos.



La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Como todos saben, no ha sido nada fácil sacar adelante la Ley 31017.

Nos hemos ganado calificativos de «populistas», «ignorantes» y demás. Sin embargo, hemos logrado sacar adelante esta norma que sienta las bases del cambio en nuestro país.

Pero el 15 de mayo la Superintendencia de Banca y Seguros advertía que los fondos de nuestros hermanos podían ser presa fácil de los bancos y, antes de dar una solución, muy por el contrario dejaba expedito el camino, junto con el Decreto de Urgencia 056-2020, para que los bancos nuevamente tiraran al piso a nuestros ciudadanos y los obligaran a abrir cuentas, y con más engaños fueran embestidos nuevamente por los bancos y por el gobierno.

Por eso, en Podemos Perú actuamos de forma inmediata. Es pertinente este proyecto, que realicé con mucha rabia, con una rabia increíble porque los grandes siempre tienen quién los defiende. Pero hoy, colegas congresistas, estamos demostrando que este Congreso tiene la agilidad de responder de inmediato para ponerse del lado de la población. Hoy vamos nuevamente a decirle a las AFP «basta de todo lo que hacen a los ciudadanos».

Quiero agradecer al señor presidente de la Comisión de Economía y a todos mis compañeros que forman parte de esta porque en una reunión extraordinaria hemos podido tener un dictamen por unanimidad en defensa de los ciudadanos que hoy la pasan mal y que estarán hasta el 30 de junio sin trabajar y sin saber cuál va a ser su futuro. Gracias a usted, señor presidente. Todos los afiliados de las AFP, aportantes y ex aportantes, vamos a rezar por su salud.

Gracias a Podemos Perú, por darle espacio a provincianas como yo, que vienen llenas de sueños, de anhelos de luchar contra las injusticias, después de haber superado humillaciones. Y a ustedes, colegas, gracias por abrazar a nuestro pueblo en conjunto, por decir a los ciudadanos que no están solos, que nos tienen a nosotros, que vamos a estar acá de pie, fuertes, defendiéndolos. Gracias Perú, por tener, a pesar de todo, fe; por estar, a pesar de todo, vivo y de pie; por ponerse con nosotros a luchar.

Esta ley de la intangibilidad, hermanos, puede ser simplemente un artículo más en...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le da la palabra a la congresista María Teresa Céspedes, por cuatro minutos.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas noches con todos los colegas. Agradezco a la congresista Cecilia García por ese énfasis y esa palabra aguerida.

Muy bien, señor Presidente. Es necesario establecer un marco legal con rango de ley que establezca que el fondo es intangible y que dé seguridad a los aportantes frente a cualquier abuso que se pretenda realizar. Hemos visto diferentes comunicados con posiciones contrarias, como los de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradora de Fondo de Pensiones y de la Asociación de Bancos del Perú. Por ello, resulta necesario aprobar la presente propuesta de ley, para despejar cualquier tipo de interpretación antojadiza y tener una ley que respalde la intangibilidad de los fondos de los afiliados.

La bancada del Frepp va a apoyar el presente dictamen. Nuestro compromiso siempre es en favor de la población. Es de justicia aprobar la presente propuesta de ley, pues hoy por hoy nuestro pueblo, los millones de afiliados están esperanzados en que este Congreso gobierne para ellos. He aquí, pueblo peruano, no te equivocaste al elegir este Congreso. Igual que ustedes, nosotros también somos ciudadanos de a pie. Hoy estamos haciendo frente a los que por muchos años han lucrado con el sudor de nuestros hermanos peruanos, los afiliados de las AFP.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le da la palabra al congresista Walter Rivera, por un minuto.



El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señor Presidente, permítame saludar a todos mis colegas en esta oportunidad.

Hoy, ante esta crisis, podemos ser testigos de la precariedad de los servicios médicos, de cómo los monopolios abusan de nuestra gente. Notamos también la indolencia de los empresarios educativos, que, lejos de buscar condiciones básicas de calidad en el nuevo sistema de educación virtual, solo les interesa lucrar. Y qué vamos a decir de los bancos, la Sunat y otras entidades financieras que nos ahogan con altas tasas de intereses.

La Ley 31017 —promulgada valientemente por este Congreso de la República, luego de insistir en ella, ante la indiferencia de este gobierno de promulgar leyes que realmente ayuden a reactivar la economía de las familias peruanas— autoriza la disposición de hasta el 25% de los fondos de los afiliados del Sistema Privado de Pensiones, pero estos recursos corren peligro. ¿Por qué? Porque sabemos que los bancos y toda entidad crediticia están detrás de estos fondos con el propósito de incautarlos, embargarlos vía cobranza coactiva, ya que, claro, ellos tienen muchas armas legales entregadas por legislaturas anteriores para salvaguardar sus intereses.

Por eso, en Acción Popular estamos convencidos de que es importante declarar la intangibilidad de estos fondos para evitar que las entidades financieras e incluso la Sunat puedan meter sus garras. De esta manera aseguraríamos que en efecto los trabajadores formales del país puedan enfrentar con dignidad esta crisis. Y digo «dignidad» porque van a disponer de sus fondos propios, fondos obtenidos con el sudor de su frente. Al contrario, si están depositados en las AFP, es para que estos privilegiados por el Estado manejen estos fondos buscando solo el lucro de un grupito de empresarios.

Por eso, por intermedio de usted, señor Presidente, quiero aprovechar para decir a todos los peruanos que en Acción Popular, como siempre, estaremos velando por la clase trabajadora y lucharemos para que tenga condiciones dignas en sus centros laborales.

Muchas gracias, señor Presidente. Y aprovecho esta oportunidad para resaltar su valentía y compromiso en defender este soberano Congreso de la República, bien representado por 130 valientes peruanos...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le da la palabra a la congresista Carmen Omonte, por un minuto.



La señora OMONTE DURAND (APP).— Presidente, estimados colegas, el 30 de abril Alianza para el Progreso y la mayoría de las bancadas de nuestro Congreso nos mantuvimos firmes en la defensa de los derechos de los aportantes de las AFP. Hoy podemos proteger el único y justo fin por el que se dio esa ley, que es aliviar a esos aportantes en estos difíciles momentos.

Alianza para el Progreso, apenas fue elegida como la segunda fuerza del Parlamento, con congresistas de casi todas las regiones del país, presentamos una Agenda Perú, en la que propusimos la defensa de los derechos de los peruanos. Este es un proyecto de ley que definitivamente se centra en la defensa de los que más necesitan en este momento. Nos mantenemos firmes en ese trabajo por todos los peruanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista César Combina, tiene la palabra por un minuto.



El señor COMBINA SALVA-TIERRA (APP).— Presidente, en nombre de la bancada de Alianza para el Progreso reafirmo nuestra voluntad de aprobar esta norma. El espíritu de la ley que permite el retiro del 25%, por la cual hemos

luchado, era que no se les descuenta ni un solo sol a los aportantes.

APP no acepta leyes oscuras ni leguleyadas, ni sacadas de vuelta. Por eso, nuestro representante Luis Valdez propuso este proyecto de ley para garantizar que la plata de los aportantes sea de los aportantes, no de los grandes intereses económicos.

APP respalda esta norma, Presidente. Le vamos a decir el Perú que, una vez más... *[falla en el audio del orador]*.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le da la palabra al congresista José Luna, por un minuto.



El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente, muy buenas noches.

El 30 de abril tuve el honor de sustentar el proyecto sobre la liberación del 25% del fondo de las AFP, que habían tenido el dinero de los trabajadores por más de 28 años. Y no se puede dejar a la libre interpretación de un funcionario que los fondos de las AFP no son intangibles. Porque sí lo son.

Hoy, esta propuesta de ley que vamos a respaldar demostrará de nuevo que el Congreso está con la gente, está con su pueblo. Hemos sido elegidos para defender los intereses de los ciudadanos, no de las grandes empresas.

Me siento muy orgulloso de formar parte de este Congreso, en el que hay 130 guerreros que están dispuestos a luchar por los intereses de su país.

Desde Podemos Perú hemos levantado la bandera de la liberación de los aportes de las AFP, y hoy lo vamos a seguir demostrando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El congresista Francisco Sagasti tiene la palabra hasta por cuatro minutos.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— No se habilita el micro.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Apaguen sus micros. Por favor, apaguen sus micros.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— No se habilita el micro.

No se ha habilitado, señor Presidente.

Ahora sí.

El Partido Morado apoya este proyecto de ley, en primer lugar, porque hay un principio básico en toda la legislación mundial sobre pensiones: son propiedad de aquellos que han aportado y contribuido; por lo tanto, les pertenecen a ellos. En segundo lugar, las pensiones son intangibles. Esto es lo que nos lleva a apoyar este proyecto.

El Partido Morado inicialmente presentó un proyecto para retirar hasta el 100% de los fondos de los aportantes a las AFP, con un esquema escalonado.

Al final, lo que vemos con toda claridad es que ha sido posible incorporar al proyecto que finalmente se aprobó varios de los principios de progresividad y equidad que propuso el Partido Morado; es decir, que puedan retirar más fondos aquellos que menos tienen. Así es como esto se llegó a aprobar al final.

Lo que el Partido Morado tiene que destacar es que en este momento de crisis más que nunca es necesario que quienes han aportado durante años al Sistema de Pensiones Privado, administrado por las AFP, puedan disponer de parte de su fondo de manera total, libre e intangible.

Este proyecto de ley, multipartidario, lo que hace es básicamente ratificar y consagrar una vez más estos principios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista César Gonzales, de Somos Perú, por dos minutos.



El señor GONZALES TUANA (SP).— Buenas noches a toda la Representación Nacional.

Es para mí un honor formar parte de una importante comisión y también de un Congreso propositivo, que ha sido elegido en las elecciones pasadas por el pueblo y está trabajando para ese elector que antes era puesto a un lado, pues se privilegiaba los intereses de las grandes empresas y los bancos.

Este Congreso del pueblo al país le quiere decir que este es el inicio de las grandes reivindicaciones, sobre las cuales está comprometido. El primer paso fue con las AFP; el segundo paso que vamos a dar en la Comisión de Economía es la devolución extraordinaria a los amigos de la ONP. No se preocupen, amigos, este Congreso va a dar resultados cuanto antes. En eso estamos trabajando.

A los amigos del Fonavi, de igual manera, les decimos que vamos a reivindicar esos derechos que han sido pisoteados por muchos años. La deuda social... A los amigos de los diferentes sectores del país que están esperando, a los asentamientos humanos, a todos los amigos de las micro y pequeñas empresas, les decimos que también estamos trabajando de manera mixta con las demás comisiones para que sus derechos sean reivindicados.

Queremos en Somos Perú reivindicar a todo el país. El compromiso que tenemos es con todos los peruanos. Sigamos adelante. Felicitaciones a todo este grupo humano de 130 congresistas y a todo el equipo que los acompaña, por trabajar por el país y poner a un lado los intereses mezquinos que antes, antes pisoteaban los derechos de la población.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le da la palabra a la congresista Arlette Contreras, por dos minutos.



La señora CONTRERAS BAUTISTA (FA).— Señor Presidente, mi apoyo y saludo a mis colegas congresistas que están apostando por estos proyectos de ley tan importantes.

Los derechos al acceso a la pensión, a los sistemas de pensión y a la libre afiliación son fundamentales. Los fondos que aportan los afiliados a sus respectivos sistemas de pensiones deberían ser intangibles. Como sabemos, desde el Estado ya se cuenta con dos sistemas de pensiones, tenemos las AFP y la ONP.

En este estado de emergencia en que nos encontramos, ha sido necesario adoptar medidas excepcionales. Esto para aliviar la economía familiar y dinamizar la economía del país.

En ese sentido, todos nosotros hemos aprobado hace 21 días la Ley 319017, ley que permite el retiro del 25% de los fondos de pensiones de las AFP, disponiendo así, con nuestro trabajo, que la SBS, en un plazo de 15 días, establezca los procedimientos operativos para hacer efectivo ese mandato legal. Pero nos faltó algo. Porque esta norma no dispone que estos fondos sean intangibles.

En ese sentido, muchas familias, que atraviesan distintas necesidades para subsistir, están enfrentando los perversos y crueles...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Miguel Vivanco, de Fuerza Popular, por dos minutos.



El señor VIVANCO REYES (FP).— Señor Presidente, la aprobación de esta norma es de suma importancia, por cuanto es necesario proteger con la intangibilidad el retiro de los fondos extraordinarios que van a realizar los afiliados de sus respectivas cuentas, con la finalidad de aliviar su economía familiar y dinamizar la economía de nuestro país.

Sin embargo, es necesario que tengamos en consideración la economía de muchas madres e hijos que viven de una pensión de alimentos y la situación por la que vienen atravesando en estos momentos, debido a que algunos responsables de asistir con estas pensiones no cumplen o, lamentablemente, se encuentran sin empleo y no tienen ingresos.

Por ello, en el debate de la Comisión de Economía, de la cual soy miembro titular, representando al partido Fuerza Popular, propuse que la única excepción de la intangibilidad del retiro de estos fondos extraordinarios sea las retenciones convencionales o judiciales derivadas de deudas alimentarias hasta por un monto máximo del 30%.

Señor Presidente, creo que con esta excepción estamos ayudando a miles de madres e hijos que también requieren aliviar su economía familiar y tener un respaldo económico que les permita ayudarse durante este difícil período por el que venimos atravesando, más aún cuando el Presidente de la República ha anunciado que va a estirar 30 días más el estado de emergencia. Por lo tanto...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le da la palabra al congresista Jhosept Pérez Mimbela, por dos minutos.



El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Presidente, buenas noches.

Este Congreso, después de luchar contra las críticas de supuestos expertos en la materia y de sectores del Poder Ejecutivo, que declaraban a voz en cuello que la economía nacional iba a colapsar si se llegaba a aprobar la ley que permitía el retiro del 25% del fondo que los afiliados tienen en las AFP... Pese a todo ello, este Congreso impulsó con decisión y convicción la ley que permite el retiro de fondos de las AFP.

Hoy, con la Ley 31017 ya promulgada, que permite la disponibilidad de hasta el 25% del fondo de los aportes, vemos que el colapso económico, del que pregonaban los medios y demás, nunca ocurrió y que todo fue un escenario armado por parte de los eternos grupos de poder para impedir que este Congreso materialice el justo clamor del pueblo, que era la disponibilidad de su propio dinero aportado a lo largo de años.

Por ello, todo el esfuerzo puesto en la concepción, trámite y publicación de la Ley 31017 no se puede ver tergiversado y trastocado, si se permite el descuento de los fondos que retiren los aportantes. Porque esta ley, cuando fue concebida y luego promulgada, tenía como motivación intrínseca y como finalidad el aliviar la economía de los aportantes y exaportantes de las AFP, es decir, el retiro estaba destinado a cubrir gastos urgentes, necesarios e indispensables de los afiliados, y no estaba bajo ningún concepto destinado a otros fines...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Edward Zárate, de Fuerza Popular, por dos minutos.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Señor Presidente, tenía problemas con el audio.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Sí.



El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Señor Presidente, gracias.

Qué importante es este día, porque cuando se aprobó el desembolso del 25% no pudimos estar presentes en esta magna e importante asamblea por una disposición de la Mesa Directiva sobre los congresistas que estaban en sus regiones.

¡Cuán importante e interesante hubiese sido aprobar, junto con mis demás colegas, la liberación del 25%! Sin embargo, salió nuestra votación en blanco.

Hoy día queremos que se anexe a esta iniciativa nuestro Proyecto de Ley 5313/2020-CR, el cual tiene como propósito que esta ley precise el carácter intangible del retiro extraordinario facultativo de fondos en el Sistema Privado de Pensiones, en el marco de la Ley 31017.

Pido que se integre, señor Presidente, toda vez que, por esta situación nueva para todos y esta práctica de remitir nuestra información y nuestras iniciativas legislativas, no se ha podido hacer llegar. Queremos que en este Parlamento se integre nuestra iniciativa legislativa, que tiene como propósito la intangibilidad de los fondos de pensiones que dijeron que se podían...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Termine, congresista.

¿Congresista, me escucha?

Tiene la palabra el congresista Carlos Simeón, por un minuto.



El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Señor Presidente, buenas noches. Un saludo cordial a todos los colegas congresistas.

Justamente, para resumir, pido que se acumule a la iniciativa en debate el Proyecto de Ley 5315/2020-CR.

Esto es importantísimo, muy al margen de la intangibilidad del monto de retiro en forma voluntaria y extraordinaria del 25%, que este Congreso unánimemente aprobó. Es necesario escuchar las quejas de los hermanos trabajadores aportantes.

Este proyecto de ley está dirigido no solo a la intangibilidad, sino también a la sanción por su incumplimiento. Es importante que tengamos en cuenta agregar en el texto original lo referente a las sanciones correspondientes que debe aplicar la Superintendencia Nacional de Banca, Seguros y AFP a las AFP o a las entidades del sistema financiero. ¿Por qué? Porque hay muchas quejas. No solo no podemos pasar por alto esto a las AFP, sino también debemos precisar que, en caso de incumplimiento, se tienen que dar sanciones. Nosotros estamos proponiendo, sobre la base de un criterio de razonabilidad, proporcionalidad...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Aron Espinoza, por un minuto.



El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Señor Presidente, cuando no existía la pandemia, cuando el país vivía una estabilidad económica, cuando podíamos hacer nuestras reuniones sociales y comenzó la campaña para este nuevo Congreso, una de nuestras banderas más fuertes fue la liberación de los fondos de las AFP.

Por eso, cuando fuimos electos ya congresistas, el primer proyecto que presentamos fue sobre la libre desafiliación de las AFP para que esos seis millones de peruanos puedan retirar sus fondos.

Hoy no puede ser posible que dichas empresas quieran confiscar, secuestrar ese dinero que pertenece a millones de peruanos, para seguir invirtiendo, para seguir lucrando con los aportes de todos los peruanos. Todos conocemos que ese dinero ha ido a parar a las cadenas de farmacias, que hoy nos explotan con la venta de medicinas a cuatro, cinco o seis veces su valor. No lo vamos a permitir.

Por eso, la bancada de Podemos Perú empezó por el 25%, pero no terminará hasta que devuelvan el último centavo que ha aportado cada peruano a esas AFP.

Fuera las AFP. Que se respeten los derechos de todos los peruanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Rennán Espinoza, por dos minutos.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Presidente, el propósito de este proyecto de ley que trae el dictamen de la Comisión de Economía es clarificar las dudas que los apor­tantes han tenido a lo largo de estos días, cuando algunos bancos empezaron a deslizar que el dinero que iban a recibir producto del retiro de los fondos de pensiones, al ser depositado en sus cuentas bancarias, podría ser sujeto de embargo o de cobro de deudas.

A pesar de que la Constitución, en su artículo 12, dice claramente que los fondos y las reservas de la seguridad social son intangibles, es necesario sacar una ley, como lo menciona este dictamen, para clarificar.

Tenemos una propuesta para el artículo 3 que se pretende incorporar a la Ley 31017. Es la siguiente: «Los recursos de la cuenta individual de capitalización a que se refiere la presente ley mantienen la condición de intangibles».

Si el presidente de la comisión lo tiene a bien tomar... Si no, igual quedará en el DIARIO DE DEBATES para que se sepa el espíritu de esta norma, que es la intangibilidad de los recursos, depositados en la cuenta bancaria que sea. Ese es el propósito. Porque muchos jóvenes me escriben y me preguntan qué se está debatiendo. Se está debatiendo una ley que prohíbe que ninguna entidad financiera coja los recursos que estás sacando de tu AFP. Esa es la claridad que queremos mencionar.

Pero aprovecho también para señalar que en la agenda del jueves quedó pendiente el dictamen cinco de la Comisión de Salud. Debe ser debatido sea la hora que sea en este Pleno, después de escuchar al presidente del Consejo de Ministros y al ministro de Justicia, porque eso también es un acto de justicia por el que se está caracterizando este Congreso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, ha concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por tres minutos.



El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señor Presidente, luego de haber escuchado a mis colegas congresistas y reafirmarnos una vez más como primer Poder del Estado, estamos encaminados a defender siempre los derechos de todos los ciudadanos.

Por ello, aceptamos la acumulación de los Proyectos de Ley 5315/2020 y 5113/2020 sin modificar el texto propuesto.

Solo se hace una precisión en el texto. En el numeral cuarto se dice: «La presenta ley». Solo es el cambio de la letra *a* por la letra *e*. Debe decir: «La presente ley».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha finalizado...



La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Presidente, buenas noches. He pedido la palabra. Soy María Gallardo.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ya estamos entrando a votación, congresista. Ya terminó el presidente de la comisión de hacer uso de la palabra. En este momento ya no podemos reabrir el debate.

Se va a llamar a los señores portavoces para que trasladen el voto nominal de los miembros de su grupo parlamentario.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto de manera nominal.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, Acción Popular vota a favor de manera unánime, de acuerdo con la siguiente relación nominal:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, Gar-

cía Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra.

Por la intangibilidad de los fondos y su retiro de las AFP, Acción Popular vota, por unanimidad, a favor.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, Alianza para el Progreso ratifica su votación por la intangibilidad del 25% de los fondos que se retiren de las AFP. Es el primer paso, porque luego vendrán la ONP y el Fonavi. Eso esperan millones de peruanos.

En Alianza para el Progreso votan a favor los 22 congresistas.

Acate Coronel, de Loreto, a favor; Acuña Peralta, de Lambayeque, a favor; Ascona Calderón, de Moquegua, a favor; Benavides Gavidia, de Cajamarca, a favor; Carcausto Huanca, de Puno, a favor; Combina Salvatierra, de Junín, a favor; Chehade Moya, de Lima, a favor; Condorí Flores, de Ica, a favor; González Cruz, de Cajamarca, a favor; Hidalgo Zamalloa, del Cusco, a favor; Merino López, de Apurímac, a favor; Omonte Durand, de Lima, a favor; Pérez Espíritu, de Huánuco, a favor; Pérez Mimbela, de Áncash, a favor; Puño Lecarnaqué, de Tumbes, a favor; Quispe Suárez, de Piura, a favor; Rivas Ocejo, de Ayacucho, a favor; Rodas Malca, de La Libertad, a favor; Santillana Paredes, de San Martín, a favor; Valdez Farías, de La Libertad, a favor; Marco Verde, de Pasco, a favor; y Meléndez Celis, de Loreto, a favor.

Los 22 votos son a favor, Presidente.

La RELATORA.— Señora vocera del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).— El Frente Popular Agrícola FIA del Perú (Frepap)... Como han dicho bien, ya viene la ONP con el proyecto que el con-

gresista Robledo ha presentado. Hoy hacemos historia en este pueblo peruano.

Ayquipa Torres, Julia (Ica); Benites Agurto, Alfredo (Lima-Provincias); Cayguaray Gambini, Luz (Loreto); Cayllahua Barrientos, Wilmer (Lima); Céspedes Cárdenas de Velásquez (Lima); Huamán Champi, Juan de Dios (Cusco); Huamán Machaca, Nelly (Ucayali); Gutarra Ramos, Robledo (Junín); Machaca Mamani, Raúl (Tacna); Núñez Marreros, Carmen (La Libertad); Oseda Yucra, Daniel (Arequipa); Pineda Santos, Isaías (Lima); Rayme Marín, Alcides (Lima-Callao); Retamozo Lezama, María Cristina (Lima); y Rubio Gariza, Richard (Lima).

Costa, sierra y selva. A favor votan los 15 congresistas de la bancada del Frepap.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, Fuerza Popular vota a favor.

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

Señor Presidente, son 15 votos a favor.

Aprovecho la oportunidad para resaltar el hecho y agradecer a las demás bancadas que se hayan sumado a la iniciativa original de Fuerza Popular de luchar por los más de un millón seiscientos mil trabajadores que están en la ONP.

Gracias a todos ustedes.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Señor Presidente, los 13 votos son a favor, para defender la intangibilidad de los ahorros de los trabajadores.

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza,

Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana y Vega Antonio.

Todos votan a favor.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor URRRESTI ELERA (PP).— Señor Presidente, con la alegría de ver que se va consolidando una de las principales banderas de Podemos Perú, aunque aún falta la propuesta inicial de que retiren el 100% de sus fondos aquellos que dejaron de aportar hace tres años, nuestra bancada vota a favor.

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos y Luna Morales.

Con licencia por enfermedad: Sánchez Luis.

Mi agradecimiento eterno a todas las bancadas que se han sumado a esta bandera de Podemos Perú.

Muchas gracias, camaradas; muchas gracias, compañeros, colegas.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— El voto de la bancada de Somos Perú reafirma el proyecto de ley que presentamos sobre el retiro de fondos.

Norma Alencastre, Reymundo Dioses, Guillermo Aliaga, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Matilde Fernández, Betto Barrionuevo, Jorge Pérez, Felícita Tocto y Rennán Espinoza votan a favor.

Los 11 votos son a favor.

Gracias.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias.

Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor; y Zenaida Solís, a favor.

Los nueve votos del Partido Morado son a favor de la intangibilidad, añadiendo que estaremos trabajando para que ese 70% de peruanos en edad de trabajar, que no tiene ningún tipo de pensión, reciba algo justo, y se pueda ir más allá de aquello que beneficia a una parte de toda la masa de grandes trabajadores que tiene nuestro país.

Gracias, señor Presidente.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Contra los que lucraron con el dinero y el sueño de una pensión digna, mientras millones de aportantes pasan hambre, la bancada del pueblo, como siempre, vota a favor de la intangibilidad.

Los ocho congresistas —Lenin Checco, Absalón Montoya, José Luis Ancalle, Mirtha Vásquez, Lenin Bazán, Yvan Quispe, Rocío Silva y Carlos Fernández— votan a favor.

La RELATORA.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor, señorita relatora.

La RELATORA.— Señor Presidente, el resultado de la votación es 128 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—Efectuada la consulta nominal, se aprueba, en primera votación, por 128 votos a favor; ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio que preserva el carácter de intangible del retiro extraor-

dinario de fondos del Sistema Privado de Pensiones de la Ley 31017.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido aprobado en primera votación.

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE PRESERVA EL CARÁCTER INTANGIBLE DEL RETIRO EXTRAORDINARIO DE FONDOS DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES DE LA LEY 31017

Artículo 1. Incorporación de un artículo en la Ley 31017

Incorpórase en la Ley 31017 el artículo 3 conforme al siguiente texto:

“Artículo 3. El retiro de los fondos a que se refiere la presente ley mantienen la condición de intangibles, no pudiendo ser objeto de descuento, compensación legal o contractual, embargo, retención, cualquier forma de afectación, sea por orden judicial y/o administrativa, sin distingo de la cuenta en la que hayan sido depositados.

Lo señalado en la presente disposición no se aplica a las retenciones judiciales o convencionales derivadas de deudas alimentarias, hasta un máximo de 30% de lo retirado”.

Artículo 2. Incorporación de una disposición complementaria final

Incorpórase en la Ley 31017, la cuarta disposición complementaria final con el siguiente texto:

“Cuarta. La presente ley amplía los alcances de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia 056-2020, respecto a la intangibilidad de los fondos retirados de propiedad de los aportantes al sistema privado de pensiones”.

Comuníquese, etc.».

«Votación nominal del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5228 y otros

Señores congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Ro-

que, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamaallo, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Fariás, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heindinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.»



El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señor Presidente, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señor Presidente, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Economía, congresista Novoa Cruzado.



El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señor Presidente, debido a la urgencia de la propuesta y al apoyo unánime de los colegas congresistas, solicito que se exonere al proyecto de segunda votación, en concordancia con el Reglamento del Congreso.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la comisión, se va a consultar sobre la exoneración de segunda votación.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto de manera nominal.**

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Acción Popular vota a favor, nominalmente de la siguiente manera:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajorero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaquirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra.

Acción Popular, nuevamente, vota por unanimidad a favor.

Gracias, señor Presidente.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor Presidente, los 22 congresistas de APP ratifican su votación a favor:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Combina Salvatierra, Chenhade Moya, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías, Marco Verde y Meléndez Celis.

Los 22 son votos a favor.

La RELATORA.— Señora vocera del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPOP).— Nuestra bancada vota a favor.

Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; y Rubio Garza, Richard.

Los 15 parlamentarios de la bancada del Frepap votan a favor.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, Fuerza Popular vota por unanimidad a favor:

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

En Fuerza Popular los 15 votos son a favor, señor Presidente.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

Señor vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Siga con los otros grupos parlamentarios.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

Señor vocero del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Como no podía ser de otra forma, Podemos Perú vota a favor por esta su principal bandera.

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos y Luna Morales.

Con licencia por enfermedad: Sánchez Luis.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú:

Norma Alencastre, Reymundo Dioses, Guillermo Aliaga, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, Matilde Fernández, César Gonzales, Betto Barrionuevo, Jorge Pérez, Felícita Tocto y Rennán Espinoza.

Los 11 votos son a favor.

Muchas gracias.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señora relatora.

Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzá-

les, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor; y Zenaida Solís, a favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Nos ratificamos en nuestro voto a favor:

Carlos Fernández, Rocío Silva, Yvan Quispe, Lenin Bazán, Mirtha Vásquez, José Luis Ancalle, Absalón Montoya y Lenin Checco.

AFP nunca más.

La RELATORA.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor, señorita relatora.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— La bancada Unión por el Perú se ratifica en la defensa del retiro del 25% de las AFP, ahorro de los trabajadores.

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana y Vega Antonio.

Todos los votos son a favor.

La RELATORA.— Señor Presidente, el resultado de la votación es 128 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda exonerar de segunda votación, por 128 votos a favor, ninguno en contra y ninguna

abstención, el texto sustitutorio que preserva el carácter de intangible del retiro extraordinario de fondos del Sistema Privado de Pensiones de la Ley 31017.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido acordada la exoneración.

«Votación nominal de la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5228 y otros

Señores congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero,

Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Fariás, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárata Antón.»

Se da cuenta de mociones de saludo a la gloriosa Gran Unidad Escolar Leoncio Prado de Huánuco; a la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca; y a las docentes que dedican gran parte de su tiempo a la formación y preparación del intelecto del futuro de la patria

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a dar cuenta de mociones de saludo, mientras el equipo técnico hace una revisión a los equipos para no tener problemas.

La RELATORA da lectura:

Mociones de saludo

De la congresista Fabián Díaz, a la gloriosa Gran Unidad Escolar Leoncio Prado de Huánuco con motivo de celebrar el centésimo nonagésimo primer aniversario de creación.

De la congresista Tocto Guerrero, a la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, con motivo de celebrar el 4 de junio el centésimo nonagésimo noveno aniversario de su independencia.

Del congresista Manuel Arturo Merino de Lama, Presidente del Congreso de la República, a las docentes que dedican gran parte de su tiempo a la formación y preparación del intelecto del futuro de la patria con motivo de celebrarse el 25 de mayo el octogésimo noveno aniversario de la educación inicial en el Perú.*

Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el proyecto de ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia penal, procesal penal y penitenciaria a fin de establecer medidas para el deshacinamiento de establecimientos penitenciarios y centros juveniles por riesgo de contagio de virus COVID-19

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Pasamos al siguiente punto.

La RELATORA da lectura:

Proyecto de Ley 5326/2020-PE por el que se propone delegar en el Poder Ejecutivo la facultad

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

de legislar en materia penal, procesal penal y penitenciaria a fin de establecer medidas para el deshacinamiento de establecimientos penitenciarios y centros juveniles por riesgo de contagio de virus COVID-19.*

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, se encuentran en la Sala de la Presidencia el presidente del Consejo de Ministros, señor Vicente Zeballos Salinas, y el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Fernando Castañeda Portocarrero, quienes han sido invitados a la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República con el propósito de sustentar el Proyecto de Ley 5326, por el que se propone delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia penal, procesal penal y penitenciaria, a fin de establecer medidas para el deshacinamiento de establecimientos penitenciarios y centros juveniles por riesgo de contagio del virus covid-19.

Se va a suspender la sesión por breves minutos para que se dé acceso, a través de nuestra Plataforma de Sesiones Virtuales, a los señores ministros a la sesión del Pleno de hoy.

—**Se suspende la sesión.**

—**Ingresan al hemiciclo del Congreso de la República el señor presidente del Consejo de Ministros, Vicente Zeballos Salinas, y el señor ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Castañeda Portocarrero.**

—**Se reanuda la sesión.**

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo al presidente del Consejo de Ministros, señor Vicente Zeballos Salinas, y al ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Fernando Castañeda Portocarrero.

La Junta de Portavoces acordó, en su sesión virtual de hoy, un debate de dos horas, distribuido de la siguiente manera: una hora para la exposición de los señores ministros y una hora para las intervenciones de los señores congresistas. El tiempo de los señores congresistas será distribuido de la siguiente manera: Acción Popular, 12 minutos; Alianza para el Progreso, 10 minutos; Frepap, siete minutos; Fuerza Popu-

lar, siete minutos; Unión por el Perú, seis minutos; Podemos Perú, cinco minutos; Somos Perú, cinco minutos; Partido Morado, cuatro minutos; Frente Amplio, cuatro minutos; no agrupados, dos minutos.

Antes de dar la palabra a los señores ministros de Estado, pido a los señores congresistas que deseen intervenir después de la exposición de nuestros invitados que se sirvan inscribir por intermedio de sus voceros para poder llevar en orden esta sesión.

Tiene la palabra el presidente del Consejo de Ministros, señor Vicente Zeballos Salinas.



El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Vicente Antonio Zeballos Salinas.— Señor Presidente del Congreso de la República, señores miembros de la Mesa Directiva, señores portavoces, señores congresistas, debo saludar esta oportunidad democrática que me permite esta noche compartir una agenda común en bienestar de todos los peruanos, por su salud y por su vida.

Estamos en momentos muy acuciantes, en una situación muy cruenta e inesperada, que lo único que debe motivar en quienes tenemos responsabilidad política es aunar esfuerzos. A efectos de ello, permítanme reconocer la determinación que ha tenido a bien este Congreso de proponer y trabajar una agenda salud, que es de suma importancia y coincidente con lo que el país estaba esperando. Es un buen gesto porque nos permite motivarnos desde una perspectiva de Estado como instituciones, si bien autónomas, con la mejor disposición de poder articular y consensuar en bienestar del país.

Hace casi un año atrás estuve presente en este mismo hemiciclo y en circunstancias diferentes. Era interpelado como ministro de Justicia en razón de la fuga de un connotado delincuente, que a los 30 días subsiguientes fuera capturado, por un caso de bastante connotación que aconteció en la región Áncash. En aquel momento expuse con claridad la cruda realidad en la cual está inmerso el sistema penitenciario de nuestro país: debilidades estructurales; debilidades propias del sistema que nunca acabó de definirse; múltiples carencias en recursos humanos, en capacitación, en competitividad; falta de tecnología en la parte administrativa; gravísimas limitaciones y deficiencias en el sistema de

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

salud. Y lo más grave: a través de este cúmulo de deficiencias o debilidades, poníamos a consideración del país, como si fuera una renuncia a un mandato que nos da la Constitución, la circunstancia de que si un ciudadano esté privado de su libertad por efecto de una sentencia es porque se está disponiendo que ese equivocado ciudadano, con la privación de su libertad, se rehabilite, se readapte y se resocialice; pero ¿era posible acudir a estas premisas constitucionales cuando el propio Estado, en la instancia del ente rector, que es el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), no tenía la disposición institucional de poder abordar estas responsabilidades?

Lo de hace un año a hoy poco o nada ha cambiado. Fallamos desde la estructura misma de lo que es el sistema penitenciario. Cuánto quisiéramos, en verdad, que nuestras cárceles no sean un refugio para el desentendimiento del país, sino que sean una oportunidad para que los peruanos que están en una ruta equivocada puedan, más temprano que tarde, reinsertarse. En las condiciones en las que estaban era difícil. Ese complejo panorama de ayer lo visualizamos hoy.

Y no puedo pasar por alto que se hicieron grandes esfuerzos. Hace 15 años atrás en el trabajo de la Ceriajus —con un gran esfuerzo de articulación entre el Parlamento, el Ejecutivo y otros actores— no se acudió a un abordaje del problema penitenciario meramente desde el derecho penal de ejecución, sino se acudió a una revisión de todo el Sistema de Justicia, revisando el Código Penal, el Código Procesal Penal, el Código de Ejecución Penal, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura de aquel entonces, la Ley Orgánica del Ministerio Público. Y quedó como siempre en un buen gesto, un buen diagnóstico, pero hubo carencia de voluntad política para enmendar las viejas debilidades que en ese entonces se habían puesto de manifiesto.

Tratamos de corregirlo y nos encontramos con un reparo adicional: la propia sociedad nos limitaba. ¿Cuál es el esquema en que nos encontramos? Ocurre un hecho —y voy a tratar de ser didáctico— gravísimo que recaba la repulsa de la ciudadanía e *ipso facto* reacciona el Parlamento como corresponde y hace que los delitos o ilícitos sean más gravosos, que se eleven las penas, y más aún, al elevarse las penas, que se restrinjan los beneficios penitenciarios. Ocurre el hecho, hay una reacción del Poder Legislativo atendiendo el reclamo ciudadano, se pasa a la esfera judicial, que aplica la ley y cuasi una

labor mecánica (tipo penal-sanción-juez) y se pasa a la cuarta etapa, que es la más crítica, la instancia que administra los establecimientos penitenciarios, es decir, el INPE.

Al INPE le entregamos una persona sentenciada por determinados años, sea hombre o mujer, y la responsabilidad, con las limitaciones que tiene y están advertidas: «Tú, en tantos años me devuelves a este ciudadano en mejores condiciones, convertido en mejor persona y en mejor ciudadano». Es decir, este crítico circuito se adopta en el INPE. Y llegamos al INPE finalmente. Y el INPE tiene a la fecha 68 establecimientos penitenciarios. En cada región del país hay por lo menos un establecimiento penitenciario. Su capacidad para albergar internos es de treinta y nueve mil. Hoy en día tiene noventa y siete mil internos. Es decir, cincuenta y nueve mil internos más. ¿Y eso cómo se califica o se define? Hacinamiento.

Hacinamiento no es otra cosa que desorden, caos, anarquía. Si sumamos ese hacinamiento o sobrepoblación a las limitaciones de estructura, a las limitaciones operativas, ¿podemos hablar de esa premisa constitucional de rehabilitación, de resocialización?

En ese contexto, sugerí una serie de iniciativas normativas. Y quiero reconocer el rol que asumió la Iglesia católica en su momento, porque en el año 2018 impulsó un proyecto de ley que recabó cerca de diez mil firmas que fueron convalidadas por la ONPE. Fue una iniciativa ciudadana que incluso, entiendo, tuvo un dictamen favorable de la Comisión de Justicia y que espero obviamente que en algún momento sea tomado en cuenta. Pero en esa iniciativa legal ya se advertía de este problema y ya se puso a consideración del Congreso de aquel entonces la cruda realidad en la que están inmersos los establecimientos penitenciarios.

Pero también existía una debilidad de contexto, que era el impacto social. ¿La ciudadanía aceptaba, en ese contexto, indultos? ¿La ciudadanía aceptaba, en ese contexto, beneficios penitenciarios, como redimir al interno sea por trabajo o por educación? No, porque para la ciudadanía, en ese contexto, aquel que estaba en la cárcel a instancias de una sentencia era una persona mala con la imposibilidad de rehabilitarse y reinsertarse. Obviamente, ese escenario social, que contrastaba con cualquier iniciativa indulgente, por llamarla de alguna manera, no posibilitó que ese tipo de normas pudiera avanzar.

Pero ese era el escenario de ayer. El escenario de hoy nos ha permitido compartir, en la crudeza de la realidad penitenciaria, lo que son nuestros penales. No voy a ahondar en la sobrepoblación. Por doquier la información ha fluido. Y era necesario porque con realismo, objetividad y sinceridad teníamos que asumir esa realidad. Es *vox populi* lo que es un establecimiento penitenciario. No reducimos esto a Lurigancho o a Castro Castro o al establecimiento penitenciario del Callao Sarita Colonia. No. Es la enfermedad del sistema que se pone de manifiesto en todos los establecimientos penitenciarios del país.

En ese contexto, también más presente, llegamos a este Parlamento en un primer momento con un pedido de facultades, que se nos otorgó, menos en determinados ejes temáticos. Trasladamos una iniciativa normativa, que no fue considerada, y ahora estamos tras una petición de delegación de facultades.

Quiero reconocer la diligencia de este Congreso porque ese pedido de delegación de facultades ingresó hoy por la mañana e inmediatamente ha sido puesto a consideración. Miren cuán importante es esta determinación del Congreso, porque también nos abre una puerta mucho más amplia para darle un mensaje al país de que tanto el Ejecutivo como el Legislativo estamos en la condición y disposición de empezar a trabajar una agenda común, una agenda país.

Comentaba en mis palabras iniciales la importancia de tener una agenda temática de salud estos días aquí. Y hoy día estamos acudiendo —y espero que sea el inicio— a una agenda temática relacionada con los establecimientos penitenciarios.

Detrás de esta petición de facultades no hay ningún criterio subjetivo, no hay ningún interés subalterno que perciba el beneficio para uno que otro interno en la condición que esté de sentenciado o de procesado. Esta es una propuesta pura, objetiva, alimentada por la realidad que nos propone cada cárcel de nuestro país.

No puedo pasar por alto, porque también en este pedido los estamos involucrando, a los llamados centros juveniles, nueve en total, que albergan aproximadamente a dos mil quinientos jóvenes en Lima y el interior del país. Es un tema que no lo enfatizamos, cual si no existiera. Y es tan cruda su realidad como la de un establecimiento penitenciario. Me reduzco a un comentario que hice hace algunos meses atrás. Como ministro

de Justicia visité casi todos los penales del Perú, y el penal de mayor abandono no se asemejaba en lo más absoluto a lo que es un centro juvenil, donde intentamos recuperar a nuestra niñez y juventud.

¿Los centros juveniles, hasta noviembre del 2018, eran administrados por quién? Por el Poder Judicial. Eso era comprensible, porque el Poder Judicial tiene como función la administración de justicia, no la administración de penales, no la administración de centros juveniles. Ahí está la primera respuesta al porqué del abandono de estos espacios, donde se intentaba, lo dejo como interrogante, recuperar a nuestra niñez y juventud.

Se están haciendo grandes esfuerzos desde aquel noviembre del 2018 en que pasan a ser competencia del Ministerio de Justicia. Y aun los esfuerzos que se hacen en los centros juveniles o los esfuerzos plasmados en los establecimientos penitenciarios siempre chocan con una realidad, que es la sobrepoblación.

No traemos una propuesta de otorgamiento de facultades ligera de liberar cárceles simplemente para que haya menos internos. No. Esta, como va a dar cuenta oportunamente el señor ministro de Justicia, está impregnada de criterios técnicos, jurídicos y sociales, que de por sí se sostienen, y nos da una oportunidad de corregir aquellas graves falencias que nuestro sistema penitenciario ha arrastrado por décadas.

En el gobierno hemos dado pasos importantes. En la omisión alimentaria, de una perspectiva de dos mil quinientos internos sentenciados, con esta flexibilidad que se ha dado de pagar toda la reparación para poder obtener su libertad, al día de hoy cerca de ochocientos sentenciados ya gozan de libertad. Igualmente, con un decreto de urgencia se han agilizado los procedimientos de indulto, y cerca de doscientos internos, en un estado muy delicado de salud o de condiciones sociales, han obtenido su libertad. Son esfuerzos importantes, pero insuficientes. Y estamos aquí, en el Parlamento, instancia rectora de la legislatura, para que nos otorgue facultades a fin de poder dotarnos de instrumentos normativos que no solo aborden a los sentenciados, que son competencia del Poder Judicial, sino también a los procesados.

El INPE tiene bajo su responsabilidad la posibilidad de otorgar el beneficio de aminorar la carcelería, lo que se llama técnicamente redención por trabajo o por educación. El Poder Judicial

tiene la posibilidad de otorgar beneficios de liberación condicional o semilibertad.

Teníamos hasta hace algunos años —aun lo tenemos obviamente, pero sesgado por algunas modificaciones que se le han hecho— el llamado Código de Ejecución Penal. Este código nos proponía una figura muy singular, una judicatura especial que se llamaba «juez de ejecución penal». Bueno, hoy en día no existen estos jueces.

¿Y de quién es la competencia cuando un interno quiere acogerse a un beneficio que propone la ley? Del juez. De un juez penal que administra justicia ordinaria y que, obviamente, por esa sobrecarga procesal enorme que tiene en su despacho, no lo prioriza. Y siempre queda relegado, siempre queda relegado. Ese relegar ¿qué genera? Reniego, revanchismo y malestar en los propios internos. Por eso, es una figura que tenemos que repensarla y, en su momento, empezar a discutirla.

A través de una normativa también en su momento se trabajó lo de los grilletes electrónicos. No se ha logrado el impacto que se quería para el proceso de desdoblamiento de nuestras cárceles porque las cláusulas que regulaban su marco normativo eran muy limitativas. Hay una iniciativa en este Parlamento que permite una mayor cobertura de hasta tres mil internos. Está en la Comisión de Justicia. Sugiero que pueda ser tomada con carácter de prioritaria. Sí, es un poco ostentosa, porque una mitad la paga el interno y la otra mitad la paga el Estado. Pero ese interno, estando en el penal, nos cuesta más que esas dos mitades que se pagan. Es el costo de un interno-mes en cuanto a alimentación, en cuanto a seguridad y a todos los servicios que se brindan a esos noventa y siete mil internos.

¿Cuántas propuestas más podemos trabajar? Yo me atrevo dejarlo sobre la mesa como argumento para que en su momento pudiera abordarse con carácter de prioritario.

Entre quienes están privados de su libertad obviamente hay de todo tipo. No voy a generalizar en mis conceptos, pero hay gente que vale la pena recuperarla, hay gente que realmente puede acogerse a una rehabilitación. Quiero comentar un caso más. Hay ilícitos penales que no permiten ningún tipo de beneficio, y ahí sí se tiene que satisfacer el 100% de su condena. Esto pareciera ser una contradicción conceptual o doctrinaria, porque si la pena es la rehabilitación y el interno se ha rehabilitado, la norma ¿cómo la asume?

Son temas pendientes de trabajo. Seguramente en un proceso de articulación mayor, que tiene que darse entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, podemos empezar a abordar temas de estas características.

Señor Presidente, quiero reiterar mi reconocimiento por esta convocatoria. Sé que la hora está bastante avanzada, pero, cuando la agenda país reclama esfuerzos singulares en ejes temáticos cuya atención es de singular urgencia, no hay hora ni día en que no podemos sentirnos convocados.

Permita que haga uso de la palabra el señor ministro de Justicia para que particularice la propuesta de dación de facultades que oportunamente hemos puesto a su consideración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Fernando Castañeda Portocarrero.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Fernando Castañeda Portocarrero.— Señor Presidente del Congreso de la República Manuel Merino, señor Primer Vicepresidente Luis Alberto Valdez, señor Segundo Presidente Guillermo Aliaga, señora Tercera Vicepresidenta María Teresa Cabrera, señores y señoras congresistas, en primer lugar, les agradezco por la convocatoria célere a esta sesión. Aun siendo avanzada la hora, no hemos dudado en acudir.

Lo dijimos en la Comisión de Justicia cuando fuimos a sustentar el proyecto que presentáramos: tenemos la mayor disposición y apertura de trabajar en conjunto. En ese sentido, en esta ocasión nos trae a la Representación Nacional el pedido para que se nos delegue la facultad de legislar en cuatro ámbitos interconectados en materia de hacinamiento: el ámbito penal, el ámbito procesal penal, el ámbito penitenciario y el ámbito de la justicia penal juvenil, pensando en aquellos internos que están en los establecimientos penitenciarios de adultos y en aquellos adolescentes infractores que se encuentran en los nueve centros juveniles a nivel nacional.

¿Para qué queremos que nos deleguen la facultad de legislar? Queremos poder establecer un marco normativo que permita a los jueces y juezas de la

República incidir sobre el hacinamiento en los 68 establecimientos penitenciarios del país, y de esa manera, señor Presidente y señores congresistas, continuar impactando en las labores de deshacinamiento que desde el Poder Ejecutivo venimos emprendiendo.

¿Por qué, señor Presidente? ¿Cuáles son las razones del pedido?

En primer lugar, por el riesgo del contagio. Conocemos cuáles son las medidas de precaución que se tienen en la sociedad en su conjunto tanto en el país como en el ámbito internacional. Estas medidas también se aplican en los centros penitenciarios. Pero dentro de los centros penitenciarios tenemos la gran dificultad del hacinamiento.

Déjeme, señor Presidente, establecer una línea de tiempo que permita a la Representación Nacional, con mucho respeto, contar con un elemento contextual a nivel temporal. En menos de 15 años el INPE ha sido declarado en emergencia cuatro veces. Lo ha sido a través del Decreto de Urgencia 004-2005, de febrero del 2005; el Decreto de Urgencia 007-2012, de febrero del 2012; el Decreto Legislativo 1325, de enero del 2017; el Decreto Supremo 013-2018, del 30 de diciembre del 2018, que vence el 30 de diciembre del 2020. Durante estas cuatro declaratorias de emergencia la progresión entre el año 2010 y el año 2020 ha sido imparable en cuanto a la POPE, la población de internos. Desde el año 2010, con una población de 46 198 internos, al año 2020, con una población de 97 643 internos. En todos esos años el ascenso ha sido continuo. No hay ningún año en el que haya habido un descenso en el ingreso de internos a los establecimientos penitenciarios. Del 2010 al 2011, aumentó en 6500; del 2011 al 2012, en 8600; del 2015 al 2016, en 4700; del 2017 al 2018, en 5123, etcétera, etcétera.

De esa manera, en 10 años la población penal aumentó en 51 445 internos, a pesar de que el INPE ya se había declarado en emergencia por cuatro veces consecutivas, con las medidas logísticas, normativas, de gestión, etcétera, etcétera.

Esto conecta con lo que ha mencionado el presidente del Consejo de Ministros de que en el sistema penitenciario hay un conjunto de causas estructurales que obviamente afectan su funcionamiento y es necesario encarar dentro de la política pública o dentro de la política de Estado de forma intemporal, es decir, como parte del imaginario del trabajo colaborativo de los poderes públicos.

Esto, obviamente, incide y golpea los trabajos que hacen los agentes penitenciarios, los agentes administrativos, los psicólogos, los directores, los alcaides en los establecimientos penitenciarios, puesto que la capacidad de albergue solo es como máximo de hasta 40 339 internos.

Esto lo digo, señor Presidente... Es obvio que hay hacinamiento, pero no es tan obvio que, a pesar de los múltiples esfuerzos durante estos últimos 15 años, a pesar de la voluntad política que ha habido en el pasado, no ha decrecido la población penitenciaria.

Esta situación, además de estar frente, como se ha señalado, a un virus inodoro, incoloro, que penetra los mecanismos de seguridad y de salubridad que la autoridad sanitaria ha recomendado, impacta en la población de los internos y los trabajadores, con las cifras que ya son de público conocimiento.

Pero, ¿qué hemos hecho para minimizar el impacto del virus en los establecimientos penitenciarios? Pongo a disposición las acciones que desde el sector Justicia, con apoyo del Instituto Nacional Penitenciario, se han realizado con la finalidad de combatir y minimizar esta infiltración.

Un primer eje está relacionado con el aseo y la desinfección. El llamado «triaje en los establecimientos penitenciarios» —y ustedes lo pueden corroborar en las publicaciones que hace el Instituto Nacional Penitenciario en sus redes—, que consiste en la medición de temperatura, el lavado de manos y la desinfección por alcohol, con las limitaciones que existen. Pero se han dado los protocolos respectivos hasta en cuatro oportunidades, habiéndose reforzado incluso en una cuarta oportunidad por la actual gestión.

En segundo lugar, las fumigaciones permanentes. En diversas oportunidades los establecimientos penitenciarios son objeto de fumigaciones, con la finalidad de mitigar y de mantener las condiciones de aseo en los establecimientos penitenciarios.

En tercer lugar, la distribución masiva de los útiles de aseo, como parte del decreto de urgencia que en su oportunidad el Poder Ejecutivo aprobó, otorgando al Instituto Nacional Penitenciario 10 millones de soles.

Eso es en el primer eje de trabajo, aseo y desinfección.

En el segundo eje podemos hablar de los equipos de protección personal. Y acá tenemos dos grandes rubros. Las mascarillas, que son un elemento indispensable y ya forman parte de nuestro imaginario colectivo como sociedad. Se han distribuido en una primera etapa 30 000, en una segunda etapa 50 000. Luego de esta primera gran etapa se han distribuido 110 000 mascarillas reusables hasta por 100 veces, con la finalidad de que tanto los internos como los agentes del Instituto Nacional Penitenciario puedan contar todos, absolutamente todos, y bajo firma y cargo, con este elemento de protección personal. Además, el Instituto Nacional Penitenciario ha distribuido 318 450 unidades de EPP para los 68 centros penitenciarios. Esto lo ha hecho con su sistema logístico, obviamente, hay que reconocer, con las dificultades naturales que estamos viviendo. Porque el transporte, el aislamiento, la premura o la oportunidad de la entrega de los servicios logísticos también han tenido un impacto, como producto del virus presente en nuestro país. Incluso el día de ayer, visitando la región Junín, hice entrega a la Dirección Regional Centro de Junín de un lote importante de estos equipos de protección, con la finalidad de incidir en el trabajo que viene realizando la Dirección Regional Centro en los penales de la zona.

El tercer eje, señor Presidente, son las pruebas rápidas. En las pruebas rápidas, el INPE pidió y en el Ministerio insistimos en la necesidad de contar con estas herramientas de identificación. Nos asignaron 13 000 pruebas rápidas, obviamente con las limitaciones, porque esto es una demanda nacional. Se han tomado 5295, tanto a trabajadores como a internos. Y hemos hecho un pedido adicional al Ministerio de Salud, con la finalidad de atender no solo a la población que actualmente existe en los establecimientos penitenciarios, sino también a aquellas personas que egresan como parte de la política de indultos, y, sin duda alguna, a aquellas personas que egresen, si el pedido de facultades es aprobado en su oportunidad y se genere el marco normativo respectivo.

Un cuarto eje de trabajo está relacionado con el aislamiento, un aislamiento personal o subjetivo. Es decir, cercar a la población penitenciaria, aislarla de contactos externos, dejando al mínimo el contacto con los agentes penitenciarios. Esto dependerá de los turnos y las guardias que hacen los agentes penitenciarios en las direcciones y en los penales respectivos. Pero la idea ha sido que no exista contacto con ningún tipo de familiar o de terceros, con la finalidad de alejar

posibles contagios en los establecimientos penitenciarios. Esta medida felizmente no ha causado motines en el Perú, a diferencia de otros países, en los que la sola restricción de la visita de los familiares ocasionó, en su oportunidad, algunos motines.

Pero, además, la medida no se ha circunscrito al aislamiento subjetivo, es decir, a apartar a la población de terceros, sino también a contar con espacios. Y ahí la idea ha sido contar con espacios en el interior de los centros penitenciarios y contar con espacios en el exterior de los centros penitenciarios. La dificultad natural, heredada de la crisis del sistema penitenciario, es que no todo centro penitenciario está construido o tiene la facilidad para generar centros de aislamiento en el interior. En algunos casos, se ha aprovechado esos espacios; en otros casos, nos hemos valido del trabajo colaborativo con el Ministerio de Vivienda, que ha transferido al Instituto Nacional Penitenciario en préstamo un soporte de 60 módulos de vivienda, con la finalidad de generar áreas de aislamiento adicionales en el establecimiento penitenciario. De esta forma, por ejemplo, hay 21 módulos en San Jorge, o lo que era el penal San Jorge, 11 módulos en el penal de Lurigancho y cuatro módulos en el penal Castro Castro. En el resto también tenemos el detalle de dónde vienen instalándose.

Además, gracias a la colaboración del Poder Judicial y a las gestiones realizadas, se cuenta actualmente con una zona de aislamiento que también se ha recubierto, que es el expenal San Jorge, adonde están siendo trasladados los internos. Ya han sido completamente trasladados los internos de la carceleta de Lima. También va a servir para efectos de los traslados de las diversas carceletas que existen en Lima, con la finalidad de tener centros de aislamiento de aquellas personas que hayan sido detectadas como positivas.

Estos esfuerzos justamente se hacen con la finalidad de ampliar las zonas de aislamiento. Cabe también señalar que dependerá del penal la posibilidad de hacerlo a nivel interno, como en el penal de Lurigancho, donde se ha generado una gran área de aislamiento en la parte de talleres, o como en el penal Sarita Colonia, que fue el penal del caso cero, donde se utilizó todo el penal (todas las áreas administrativas, todas las áreas deportivas, todas las áreas de patio) como un gran centro de tratamiento. La idea era que todos los internos se instalasen en esos espacios disponibles con la finalidad de deshacinar los pabellones. El penal está fuera de peligro feliz-

mente, gracias a la heroica labor de los agentes y, sobre todo, del personal médico, tanto interno como el de los hospitales adscritos al penal.

En quinto lugar, tenemos el eje del personal médico. En el eje del personal médico tenemos una gran deficiencia, que, creo, tiene que ser parte de la agenda para que estemos debidamente preparados para el futuro. Lo que viene ocurriendo en todos los países del mundo sin duda alguna es una llamada clara de alerta de las cosas que hay que cambiar y mejorar permanentemente. En ese sentido, una de las cosas que tienen que cambiar en el INPE es que exista un sistema de salud penitenciario, un hospital penitenciario. ¿Por qué no hablar de un hospital penitenciario? ¿Por qué? Porque hemos tenido dificultades, señor Presidente. Personalmente, nos hemos abocado a contribuir a que los internos y los trabajadores puedan ser atendidos dentro de los hospitales, con la finalidad de que logren el restablecimiento de su derecho a la salud. En ese sentido, ayudaría muchísimo que la Representación Nacional evalué un sistema de salud penitenciario.

Respecto de ello, contamos con 477 integrantes en los cuerpos médicos en los penales, de los cuales 75 son médicos, 111 son licenciados en enfermería y 291 son técnicos en enfermería. Teníamos menos, muchos menos, pero con la labor del INPE, contratando y recontratando —porque ha habido bajas, ha habido renunciaciones de personas que trabajaban en los tópicos—, hemos llegado a esta cifra de 477 integrantes del personal médico a nivel nacional.

El sexto eje —y voy concluyendo— es el de las medicinas. Se han distribuido a nivel nacional 325 240 unidades de medicinas, además del ingreso de medicinas por los familiares, que ha sido permitido y supervisado, con las deficiencias del caso, que han sido públicas, y también con el apoyo, en algunos casos puntuales, del ingreso de medicinas por parte de los consulados.

Además, como otra línea adicional y conectada a estas medidas, están las labores de deshacinamiento. A través del Decreto de Urgencia 008-2020 se estableció la conversión de las penas para la omisión de asistencia familiar. Esta norma ya establecía la posibilidad de convertir penas por omisión de asistencia familiar. Y a través del Decreto Legislativo 1459 lo que se hizo fue, no crear la figura de la conversión de penas, sino simplemente acortar el procedimiento, con la finalidad de facilitar que los internos puedan acogerse a la medida solo pagando la deuda. Ac-

tualmente ya han salido, con estas normas, 836 internos que se han acogido a ellas.

Como tercera medida, se han dado las medidas respectivas y normas sobre los indultos a mayores y adolescentes. Han egresado, como producto del trabajo de la Comisión de Gracias Presidenciales, 214 personas que fueron condenadas u objeto de medidas socioeducativas. La comisión sigue trabajando. Ahí la gran dificultad, que también forma parte de la agenda futura, es cómo potenciar la generación de información interoperable en las instituciones del sistema de justicia para que tengamos esa información en tiempo real, en tiempo inmediato entre el INPE y el Poder Judicial.

Además, como cuarta medida, se han presentado más de quinientas solicitudes a los juzgados por parte de los defensores públicos del Ministerio de Justicia, con la finalidad de que los jueces logren variar la situación de los internos. Hasta el momento se han logrado 71 excarcelaciones de internos.

Con todas estas medidas, han egresado de los establecimientos 1133 personas.

Pero nos faltan, señor Presidente, los procesados. Porque hasta ahí hemos llegado con los sentenciados. Para los procesados se hizo un primer pedido. Este primer pedido de delegación de facultades contenía la posibilidad, con el Proyecto de Ley 4895, de variar la situación jurídica de los internos. Porque para que un interno pueda egresar de un establecimiento penitenciario... No sale con su DNI, no es un cheque en blanco. Tiene que haber una verificación. Y esa verificación pasa por modificar su estatus jurídico. Y esa modificación la tiene que declarar alguien. Y tiene que estar prevista en una norma con determinada fuerza. Por eso, solicitamos ello.

En segundo lugar, presentamos un proyecto de ley, que fue archivado por la Representación Nacional. Lo expusimos en la Comisión de Justicia.

Y, bueno, en esta oportunidad, con el mejor espíritu y ánimo democrático, teniendo en cuenta el debate que suscitó en aquella oportunidad nuestro proyecto de norma, así como las normas que se presentaron, es que necesitamos incidir en estos ámbitos del pedido de delegación, pero específicamente, en primer lugar, en la posibilidad de revisar la situación jurídica de los procesados; siendo claro, de los procesados por delitos menos lesivos. No estamos hablando acá de delitos considerados agraviantes para la

población o para la sociedad. Estamos hablando de delitos que, en la consideración tanto teórica como social, en efecto, sean menos lesivos. ¿De qué proporción estamos hablando? De aproximadamente un techo máximo, obviamente, de 10 000 personas.

En segundo lugar, como parte del pedido de delegación, requerimos que se establezca de forma precisa y clara, a través de una norma imperativa, que el Poder Judicial revise, no que *pueda* revisar, sino que *deba* revisar de oficio las prisiones preventivas. En su oportunidad, como ministro de Justicia, hice la exhortación, y en camino paralelo a las normas de indultos, para que pueda realizar lo que es objeto de este pedido, envié las comunicaciones respectivas al sistema de justicia. El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial reaccionó exhortando, a través de una resolución administrativa, a todos los jueces de la República para que, en efecto, eso ocurra. Lamentablemente, no todos... o esta medida no ha tenido el impacto deseado. Por ello, ahora necesitamos que no solo se diga que *se puede* revisar, porque eso está sujeto a la discrecionalidad, sino que *se debe* revisar teniendo en cuenta el actual contexto del covid-19.

En tercer lugar, requerimos esta delegación —y así está motivado el pedido— para poder simplificar los beneficios penitenciarios en cuanto al procedimiento, con la finalidad y atendiendo... ¿Y por qué? Porque el INPE, a través de todas sus áreas, tiene una capacidad limitada por todas las normas de aislamiento social y de prevención. No todos los trabajadores penitenciarios están acudiendo a laborar en las respectivas áreas. Por eso, se requiere simplificar estos procedimientos, sin perder legalidad ni rigor, con la finalidad de incidir también en la población penitenciaria.

Como les digo, señor Presidente y señores congresistas, la idea no es regular un marco normativo sobre los delitos graves, sino solo sobre los delitos menos lesivos. Y, además, que sea el Poder Judicial el que, a través de este marco normativo y en ejercicio de su autonomía e independencia, consagradas en el artículo 139, inciso 3, de la Constitución, decida y controle la constitucionalidad y legalidad de esta medida, analizando los elementos probatorios, los elementos fácticos y expresándolos, obviamente, en la motivación de sus decisiones. Ese es el centro de la delegación, que recoge, en síntesis, el centro del proyecto de ley que presentáramos a la Representación Nacional.

Pedimos estas facultades, pero no son las únicas. Sin duda alguna, como ha señalado el señor presidente del Consejo de Ministros, hay una agenda más ancha y más amplia y de más largo alcance, desde el juez de ejecución penal, desde el sistema de salud penitenciario, desde la interoperabilidad, específicamente tratando de la cadena entre INPE, Ministerio Público y sistema de justicia, y además otras medidas que están dentro del marco de la reforma del sistema de justicia, que, sin duda alguna, esta Representación Nacional abordará en su momento.

Queremos darle ese marco jurídico. No es el Ejecutivo el que va a excarcelar. Son los jueces los que, con este marco jurídico, evaluarán caso por caso, o verán, través de los mecanismos previstos en la legislación, con los métodos o técnicas aceleradas, cómo impactar en esta masa, con un techo de 10 000.

Ayúdenos, señor Presidente, a ayudar a nuestras autoridades penitenciarias, a nuestros directores, a nuestro personal médico, a nuestros agentes, que día tras día están batallando y minimizando los efectos del coronavirus en los 68 centros penitenciarios.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señoras y señores congresistas, la Junta de Portavoces acordó, en su sesión virtual del viernes 22 de mayo, la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso, la exoneración del trámite de envío a comisión y la ampliación de agenda respecto del Proyecto de Ley 5326.

Han concluido las exposiciones del señor ministro de Justicia y del señor presidente del Consejo de Ministros.

Tiene la palabra el congresista Roel Alva, por tres minutos.



El señor ROEL ALVA (AP).— Buenas noches, señor Presidente del Congreso, miembros de la Mesa Directiva, colegas congresistas, señor presidente del Consejo de Ministros, señor ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Quiero empezar diciendo que la delegación de facultades exige un debate constitucional por-

que los contextos del covid-19 y del hacinamiento en los penales nos obligan a realizar una ponderación, una ponderación entre los derechos a la vida y a la salud, así como los bienes constitucionales de la seguridad ciudadana, la salubridad y el interés público.

Esto me obliga a recordar que Acción Popular, en sus estatutos, se reconoce como un partido democrático y comprometido con los derechos humanos. Esto fortaleció mi convicción de votar en su momento por el dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, que la preside la correligionaria Leslye Lazo, proyecto que, lamentablemente, no prosperó.

Pero son estas mismas razones las que me obligan —y espero cubrir también a los miembros de mi bancada y al resto del Pleno del Congreso de la República— a entregar esas facultades legislativas, porque esto es lo más coherente y responsable que podemos hacer como miembros del Congreso de la República en el presente contexto del covid-19. Debemos demostrar que este no es un Congreso que busca obstruir las acciones del gobierno, sino más bien que quiere colaborar en buscar soluciones.

Saludo que el Poder Ejecutivo, representado por ambos ministros, cumpla con su deber constitucional de presentar su solicitud de delegación de facultades legislativas.

Asimismo, solicito al resto del Pleno que, en estricto cumplimiento del principio constitucional de colaboración entre poderes del Estado, apruebe estas facultades solicitadas, las cuales confiamos que serán usadas cautelando los bienes constitucionales de la seguridad ciudadana, la salubridad y el interés público. Porque también estas facultades generan una responsabilidad de los órganos que administran el sistema de justicia, que tienen el deber de cautelar el interés de todos los ciudadanos.

Muchas gracias, señor Presidente del Congreso y colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, por tres minutos.



El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Presidente, por intermedio de usted saludo al presidente del Consejo de Ministros y al ministro de Justicia, que hoy nos acompañan en esta sesión que tenemos en el Congreso de la República.

Quiero tomar las palabras del ministro de Justicia, cuando nos ha comentado acerca del caso cero en el penal Sarita Colonia. Ha dicho que se tomaron las medidas del caso para evitar que los reclusos, tanto procesados como sentenciados, pudieran fenecer. Esto nos lleva a una reflexión. Cuando el Congreso de la República tuvo a bien analizar, en la Comisión de Justicia y posteriormente en el Pleno, la situación que hoy día nos atañe, no fue porque haya querido rehuir a su labor legislativa, sino porque la Representación Nacional tiene dudas, tiene miedo, como lo tienen nuestros hermanos que se encuentran afuera. Pero rescato las palabras del ministro, cuando nos ha dicho que la normatividad que se generaría va a dar discrecionalidad a los jueces para ver si se puede aplicar, en cada caso en concreto, estos beneficios que se podrían otorgar en el marco legislativo.

También quiero recordar que este es un Parlamento nuevo, un Parlamento joven, pero, pese a eso, ha asumido con gran responsabilidad la situación que hoy en día nos atañe. Desde Somos Perú quiero dar una premisa: nosotros no hemos venido al Parlamento para liberar presos. Pero respetamos los derechos humanos y somos conscientes de que los jueces, que son aquellos que tuvieron a bien dictar la sentencia de acuerdo con la norma y sus propios criterios de conciencia, deberán analizar, como dije antes, cada caso en concreto. También es importante ver lo de las prisiones preventivas; nuevamente, analizando en cada caso en concreto las situaciones particulares, respetando el principio *in dubio pro reo*, la presunción de inocencia. Pero que esta norma que vayamos a dar para delegar facultades, de ser el caso, no sirva para que las víctimas, las partes civiles, los agraviados se sientan desprotegidos. Ya bastantes problemas tenemos hoy con el covid-19 como para lidiar encima con un incremento de la delincuencia.

Rescato, por último, que la Representación Nacional siempre tenga a bien trabajar de manera conjunta con el Ejecutivo. Así, me permito recordar que, en la primera oportunidad que se solicitó la delegación de facultades, este Congreso dispuso que uno de sus miembros, mi persona, sustentase el proyecto, porque esta es la manera como este Congreso quiere tratar al Ejecutivo, apoyándolo de manera desinteresada, sin tintes políticos.

Lo hablamos con el presidente del Consejo de Ministros. En Somos Perú no van a encontrar oposición; van a encontrar un partido responsable, una bancada responsable. Nosotros vamos a

sumar. Lo venimos diciendo desde hace mucho tiempo. Solo juntos, con actitudes críticas pero juntos, vamos a poder ganarle al covid-19.

¡Dios bendiga a nuestro Perú!

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Omar Chehade, por cuatro minutos.



El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidente, buenas noches al presidente del Consejo de Ministros Zeballos y al ministro de Justicia.

Alianza para el Progreso es un partido humanista. Sin embargo, sí vamos a actuar en consecuencia. No entendemos al presidente del Consejo de Ministros Vicente Zeballos, que hace pocos días... *[falla en el audio del orador]* al Congreso de la República, consultaría al Ministerio de Salud para... *[falla en el audio del orador]*, seguramente el Congreso o el Palacio Legislativo... *[falla en el audio del orador]* y que podían ser... *[falla en el audio del orador]* y condicionado su presencia al informe del Ministerio de Salud. Y hoy, sin embargo, vemos... *[falla en el audio del orador]*, lo cual demuestra que era una triquiñuela política para evadir sus obligaciones en el voto de confianza.

El presidente del Consejo de Ministros... *[falla en el audio del orador]*, el Presidente de la República Martín Vizcarra, de que el Congreso suspenda... *[falla en el audio del orador]*... y hoy estamos demostrando al Ejecutivo que nos queremos poner de pie, que queremos colaborar con él, resolviendo rápidamente este pedido del propio presidente del Consejo de Ministros Zeballos.

Señor Presidente, en dos años... *[falla en el audio del orador]*. ¿Cuántos penales ha construido el gobierno desde la gestión del presidente Vizcarra? ¿Qué hizo por la salud física y mental de los internos? ¿Qué hizo... *[falla en el audio del orador]* en los penales? ¿Qué cosa hizo? La respuesta es absolutamente nada.

El ministro de Justicia lamentablemente, lo digo con todo respeto, es una lágrima por su incapacidad para conducir el sector Justicia. Debe renunciar a su cargo, al margen que se le dé más adelante facultades legislativas y... *[falla en el audio del orador]*... que han dirigido to-

talmente el Ministerio de Justicia, como el presidente Valentín Paniagua, que fue además Presidente de la República, como Felipe Osterling, como Luis Felipe Villarán, como Ernesto Alayza Grundy, como Fausto Alvarado o como el propio Víctor García Toma.

Es una incapacidad absoluta. Los penales están infectados. Hay motines, cientos de muertos e infectados *[falla en el audio del orador]*... se esconde la cifra de los infectados. Ha habido, repito, un motín porque la gente estaba muriendo, se estaba infectando y no se hizo absolutamente nada.

Desde el ministerio de Justicia, que conduce a través del viceministro de Justicia, los destinos del INPE, de los 168 penales y de los noventa y siete mil internos en todo el país, no ha podido cortar la infección *[falla en el audio del orador]*... estudiarlo con los penales. Y hace poco al Congreso de la República le han tratado soplar un proyecto de ley del Ejecutivo absolutamente incompleto e insuficiente. Seguramente nosotros lo íbamos a lamentar si lo aprobábamos, porque la población nos va a culpar por responsables.

Nos ha dejado, Presidente, que si *[falla en el audio del orador]* ayuden a su personal. Hay una torpeza que al propio personal del INPE infectado, porque, claro, iban en automóviles... perdón, en transporte público, en combis, en buses públicos, que son focos infecciosos y por ahí había venido el contagio de los internos. No ha habido *[falla en el audio del orador]*... contagiar involuntariamente por supuesto *[falla en el audio del orador]* y el ministro directamente, que se debe ir a su casa y debería renunciar por haber expuesto a noventa y siete mil internos a la infección.

[Falla en el audio del orador]... señor Presidente, *[falla en el audio del orador]* la tarea en...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le da la palabra a la congresista Martha Chávez, por dos minutos.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, mi saludo a los señores ministros.

Muy rápidamente. Lamentablemente, el ministro ha venido a exponer lo que han hecho, pero no ha señalado nada de lo que son los términos de la delegación de facultades que solicita.

Es tan breve el plazo de siete días, que me imagino que ya tiene diseñado el gobierno toda una norma legislativa. Entonces, me gustaría preguntarles, por intermedio de usted, señor Presidente, a qué consideran ellos delitos de menor lesividad y cuáles serían los delitos que quedarían fuera. También me gustaría saber cuál es el tiempo de implementación que están considerando para las medidas que han planteado.

Han planteado la posibilidad de un hospital penitenciario, pero yo debo decirles que ni siquiera son capaces de implementar una decente posta médica en el interior de cada uno de los establecimientos penitenciarios. Han negado a los médicos. Hoy día hablan de un eje de los médicos, pero yo he tenido que mandarle un oficio al ministro para pedirle una cita para los médicos del INPE, que estaban bloqueados de poder entrevistarse con el ministro.

Y quiero preguntarle al señor ministro de Justicia —por intermedio de usted, Presidente—, pues él es el asesor jurídico del gobierno, si ya instruyó al presidente del Consejo de Ministros que debe presentarse aquí a cumplir con el artículo 130 de la Constitución, que supone exponer la política general del gobierno y debatirla con el Congreso; qué importancia reviste hoy saber cuál es la política general del gobierno en medio de esta epidemia, cuando se han tomado medidas que causan grave perjuicio a los pobladores, a la economía nacional y a todos los entes productivos del país.

Yo quisiera preguntarle eso. No solo se trata de dar cuenta de todo lo que han hecho durante el período en que no pudo sesionar el Congreso, que está previsto en el artículo 135 de la Constitución. Entonces, hay muchas cosas importantes. Yo le diría al señor ministro de Justicia que muestre al señor presidente del Consejo de Ministros qué significa dar cumplimiento a los artículos 130 y 135 de la Constitución, que no cabe rehuir esas obligaciones porque el Congreso de la República es la representación del país. Y reitero que nunca más importante que ahora saber cuál es la política general del gobierno. Estamos en medio de una situación muy dramática para nuestra patria y no cabe, pues, omisiones, ni hacer desplantes al Congreso ni a la Constitución Política del país.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le comunica a la congresista Martha Chávez que tiene todavía dos

minutos, cedidos por un miembro de su banca, el señor Diethell Columbus.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor Presidente, si me permite luego, voy a pedir que se haga una enmienda en el texto del proyecto. Porque en el texto del proyecto se señala, en el artículo 2, que las normas que se dicten garantizan el cumplimiento de los artículos 104 y 101 de la Constitución. Creo que eso no puede ser un texto que contenga la norma autoritativa. La norma autoritativa tendrá que decir que las normas que expida en cumplimiento de la facultad delegada el Poder Ejecutivo deberán cumplir las disposiciones previstas en los artículos 101 y 104 de la Constitución, que se refieren a las materias respecto de las cuales se puede legislar por facultad delegada.

Sería bueno también que el señor ministro nos señale si está previsto algún costo económico en las medidas que se quieren plantear. Porque se habla de elementos de vigilancia electrónica personal, cosa que hasta el momento, pese a los años transcurridos en los que esto debió cumplirse, no se ha podido implementar. Y con muchos de los internos que pudieran estar ya en su casa, sobre todo aquellos que tienen detención preventiva, no se hace porque no se ha implementado la vigilancia electrónica personal. Entonces, imagino que, si lo han incorporado expresamente en su detallado pedido de delegación de facultades, es porque tienen una proyección respecto de lo que significa la implementación de estas medidas que serán planteadas en la norma que van a expedir en ejercicio de las facultades delegadas.

Reitero que nos hubiera gustado... Y ojalá que el señor ministro de Justicia pueda ser más explicativo, porque eso es importante cuando luego vayamos a analizar la constitucionalidad de las normas que se expidan sobre la base de esta facultad delegada. Queremos saber —porque en el punto tercero de la exposición de motivos del proyecto de ley se habla, además, de una medida de carácter permanente— a qué se refiere lo permanente. ¿Al hecho de que se van a tomar medidas como la redención de penas, que ya son irreversibles, por ejemplo? ¿O se refiere a la permanencia en la dación de esta norma? Porque si bien el título está previsto para enfrentar la epidemia del covid-19, nos preocupa lo que se señala en el punto tercero de la exposición de motivos, cuando se habla de permanencia.

Nos gustaría saber eso, señor Presidente, en lo que atañe a la presentación de los señores ministros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le da la palabra al congresista Rubén Pantoja, de Unión por el Perú, por dos minutos.



El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Señor Presidente del Congreso de la República, señor presidente del Consejo de Ministros, señor ministro de Justicia, considero oportuno, en materia penal, incorporar el acaparamiento de la medicina y otros productos requeridos para la pandemia covid-19 como ilícito penal.

Respecto al Código Procesal Penal, los señores jueces de oficio deben revisar las prisiones preventivas e interpretar el peligro procesal contenido en el artículo 268 de la referida norma. En materia penitenciaria, se debe ponderar los derechos fundamentales de los internos, quienes, por purgar condena, no pierden los derechos consagrados en nuestra Constitución Política del Estado. Dadas las circunstancias, la amenaza de los internos es el covid-19, sustancialmente los que se encuentran en grupos de factor de riesgo, puesto que las cárceles no pueden constituirse en escenarios del delito de lesa humanidad. Por lo que quienes estén purgando prisión preventiva por delitos no graves deben ser pasibles de la sanción de prisión preventiva, de beneficios penitenciarios como los de semilibertad y liberación condicional, así como también la conversión de la pena, destacando para ello los principios de proporcionalidad, de humanidad y de legalidad.

Ratifico mi postura por la delegación de facultades solicitada por el Ejecutivo, dejando expresa constancia de que lo citado sea otorgado a favor de los internos que purgan carcelera por delitos que no revisten gravedad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le da la palabra a la congresista María Teresa Cabrera, Tercera Vicepresidenta, por tres minutos.



La señora CABRERA VEGA (PP).— Presidente, bueno, hemos recibido en la fecha el Proyecto de Ley 5326, presentado por el Poder Ejecutivo, en el que hemos apreciado, en la exposición de motivos, que se privilegia la salud de los internos. Lo consideramos bastante

importante, pero debemos hacerles recordar que existe todo un capítulo relacionado con la salud en el Código de Ejecución Penal, que es la norma pertinente.

Si bien a través de este proyecto se pretende cautelar la integridad de los internos adoptando medidas básicamente para excarcelarlos, es preciso anotar que existe un antes y un después de esta pandemia. ¿Por qué? Porque el aislamiento va a continuar de alguna manera. Ya no se puede andar acompañado. Es más, hace poco hemos visto cómo un médico, luego de salvar vidas, llegando a la puerta de su casa, fue baleado y cómo una señorita hace pocos días fue víctima del raqueteo para arrebatarle su celular. En consecuencia, debemos ser muy prudentes. ¿Por qué? Porque las autoridades están preocupadas por deshacinar los penales, pero no solo se puede hacer ello dictando medidas para despoblar las cárceles. En principio, lo que se debe realizar es un censo de la población penitenciaria, para reclasificarla de acuerdo con el grado de peligrosidad que representa, dictar las medidas que busquen que los internos sean readaptados y ver si efectivamente pueden reinsertarse en la sociedad y no constituir elementos de peligro.

Es importante la salud, pero hay que actuar con ponderación. Se ha pedido ponderación a los jueces. Hay que actuar con ponderación y tener en cuenta la seguridad ciudadana, que también debemos preservar. Imagínense si ahora, bajo estas circunstancias, en que muchas personas van a tener que desplazarse solas, no serán fácilmente víctimas de la delincuencia. Eso también es necesario que se tome en cuenta en las previsiones.

Considero un requisito *sine qua non* que, si se va a tener que adoptar una medida excarcelatoria, sea la menos gravosa a la sociedad, es decir, la prisión preventiva. La prisión preventiva para delitos cuya sanción no sea mayor de los seis años, estableciendo un buen candado para no soltar, pues, a cualquiera a las calles, de modo que pululen, se mezclen y hagan daño a las personas. El bien general debe prevalecer sobre el particular.

Somos treinta y dos millones de peruanos aproximadamente y hay noventa y siete mil internos. Algo de treinta y siete mil están en prisión preventiva. Que sea de ese número que se extraiga a quiénes realmente pueden salir a la calle y no causar daño.

Dentro de este contexto, respetuosamente me dirijo a nuestros invitados para permitirme su-

gerirles que, en el caso de los delitos de omisión de asistencia familiar, en que ya se ha dispuesto que los internos puedan egresar siempre y cuando paguen la reparación civil, debe tenerse en consideración que estas personas han llegado a ser internadas en las cárceles por los jueces precisamente porque no han cumplido con el pago de la reparación civil y los devengados, que se van incrementado día a día. En tal sentido, considero que se debe flexibilizar la norma y humanizarla en ese sentido. Hacerles que paguen un porcentaje, que sé yo, un 10% o un 30%, para que puedan egresar, porque en realidad esta gente no representa un gran peligro para la sociedad. Entonces, que firmen un compromiso de pago o una caución juratoria, o que busquen una fianza personal, para poco a poco permitirles la salida y vayan cumpliendo con los menores alimentistas o sus cónyuges alimentistas.

Igualmente, considero pertinente señalar que a diario hay penas cumplidas. Todos los días hay gente que cumple su pena en todos los penales. El INPE está acostumbrado a que el Poder Judicial no suelte a nadie. Debería soltar, si verifica en el registro o en el boletín de condenas cuándo se cumple la pena, si verifica en el sistema, en requisitorias y otros que esa persona no tiene mandato de detención vigente por otra autoridad. Si es así, debería proceder a excarcelarla. Muchas veces en el Poder Judicial hemos recibido *habeas corpus* porque la gente con pena cumplida no era excarcelada, pues se está esperando que los juzgados y las salas que dictaron las sentencias se manifiesten. Eso no está en la norma. Basta que verifiquen.

También sugiero... Para que se produzcan las libertades en el INPE, los secretarios de salas deben llevar físicamente los oficios con la firma y la huella digital y registrarlos en un libro manualmente. Eso debe ser ya superado por la firma digital, tanto de los magistrados de las salas competentes como de los jueces especializados. Porque, dada la situación de emergencia sanitaria, es bastante peligroso ese desplazamiento. Igualmente, la firma digital ofrece esa garantía.

Considero que también se deben revisar los cuadernos de los beneficios penitenciarios que tienen dictámenes favorables emitidos por los fiscales. Entonces, con un pronunciamiento favorable será más fácil que los jueces chequeen los requisitos que corresponde a cada caso y remotamente resuelvan esta situación. Eso va a permitir que se excarcele gente a través de estos beneficios, o sea, dentro de un marco legal.

Ya el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial ha dictado la revisión excepcional de las medidas de prisión preventiva a nivel nacional. Si se pretende dar este marco, que se haga, pues, de una manera bastante prudente, porque no se puede socavar el trabajo de policías, de fiscales y de jueces. Llegar a una sentencia implica que se activó todo el aparato jurisdiccional.

Podemos Perú considera que la política criminal corresponde al Ejecutivo. Motivo por el cual va a concederle las facultades que solicita.

También reconocemos todos los esfuerzos que está haciendo el gobierno para superar este embate que nos ha tocado y que jamás pensamos vivir. Uno nunca debe criticar a quien hace algo. Uno debe criticar a quien no hace. Motivo por el cual nuestra votación será en ese sentido.

Se ha hablado de dar prioridad con este proyecto a la salud de los internos. Considero que sí, claro que sí, es muy importante. Son seres humanos. Pero también hay que ponderar la seguridad ciudadana. El 41% de peruanos, a la fecha, se ha quedado desempleado. Y les digo, por experiencia propia, que toda la gente detenida que me han traído al turno, toda, siempre tiene una justificación, que lo hizo por necesidad, por su abuelita, por lo que sea. Siempre alegan eso. Imagínense si de manera poco responsable soltamos a gente que no debería salir a la calle.

Entonces, Podemos Perú exhorta al Ejecutivo a pensar y ponerse en el lugar también de las víctimas. Los internos tienen derechos, pero las víctimas también los tienen. Los internos tienen derechos penitenciarios, procesales, incluso algunos procesales, el derecho premial, hasta de la colaboración. Sin embargo, también las víctimas tienen derechos.

Para que una autoridad pueda resolver con equidad, con justicia, tiene que ponerse en los zapatos y sentir también como la víctima. Solo así puede entender la real dimensión de un problema. Cuando uno entiende el problema, puede darle solución. No se trata de ser indiferentes, sino de ser coherentes, prudentes.

Una de las cosas que he aprendido a lo largo de todos estos años que tengo en el Poder Judicial es a desarrollar la tolerancia y la prudencia. Eso es lo que los congresistas de Podemos Perú les pedimos.

Vamos a confiar y vamos a otorgar estas facultades, pero queremos que se pondere eso. La salud

de los internos es importante, pero también lo es la seguridad de los ciudadanos, de la gente de bien, de la gente que siempre siguió las reglas, que siempre actuó correctamente, que tiene igualmente derechos. No más, pero también tiene derechos, y no hay que conculcarlos de ninguna manera.

Eso es todo. Gracias, por la atención.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le da la palabra al congresista Jorge Pérez, de Somos Perú, por dos minutos.



El señor PÉREZ FLORES (SP).— Presidente, por intermedio de usted saludo al presidente del Consejo de Ministros y al ministro de Justicia.

En realidad, estoy un poco atormentado. Como médico, me hubiese gustado que vengan a pedirnos soluciones para deshacinar los hospitales, que están totalmente tukurizados.

Realmente es importante considerar el hacinamiento de los penales, pero es importante también considerar que este es un problema de salud pública. ¿El Ministerio de Salud ni siquiera puede controlar a las personas aisladas que están en un penal? ¿Cuál es lo óptimo para controlar una epidemia cuyo factor protector justamente es el aislamiento y el confinamiento, si a todo el mundo nos tienen en nuestras casas? ¡No te salgas de tu casa, quédate encerrado ahí! Cuántas personas vivimos en una casa de cuatro metros cuadrados. Por eso, ¿acaso nos van a sacar de nuestras casas?

¿Cuál es el fin de lo que realmente queremos llegar? Ahora, ¿realmente queremos trabajar por la salud de los señores que están encerrados en un cuartel, o están encerrados entre cuatro paredes? Muy bien, ¿cuál es el plan estratégico de salud? Porque realmente lo que queremos es salvaguardar la vida de los internos. Ellos no están sentenciados a la pena de muerte.

Entonces, lo que tenemos ahora en nuestras casas, en esas casas del cerro El Agustino, en esas casas donde hay gente que sufre tuberculosis, XDR, RDR, ¿eso no es hacinamiento? ¿Acaso los que viven afuera tienen menos derechos o más derechos que los que viven dentro de un penal? ¿Qué es lo que está pasando en el Perú? ¿No es acaso importante considerar que el INPE tiene casi mil millones de soles de presupuesto?

Mi región, Lambayeque, con un millón trescientos mil habitantes, tiene el mismo PÍA. El hospital Belén de Lambayeque tiene 21 millones de soles de presupuesto, pero el penal de Lambayeque tiene 44 millones de soles. ¿Para cuántas personas? Mil millones de soles para 68 penales, para 96 780 personas. ¡Por el amor de Dios!

¿Qué ha pasado con los 200 millones de soles que tiene de presupuesto la Oficina General de Infraestructura del INPE? ¡Oiga, señor, no nos vengan a ver la cara, por favor! Somos peruanos que nos rajamos para sacar adelante a nuestras familias.

¿Qué pasa? ¿Por qué esta indolencia con la gente que sí trabaja? ¿Por qué no hacemos valer nuestros derechos como ciudadanos? ¿Dónde está la fortaleza del Poder Judicial para que sea el que saque a las personas que realmente merecen estar fuera? ¿Dónde están el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Salud, que tienen que velar por la salud de las personas que no están sentenciadas a muerte?

No hay...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le da la palabra al congresista Gino Costa, por cuatro minutos.



El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Presidente, un saludo para el presidente del Consejo de Ministros y el ministro de Justicia. Y buenas noches con todos.

La bancada morada está a favor de otorgar la delegación de facultades, por las mismas razones por las que la semana pasada estuvimos a favor de aprobar el dictamen en mayoría, que fue discutido durante toda la semana en la Comisión de Justicia, sobre la base de un proyecto del Poder Ejecutivo y dos proyectos presentados por la Corte Suprema de Justicia.

Y estamos a favor porque creemos que, para enfrentar la pandemia en los penales, que constituyen uno de los grandes focos de contagio y muerte en el país, requerimos hacer muchas cosas. Entre ellas, se requiere deshacinar los penales porque la sobrepoblación que existe en ellos es uno de los elementos que contribuye más al contagio.

Aunque esta sea una solución que no nos gusta, que no le gusta a nadie, es una medida que es necesario adoptar. Por eso, creemos que es necesario adoptar.

sario hacerlo, siguiendo ciertos criterios. Y me voy a referir a eso ahora.

Pero no debemos dejar de recordar que la necesidad de proceder al deshacinamiento tiene que ver con el hecho de que hoy día en los penales del país las internas y los internos tienen 14 veces más posibilidades de contagiarse y morir que las que tenemos el resto de los peruanos. Y lo mismo es para los once mil agentes penitenciarios que trabajan en esas cárceles. De manera que no nos podemos mantener impasibles. Aunque preferiríamos no tener que tomar este tipo de decisiones, las tenemos que tomar si queremos salvar vidas.

Creemos que no podemos darle la espalda a esa realidad. Por eso, estamos a favor de la delegación de facultades. La semana pasada pudimos tomar esa decisión aprobando una norma, y no lo hicimos. El criterio mayoritario del Congreso fue que se encargue de ello el Poder Ejecutivo. Bueno, hoy día el Poder Ejecutivo viene a decirnos que para que pueda encargarse de esta materia necesita que nosotros le demos las facultades. Creo que, por coherencia con la posición mayoritaria del Congreso, lo que corresponde es otorgarle las facultades.

Y lo hacemos en el entendido de que las facultades permitirán dar a los jueces la responsabilidad de revisar la situación jurídica de los procesados, que son las personas sobre las que todavía no se ha establecido su responsabilidad penal, de revisar la situación de los procesados para ver, entre ellos, cuáles están en condiciones de salir, previa opinión, por supuesto, del Ministerio Público.

Entonces, no es que el Congreso o el Ejecutivo vayan a decidir quiénes entre los procesados salen. La ley podrá establecer criterios para que los jueces, con la opinión fiscal, tomen esta difícil decisión. Ese es un primer criterio muy importante.

El segundo criterio es que la prioridad la tendrán los procesados, que son aquellos acerca de los cuales no se ha establecido todavía responsabilidad penal.

Se ha dicho —lo discutimos la semana pasada— que entre los noventa y siete mil internos hay treinta y seis mil que son procesados. Dentro de este universo de procesados, hay una lista de delitos que, digamos, excluyen la posibilidad de que los procesados, si están siendo investigados por esos delitos, sean considerados para la libertad por parte de los jueces.

Entonces, de lo que se trata es de tener una lista de delitos que impida que los delincuentes más violentos, más avezados, ¿no es cierto?, aunque no tengan todavía sentencia, puedan beneficiarse de este mecanismo. Porque esa es la preocupación de la mayoría.

Digamos que, si aceptamos que tenemos que tomar esta medida, *okay*, ¿cómo hacemos para que los más peligrosos no salgan a la calle a seguir generando más inseguridad y más violencia? Entonces, es un criterio importante la lista de exclusión. Hay una lista de 77 delitos por los cuales, digamos, la cesación de la prisión preventiva no se podrá otorgar. Esa es una garantía para todos.

Y lo mismo ocurre en el caso de los condenados, en que el universo se reduce mucho porque el condenado tendría que haber cumplido cuatro quintas partes de su pena y además que, por razones de edad o de salud, sea especialmente vulnerable al contagio.

Entonces...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, por dos minutos.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidente, por intermedio de usted doy la bienvenida al presidente del Consejo de Ministros y al ministro de Justicia.

Como antecedente, el partido Frente Amplio es una organización política que defiende, promueve y respeta los derechos humanos.

Sin embargo, voy a hablar como un ciudadano de a pie que soy. En estos días de la pandemia del covid-19 hemos visto cómo el Ministerio de Justicia, a través del INPE, nos ha dado a conocer una triste realidad: ocho asesinados por motines, 182 fallecidos por el covid-19 —estamos hablando de internos—, 1223 infectados y 674 trabajadores del INPE también infectados.

Acabamos de escuchar al ministro de Justicia y nos ha estado explicando las acciones que ha venido haciendo en pro de beneficiar y coadyuvar a la salud de los reos y también de los trabajadores del INPE. Pero lo más importante no deberían ser las acciones, sino cuándo empezó a realizar estas acciones y cuál es la política pública de prevención para estas acciones.

En ese sentido, estamos principistamente de acuerdo con los derechos humanos. Pero hay algo claro: no vamos a dar carta blanca para que salgan los corruptos, cuyos delitos tanto ha costado al país descubrir. Esto es lo más importante.

Asimismo, he escuchado al presidente del Consejo de Ministros decir que este podría ser el mecanismo para abrir una agenda país. No se olvide, presidente del Consejo de Ministros —por intermedio de la Presidencia—, que los pequeños y medianos agricultores están totalmente abandonados, sus cosechas se están pudriendo, y nadie dice nada y nadie pide delegación de facultades para ellos; que hay cientos de miles de retornantes, y nadie dice nada y tampoco se pide delegación de facultades para ellos. Nosotros no solo estamos exigiendo eso, sino también hemos presentado una propuesta; pero hasta ahora estamos esperando a que mueran más ciudadanos. Ya murieron dos. Y hay gente caminando en la carretera Panamericana arriesgando su vida.

Y tenemos a millones de ciudadanos, los que tienen trabajo informal, que no han tenido el beneficio de un bono, que no tienen los beneficios del Plan Reactiva Perú, de esos 60 000 millones de soles. Para ellos también queremos que usted nos plante propuestas para poder desarrollar realmente el trabajo que queremos. Lo invito, presidente del Consejo de Ministros, a estar justamente en la lógica de plantear una propuesta coherente en la agenda país, de la que usted nos ha hablado hoy y espero que se haga realidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Daniel Oседа Yucra, del Frepap, por dos minutos.



El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— Señor Presidente, señores ministros, muy buenas noches.

Estamos de acuerdo en que es necesario atender esta problemática porque está en riesgo la vida no solo de las personas privadas de su libertad, sino también de los trabajadores del INPE, que hoy se encuentran en esas condiciones difíciles.

Por supuesto, respaldamos que el Ejecutivo evalúe y legisle, pues es su competencia. El sistema penitenciario depende del sector Justicia, y es necesario que su titular se ponga a trabajar. Ya

no podemos seguir tolerando más ineficiencia e inestabilidad por el puro afán de oportunismo político.

Sin embargo, no podemos dar al Ejecutivo un cheque en blanco, es muy cierto —conuerdo con quien me antecedió en el uso de la palabra—, justamente porque la medicina puede ser mucho peor que la enfermedad.

Si consideramos el riesgo de que puedan salir a la calle personas de peligrosidad que terminen intensificando la inseguridad que todos los peruanos ya tenemos presente, es necesario poner algunos candados a la norma.

Por ello, planteo que se incorpore lo siguiente como segundo párrafo en el artículo 2:

«Las medidas que permiten el egreso señalado incluyen medidas complementarias de seguimiento y acciones de control, a fin de garantizar que las liberaciones que se ejecuten no generen un perjuicio cierto a la inseguridad ciudadana.

Asimismo, el criterio de delitos de menor lesividad, a los que se refiere el párrafo anterior, rige de manera estricta, sin admitirse excepciones».

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señores ministros.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Arapa Roque, por tres minutos.



El señor ARAPA ROQUE (AP).— Presidente, por intermedio de usted saludo al presidente del Consejo de Ministros y al ministro de Justicia.

Hubiera sido bueno que el presidente del Consejo de Ministros en este momento estuviese parado presentando una reforma penitenciaria para abordar el tema de fondo, para discutir lo que corresponde a las políticas, para trabajar y tener planes de contingencia y de atención respecto a los penales.

Sin embargo, estamos actuando como bomberos. Hay un problema y hay que salirle al frente para resolverlo. Esa es la mayor preocupación que tengo, y lo es probablemente de toda la población.

He escuchado atentamente lo que ha dicho el presidente del Consejo de Ministros en el

sentido de que hace un año estaba parado acá atendiendo una interpelación en el Parlamento y que hoy ha venido justamente para presentar el problema de los penales. Pero ha tenido tiempo, un año. El problema del hacinamiento de los penales no es de este momento. Yo quisiera preguntarle dónde están los planes y qué acciones se hicieron en ese año para resolver ese hacinamiento.

Sería bueno trabajar ese problema. Por eso digo que hubiera sido bueno que el presidente del Consejo de Ministros plantee, junto con el ministro de Justicia, la reforma penitenciaria, en que se contemple justamente que el proceso de deshacinamiento responde a la necesidad de convertir los penales en productivos, en auto-suficientes, para que no se coman el pan de los pobres, de los niños, de las mujeres que caminan por el Perú entero. Ese es el modo de presentar las políticas, lo que se debiera haber hecho este momento. Sin embargo, no es así.

Y, claro, no vaya a ser que esta coyuntura del covid-19 sea aprovechada para que con ese pretexto salga gente vinculada a la corrupción, gente que ha robado al país, gente metida en los peculados, en los sobornos y en los delitos más grandes, que prácticamente han postrado al Perú, porque la corrupción está institucionalizada y está avanzando en todo el país.

Sin embargo, tengo algunas preguntas que formular —por intermedio de usted, Presidente— al presidente del Consejo de Ministros y al ministro de Justicia. ¿Cuánto de presupuesto se va a asignar al proceso que hoy están planteando? ¿En qué tiempo se va a hacer esto? ¿Cómo van a garantizar al pueblo que los señores que van a salir, con un tope no mayor de 10 000, como han dicho, se porten como angelitos y no transgredan los derechos de los ciudadanos que estamos en las calles? Esa es la verdadera preocupación de los ciudadanos de a pie.

Me gustaría que, después de esto, se aborde la reforma penitenciaria y la reforma judicial, porque están vinculadas una con la otra.

Por tanto, hablemos de la reforma penitenciaria, de las cárceles productivas en las que no haya que transferir recursos a estos señores, sino que vayan a trabajar a los centros de producción para que puedan autosostenerse y prepararse, no adiestrarse para volver a delinquir y dañar los derechos humanos de los ciudadanos del país.

Solo eso. Y esperemos que las preguntas e inquietudes que tengo y recogen el mensaje de la población el presidente del Consejo de Ministros las pueda responder.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se da la palabra al congresista Alcides Rayme, del Frepap, por dos minutos.



El señor RAYME MARÍN (FRE-PAP).— Señor Presidente, este Congreso tiene conciencia social, tiene preocupación por toda la población, pero también es consecuente con las responsabilidades inherentes a las competencias que le corresponden al Ejecutivo.

Resulta increíble escuchar decir al presidente del Consejo de Ministros, quien también ha sido ministro de Justicia, que ha visitado todos los establecimientos penitenciarios, que realmente había mucho por hacer para deshacinar los penales, pero que si lo hacía en esos momentos la sociedad lo hubiera juzgado mal. Eso realmente es preocupante. Se toman medidas políticas pensando en hacer las cosas bien y para el futuro, no pensando en los resultados que arrojen las encuestas.

Si hubiera tomado las decisiones a tiempo, este debate no se estuviera produciendo. Creemos que la pandemia no puede ser una justificación de la inoperancia que ha tenido el Ejecutivo. No puede ser que no se hayan dado las atenciones médicas necesarias para evitar que los contagios se propaguen dentro de los penales.

No somos obstruccionistas. Queremos que se hagan las cosas de manera correcta. Estas facultades, de darse, no pueden concederse de manera abierta. Deben excluirse los delitos graves para evitar que las cárceles se abran so pretexto de contagios y salgan personas a causar más daño del que ya nos está causando esta pandemia. Que se den libertades, pero que no pongan en riesgo la seguridad ciudadana, que ya tan venida a menos está.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Rita Ayasta, de Fuerza Popular, por un minuto.



La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Señor Presidente, buenas noches. Por intermedio de usted saludo al presidente del Consejo de Ministros Zeballos Salinas y al ministro de Justicia Fernando Castañeda Portocarrero.

Quien habla pertenece a la región Lambayeque. En nuestra región existe un penal muy conocido, el penal de Picsi. Fue construido para 900 presos, pero hoy cuenta con casi cuatro mil presos. Tiene graves condiciones de hacinamiento, que han originado que hasta 25 presos compartan una celda de cinco metros cuadrados, e incluso duermen en los servicios higiénicos.

Asimismo, se han incrementado los casos de tuberculosis. A la fecha tenemos 416 internos contagiados con esta enfermedad. A ellos se suma el número de contagiados y fallecidos por el covid-19, por el hacinamiento y superpoblación que existe en las celdas.

Frente a todos estos problemas que conocemos, creemos que es importante delegar al Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia penal, procesal penal y penitenciaria, pensando en primer lugar en la salud de los internos.

Es verdad, los presos están privados de su libertad, pero también tienen derecho a la vida. Hay que respetar los derechos humanos. Que en esta oportunidad, con estas delegaciones, salgan, en efecto, los que deban salir.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le da la palabra al congresista Rubén Ramos, de Unión por el Perú, por un minuto.



El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Señor Presidente, simplemente quiero pedir al presidente del Consejo de Ministros y al señor ministro de Justicia que tengan muchísimo cuidado en ver a quiénes van a sacar de la cárcel y qué implicancias puede tener eso.

Asimismo, tengo un pedido de las comunidades altoandinas, de las comunidades andinas, de las comunidades de la selva sobre los hermanos peruanos que no han cometido un delito, un robo, alguna violación o asesinato, y solo han defen-

dido sus tierras, sus comunidades, los llamados luchadores sociales, que hay en cantidad.

En estos momentos más de mil hermanos que han luchado por su tierra, por sus comunidades están en la cárcel. Espero que ellos sean comprendidos en estos beneficios, porque también corren ese riesgo y no significan un peligro para el país. Eso solo por ahora, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista César Combina, de Alianza para el Progreso, por tres minutos.



El señor COMBINA SALVA-TIERRA (APP).— Señor Presidente, quiero empezar llevando el clamor de mi pueblo de la región Junín. Por intermedio de usted le expreso al ministro de Justicia que los implementos y el equipo de protección personal llevados hoy y estos últimos días a mi región no son, ni serán, ni se acercarán a ser suficientes de lo que nuestro pueblo demanda. Cientos de centros de salud están abandonados, los médicos ponen su vida en la primera línea de batalla, y no es justo que el Ministerio de Salud y el gobierno los abandonen. Es un clamor que une a toda la clase política de la región Junín, desde el gobernador hasta los congresistas.

Pero también debo expresar mi preocupación porque en menos de dos horas tengamos a dos ministros preocupados por la situación de los presos, pero no veamos todavía a ningún ministro preocupado por la reactivación económica, pues hoy el anuncio de la ampliación de la cuarentena y de la emergencia por tantos días más, hasta el 30 de junio, ha dejado en *shock* a la comunidad económica nacional, a los trabajadores, a los emprendedores peruanos.

Por eso, APP le vuelve a recalcar al gobierno y le vuelve a recalcar al Perú que pone por encima de toda su acción política a la familia, a las personas, a los emprendedores, a las mujeres, a los niños, que merecen respuestas hoy, y no pone por encima a quienes han cometido delitos.

Por eso, APP le vuelve a recalcar al gobierno y le vuelve a recalcar al Perú que pone por encima de toda su acción política a la familia, a las personas, a los emprendedores, a las mujeres, a los niños, que merecen respuestas hoy, y no pone por encima a quienes han cometido delitos.

Quiero responder también —por intermedio de usted, Presidente— a un congresista que hoy ha dicho que hay más posibilidad de contagios en una cárcel que en cualquier otro sitio y por eso

tenemos que legislar o dar facultades sobre el hacinamiento de los penales. Le digo que hoy los que están hacinados son los pacientes que están esperando ser tratados del covid-19 en los hospitales, son aquellos que mueren esperando oxígeno en Ucayali, en Loreto, en Piura, y no los estamos viviendo, no los estamos visualizando. Eso deberían demandar el presidente del Consejo de Ministros y el ministro de Justicia y Derechos Humanos, la atención y el derecho primario a la salud.

Pero también debo recordarle a todo este Pleno que los no sentenciados y los que están con prisión preventiva están saliendo de los penales. Recordemos que el 28 de abril la señora Susana Villarán salió del penal por una resolución del Poder Judicial. Esto está ocurriendo y no requiere una normativa especial porque el Poder Judicial es autónomo en sus decisiones. El Parlamento no le tiene que decir qué cosa hacer con sus resoluciones al Poder Judicial. Este lo viene haciendo. Y espero que el gobierno también permita que el Poder Judicial desarrolle su función de manera autónoma.

Nosotros nos preocupamos por las familias. Alianza para el Progreso se preocupa por los peruanos que hoy no saben qué darle de comer a sus hijos. Por eso, pido al presidente del Consejo de Ministros y al ministro de Justicia que atiendan la propuesta del Plan Mype 111, que permitirá, si ustedes lo ponen en debate en la Presidencia del Consejo de Ministros y en el Consejo de Ministros, que 111 millones de soles asignados a gastos superfluos pasen a reactivar la economía de las mype del Perú. Eso nos debería estar uniendo.

Señor ministro de Justicia —por intermedio de la Presidencia—, 104 millones tiene usted en servicios de publicidad, 5,6 millones en servicios de comunicación, 1,6 millones en servicios de atención y celebraciones, 1,1 millones en servicio de organización de eventos, 3 millones en servicios de impresiones. Más de 15,8 millones de soles se destinan a gastos superfluos. Ese dinero pongámoslo para hacer trabajar a las mype del Perú. No perdamos ni un minuto más debatiendo cosas que el Poder Judicial puede resolver, que el Ministerio de Justicia debió resolver hace muchos años. Le recuerdo también a los dos presentes, que han ejercido esa cartera, que también tienen responsabilidad sobre lo que está ocurriendo en los penales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le da la palabra a la congresista María Gallardo por tres minutos.



La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Señor Presidente, señores ministros, muy buenos noches.

Es importante resaltar que el Estado, a través del Poder Ejecutivo, debería atender asuntos más urgentes y que protejan a nuestra población, como ejecutar acciones eficaces para enfrentar la pandemia del coronavirus, que ha golpeado a todos los peruanos, ya que lo realizado hasta ahora ha puesto al Perú en un lamentable segundo lugar entre los países más afectados en Latinoamérica.

Asimismo, debo precisar que el problema del hacinamiento no solo obedece a los contagios ocurridos en el interior de los penales. Es un problema de larga data causado por la demora del sistema judicial, pero sobre todo por la deplorable infraestructura de los establecimientos penitenciarios, la falta de un correcto sistema de control de seguridad y la falta de salud penitenciaria, imputables al Poder Ejecutivo.

Pero este problema en la pandemia tiende a ser peor, porque, si los penales colapsan, correremos el riesgo de fuga de los internos. Eso sería lamentable en medio de la situación que hoy vivimos.

Sin perjuicio de lo dicho, es nuestra responsabilidad como congresistas darle la oportunidad al Ejecutivo para que pueda regular las medidas que permitan solucionar el problema del hacinamiento en las cárceles. No obstante, esta oportunidad no puede ser un cheque en blanco. Por eso, quiero comprometer al gobierno respecto a su agenda para la reforma integral del sistema penitenciario, cuyos avances los peruanos esperamos conocer próximamente.

Por ello, pido que en la ley que otorga facultades se agregue una disposición complementaria única en la que se precise que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dentro de un plazo de 60 días calendario, deberá aprobar el Plan de Reforma Integral del Sistema Penitenciario. Porque creo que todos estamos de acuerdo en que queremos estar debatiendo en este Parlamento la liberación de presos en los penales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le da la palabra al congresista César Gonzales, de Somos Perú, por un minuto.



El señor GONZALES TUANA-MA (SP).— Presidente, buenas noches. Por intermedio de usted, saludo al presidente del Consejo de Ministros y al ministro de Justicia.

En este poco tiempo que tengo, quiero iniciar mi intervención comprometiendo una vez más al gobierno respecto al compromiso que tiene con mi región Ucayali.

Hace unos días usted estuvo allí. Hay compromisos que cumplir, presidente del Consejo de Ministros. No hay pruebas rápidas, los medicamentos se vienen vendiendo en el mercado negro. En verdad, es una situación muy difícil la que se está viviendo en Ucayali.

Ante esta situación, el 22 de abril ingresé al penal de Pucallpa. A través del Expediente 20034751, hice llegar un informe completo, documentado con fotografías. En verdad, es una situación muy difícil la que se vive en el penal de Pucallpa.

Muy aparte, no estamos en contra de los derechos humanos. Somos respetuosos de todos los derechos. Pero también tenemos que poner en la balanza el derecho de la sociedad de tener tranquilidad y no ver que se expanda la delincuencia.

Esperamos que esta delegación, que tiene que ser evaluada muy bien por este Congreso, sea analizada y utilizada correctamente. Me sorprende ver que se venga dando gracias presidenciales a internos con penas de 15, 16 o 18 años, que se dé redención de penas increíblemente. Aquí el Poder Judicial tiene una labor sustancial y efectiva que hacer.

Podemos discrepar de muchos temas, pero esta vez el Congreso tiene que evaluar esta situación. En verdad, dan mucho que desear muchas cosas. Pero no es el momento de confrontación. Estamos en un momento muy difícil para el país. Por eso, Somos Perú tiene la acción propositiva que beneficie a la población, y por supuesto las demás bancadas replican ello.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le da la palabra a la congresista Rocío Silva, por tres minutos.



La señora SILVA SANTISTEBAN (FA).— Buenas noches, Presidente; buenas noches, presidente del Consejo de Ministros; buenas noches, ministro de Justicia.

En los últimos días he estado recibiendo, a través de diferentes medios, de WhatsApp, de Facebook, información de parte de las madres, las hijas, las esposas de personas privadas de libertad.

La señora Mercedes me mandó la foto de la pierna destrozada de su esposo —David G, diremos—, que está en el pabellón 4 del penal Castro Castro. El día de motín, el 28 de abril —ya va a ser un mes— le cayeron dos balas. Una todavía está alojada en el muslo y la otra le destruyó la pierna. Y, bueno, la señora Mercedes me dice que no quieren libertad, lo que quieren es que se los atiendan. Ella me dice textualmente: «Los que no tenemos dinero también tenemos derechos. Y no solo los que tienen dinero son los que tienen derechos, porque pueden pagar cauciones y pueden salir libres».

Hace cuatro días un grupo de esposas, de madres, de hijas, hicieron una movilización frente al Ministerio Público... *Okay*, estamos en emergencia, no se pueden hacer movilizaciones, lo entendemos perfectamente bien. Bueno, igual la policía las gaseó, las empujó. Incluso a una señora anciana, que gritaba por las bombas lacrimógenas que le habían caído en la cara, la levantaron en vilo y la sacaron.

Eso no salió, por supuesto, en ningún programa de televisión, porque los presos no importan mucho. Importan cuando hacen escándalo, importan cuando hacen un motín o algo por el estilo.

El presidente del Consejo de Ministros nos ha contado esta noche, con gran elocuencia y con el dramatismo de la situación, cuál es la evaluación de lo que está sucediendo ahorita en los penales. Y, claro, el problema es estructural, obviamente. Eso lo sabemos los que hemos, no sé, trabajado en cárceles desde hace 30 años. Y, claro, el problema es complejo, el problema es mucho más profundo de la situación y de lo que ustedes nos están viniendo a pedir en este momento.

Pero, bueno, el Poder Ejecutivo ha cometido errores. Errores en el INPE, por supuesto que sí. Por eso salió el director del INPE, ¿no? Erro-

res también en el Minsa, en relación con la población vulnerable. Por ejemplo, el «Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCoV», que fue previo a todas las medidas que se han tomado, no incluyó a los internos de los centros penitenciarios como población vulnerable.

El presidente Vizcarra también dijo ayer, creo, u hoy, en fin, en una de sus alocuciones de mediodía, que en el Congreso nosotros habíamos, sin más, archivado el proyecto de ley que presentó el ministro de Justicia. Eso no es verdad, no ha sido así. Nosotros hemos escuchado al ministro de Justicia y hemos escuchado al juez César San Martín. La presidenta de la Comisión de Justicia, Leslye Lazo, pudo trabajar a *full* máquina durante dos días seguidos para sacar un dictamen en mayoría. Ese dictamen en mayoría había realmente recogido esas dos propuestas. Nosotros lo trabajamos en la Comisión de Justicia. Lamentablemente, ese dictamen de Justicia no fue aprobado en el Pleno del Congreso. Pero hicimos nuestra chamba, eso que quede bien marcado. Hubo, bueno, algunos congresistas que consideraban que ese dictamen era un Frankenstein. Lo dijeron aquí, en el hemiciclo, y, bueno, lo desestimaron. Y, por supuesto, ahí les dieron la espalda a los presos.

Escucho también ahora que muchas personas están preocupadas porque van a salir delincuentes de las cárceles...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le da la palabra al congresista Simeón Hurtado, de Acción Popular, por dos minutos.



El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Señor Presidente, por intermedio de usted saludo a los señores ministros.

Hago una invocación en estos momentos difíciles al Padre Creador para que nos dé sabiduría y, sobre todo, valentía para poder enfrentar esta pandemia que nos está afectando.

Uno de los problemas graves que sucede en las prisiones es, pues, el hacinamiento, la propagación del virus. Por esto justamente nos da a entender el presidente del Consejo de Ministros que prácticamente el sistema penitenciario ha colapsado. Las consecuencias terminaron siendo catastróficas. Hubo muertos, heridos, y se encendió la polémica.

El señor ministro no ha garantizado la vida y la salud. Lamentablemente, se ha tenido que llegar a este colapso. Pero hemos tenido la voluntad en estos momentos de concertar, de decirle al presidente del Consejo de Ministros que los aspectos de salud en todas las regiones están abandonados. Mi región Pasco está pidiendo equipamiento. Tenemos un hospital regional, el Daniel Alcides Carrión, pero ha pasado más de un año y no viene el equipamiento. Y así está sucediendo en las otras regiones.

Acción Popular siempre se ha caracterizado por ser un partido humanista, no obstruccionista. Así, el Congreso en este momento da muestras de celeridad en todos los actos y está contribuyendo a las decisiones, como poner en agenda este proyecto de ley.

El presidente del Consejo de Ministros viene a esta Representación Nacional reconociendo que existen graves deficiencias, debilidad estructural, falta de tecnología, deficiencia extrema en salud. Dicho sea de paso, hoy en día en el establecimiento penitenciario Santa Mónica no hay un médico que pueda atender a las internas.

Poco o nada ha cambiado el sistema penitenciario, y lo sabemos bien. Hay una capacidad de treinta y nueve mil internos; sin embargo, hoy en día tenemos noventa y siete mil internos.

A pesar de que no se han presentado en su momento los aspectos fundamentales, técnicos, jurídicos y sociales —porque el presidente del Consejo de Ministros no los ha mencionado en su exposición—, a pesar de que no se ha presentado los fundamentos específicos del otorgamiento de facultades, debemos aplicar el principio fundamental, que es la ponderación de la salud y la vida humana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le da la palabra al congresista Edwin Tito, de Fuerza Popular, por un minuto.



El señor TITO ORTEGA (FP).— Buenas noches, señor presidente del Consejo de Ministros y señor ministro de Justicia.

Quiero observar y advertir en esta intervención que recuerden, pues, que hay mercados con aglomeraciones, cárceles saturadas, medicamentos acaparados, oxígeno

que falta, médicos que fallecen, EPP que no se dan, camas UCI que no se instalan. Todo esto ha sido un encubrimiento que ha creado incertidumbre y pánico, y ha afectado también las cárceles.

En ese sentido, la delegación de facultades ya se ha dado en la situación de declarar aspectos de vulnerabilidad en las cárceles, lo que está bien refrendado en la Ley 31011. Pero no se ha cumplido.

Entonces, ¿lo que está sucediendo es un desentendimiento y un deshacerse de las personas con este pedido de deshacinamiento de las cárceles? Es probable.

Por otro lado, he escuchado al ministro de Justicia decir que, como un segundo eje, se ha repartido 110 000 mascarillas reusables. Señor, no existen mascarillas reusables. Se está engañando a la población y exponiéndosela a que se contagie con más rapidez reutilizando estas mascarillas.

En el mundo la mascarilla no se puede reusar. Y, si se quiere reusarla, tiene que pasar por un sistema de rayos ultravioletas, que el país no tiene. ¡Ojo con eso! Y observo, desde el punto de vista de la salubridad de todas las personas que puedan estar usando estas mascarillas reusables, a las que se ha referido muy claramente, como parte del segundo eje, el señor ministro.

Finalmente, se dice que ha habido obstruccionismo. No, señores. En toda esta situación ha habido un autoobstruccionismo por parte del presidente del Consejo de Ministros y el ministro de Justicia, que está creando incertidumbre, que está creando mucha más zozobra. Sin embargo, es posible que se les dé el voto de confianza... perdón, la delegación de facultades. Pero advertimos que esta situación no va a mejorar la seguridad. Es un deshacerse de las personas y de las familias que puedan estar afectadas por esta pandemia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le da la palabra a la congresista Paredes Eyzaguirre, de Acción Popular, por tres minutos.



La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señor Presidente, saludo la presencia del presidente del Consejo de Ministros y del ministro de Justicia.

Quiero hacerle una pregunta al presidente del Consejo de Ministros. Hay un antes y hay un después. Antes de la pandemia, en las calles de Lima y de todo el Perú se veían situaciones que parecían hasta cowboyadas. Todos los días había asaltos, crímenes con especialidades, raqueteros, secuestradores, traficantes, todo tipo de delitos. Ahora ya estamos viendo nuevamente delincuentes que están asaltando. ¿Qué va a pasar con ellos? ¿Estas personas van a ser parte del hacinamiento? Sin embargo, no tenemos fiscales especializados en ninguno de los casos. Parte de los delincuentes son los traficantes de terrenos, los que cometen crimen organizado, y no hay fiscales que atiendan esos casos. Entonces, ha habido un descuido absoluto.

No me parece bien que se siga aprovechando esta pandemia para seguir jugando a ser autoridad, cuando no se ha sido autoridad.

Claro que tenemos que darles todas las facultades. Pero es necesario que sepan que son responsables de todos los problemas que tiene nuestro país. Hasta el momento no recibimos ni una sola estrategia. Quienes conocemos la situación de las cárceles, sabemos que, desde cualquier ángulo, desde cualquier punto de vista, en ellas existen sociópatas generados por las mismas cárceles porque jamás ha habido programas de rehabilitación. Y rehabilitación no significa tener cárceles productivas.

No tienen médicos, psiquiatras. ¿Quién no sabe que cuando se violenta al ser humano, sencillamente o entra a la esquizofrenia o a la sociopatía? Y esos enfermos hay, aparte de los problemas sexuales que existen en las cárceles. En esto hay que ser muy puntuales, señor ministro de Justicia. Todos estos sistemas fracasaron.

Entonces, ahora yo les ruego que tomen el asunto con responsabilidad. ¿A quiénes van a soltar? Tendrían que pasar la cuarentena, esa cuarentena que han hecho a pasar a los jóvenes, que en lugar de darles 72 horas... Yo me encontré con el presidente del Consejo de Ministros al día siguiente de que cerraran los aeropuertos. Esa gente iba a tener problemas graves. Y fue más escándalos de negociados, de generales, de hoteles, de viajes, de pasajes. Dejaron que pasara el tiempo, y no se trata de eso. Los señores presos tienen que pasar una cuarentena. Tienen cantidad de personal dispuesto a trabajar. Si alguna vez dijimos «queremos ser legisladores», era para escuchar, para dar a conocer los problemas que existían.

Acá no se trata de que se vengan a tirar su rollo. No, señores. Estamos acá porque el pueblo quisiera decirles: «¿Por qué no me atienden?». Ellos tienen que saber que son responsables de la conducción política, social, económica de su país, y que su país está esperando. Espera, como si esperara el pan de cada día, las palabras de un presidente que nos tendría que decir «señores, de esta forma vamos a evitar» o «unámonos». Unirse no es decir «ustedes hagan esto», y le seguimos pidiendo que nos siga dando. Unirse es escucharnos, hacernos formar parte de un plan de trabajo.

Acaba de hablar un congresista médico que quiere formar parte, como muchos de nosotros. Eso es estar unidos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le da la palabra al congresista Moisés González, de Alianza para el Progreso, por dos minutos.

Congresista Moisés González.

El congresista Napoleón Vigo tiene un minuto.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Presidente, Moisés Gonzáles.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Moisés González, de Alianza para el Progreso.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Presidente, Moisés Gonzáles. La palabra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra, congresista.



El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Presidente, mi saludo a todos los colegas, por supuesto a usted, al señor presidente del Consejo de Ministros y al señor ministro de Justicia.

Sinceramente, creo que el fin de la pena —y eso lo dice el Código Penal— es la resocialización. No creo en un sistema de justicia —hablo del Poder Judicial y del Ministerio Público— perfecto, por lo que no cabe duda —me voy a una lógica simple— de que en los penales sí hay gente inocente también. En ese sentido, mi voto

será a favor de otorgar estas facultades para que se legisle. Y ojalá de forma muy selectiva, con una lupa, podamos sacar de las cárceles a quienes sean inocentes o a quienes hayan cometido delitos con penas pequeñas, delitos menores, como los llamamos.

Pero lo que sí me preocupa, señores ministros y Presidente de la República —por intermedio de la Presidencia—, es que, por ejemplo, el bono no llegue a las personas que de verdad más lo necesitan, o en gran porcentaje no llega a las personas que más lo necesitan. Hemos visto hoy que han publicado que regidoras de una municipalidad han recibido el bono.

Me preocupa que no haya un plan de reactivación en el sector agrario, en el cual tenemos a las familias más vulnerables. Seis millones y medio de peruanos del sector agricultura están abandonados, y no hay todavía un plan de reactivación.

Creo que con esas pequeñas pinceladas poco o nada podíamos lograr.

Es importante, lo digo ya que está aquí el señor ministro, que corriamos eso también, que es un problema hondo. Sinceramente a nosotros, los congresistas, nos llaman todos los días personas que de verdad necesitan ese bono y a las que ningún bono, ningún incentivo les llega.

Cómo no hablar de la gente que todavía está encerrada en Lima y en otras ciudades importantes del país y que no pueden regresar, no pueden retornar a sus lugares.

En este momento en que participo, señor Presidente, no le miento a usted, hay señoras que me están escribiendo: «Ya no tengo qué comer. ¿Qué quieren, que me muera dentro de este cuarto, del que me están botando todos los días?».

Señores ministros, por favor, estos problemas son urgentes. Nos llaman de nuestras regiones y nos dicen que no tienen implementación. Pongamos a funcionar los ministerios y los sistemas de atención.

Señores ministros, este Congreso tiene plena disposición de apoyar al Poder Ejecutivo. Nos ofrecemos en lo que sea para las tareas que sea, pero que sea en beneficio de los treinta y tres millones de peruanos que hoy necesitan de nosotros.

Señores ministros, nuestro compromiso es total con el pueblo, pero estos dos poderes importan-

tes del Estado tienen que empezar a dar muestras de desprendimiento, de trabajo único. Yo creo que juntos, tomados de la mano, podemos lograr mucho por el Perú en un escenario como el que estamos.

Señores ministros, tenemos que dejar de trabajar para las cámaras y ser efectivos...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le da la palabra a la congresista María Cristina Retamozo Lezama, del Frepap, por tres minutos.



El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Señor Presidente, la palabra. Napoleón Vigo.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Napoleón Vigo, usted habla después de la señora María Cristina Retamozo. No se preocupe.



La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPOP).— Señor Presidente, agradecemos la exposición del presidente del Consejo de Ministros y del ministro de Justicia, que vienen hoy a cumplir con su deber, que es proponer soluciones en materia de política penitenciaria.

Saludo su presencia esta noche como un buen gesto político, que se tomará en cuenta al momento de adoptar una decisión sobre tan delicado asunto, como es la seguridad de los internos, trabajadores y ciudadanos en general.

Pero lo dicho no nos exige de expresar que, lamentablemente, se habría llegado a este pedido de facultades en vista de que el Estado no ha sido capaz de implementar alguna política agresiva y decisiva de manera oportuna, tendiente a consolidar la gobernabilidad en las prisiones, generando un ambiente adecuado para las personas privadas de libertad, tanto procesados como condenados. Esta situación a la que hemos llegado —y lamento decirlo— es debida a la inacción y la falta de planificación del sector Justicia.

El ministro de Justicia dice que no han sido motines, pero debo recordarle que la problemática de los penales en esta emergencia fue alertada

a raíz del motín en la cárcel de Trujillo el 24 de marzo, el cual tuvo como resultado dos internos muertos, lo que originó que el gobierno destituya a todos los miembros del Consejo Nacional Penitenciario del INPE en plena emergencia. Posteriormente, durante la primera semana de mayo, el nuevo presidente del INPE también fue retirado. En pocas palabras, hubo una improvisación total. En 42 días y en plena crisis fueron retirados del INPE dos de sus presidentes.

En ese contexto, a nosotros en el Congreso nos compete actuar con responsabilidad y con mucho cuidado cuando se trata de analizar un proyecto de ley de esta naturaleza. Apreciamos que la delegación de facultades tiene muy claros los objetivos. Sin embargo, tiene muy difusos los medios. Quizá sea conveniente evaluar algunas limitaciones que, sin obstaculizar la finalidad, garanticen la seguridad ciudadana.

Desde el Frepap nuestra posición ha sido clara. Es cierto que hay que cuidar el derecho a la vida de los internos, pero también es cierto que debemos cuidar las vidas de los que lucharon durante mucho tiempo para obtener justicia, lo que en este país tarda años, y tarda muchísimos años.

Nosotros apostamos por la gobernabilidad con responsabilidad en lo que respecta al Poder Legislativo. No nos volveremos unos tramitadores, sino que buscaremos garantizar que la política que implementa el Poder Ejecutivo, a través de esta delegación de facultades, únicamente beneficie a aquellos sobre los que pesen responsabilidades menores.

Señores ministros, ustedes tienen nuestro compromiso de que escucharemos, como lo estamos haciendo, con atención, todas las opiniones, y tomaremos una decisión responsable. Pero deben saber que de ninguna manera apoyaremos la salida fácil que traslade la responsabilidad de las autoridades a la ciudadanía.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Napoleón Vigo, de Fuerza Popular, por un minuto.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Señor Presidente, buenas noches. Por intermedio de usted saludo al presidente del Consejo de Ministros y al ministro de Justicia Fernando Castañeda.

Quien habla, es médico de profesión de la región Cajamarca. La misma realidad que viven los penales del país, la vive también el penal Huariz de Cajamarca. Me llama la atención que actualmente tengamos alrededor de noventa y siete mil internos en los diferentes penales. Si buscamos deshacinarlos dando libertad a diez mil, prácticamente quedarían ochenta y siete mil internos en los penales. Y si tenemos una capacidad de cuarenta mil en todos los penales, estaríamos igual con una sobrepoblación por encima del 120% o del 130%.

Señores, no es la solución muchas veces estas políticas, pero igual las vamos a respaldar porque en algo van a mejorar el nivel de ocupación o hacinamiento en los penales.

Necesitamos reforzar los sistemas de salud en los propios penales. Necesitamos hacer cercos epidemiológicos en las diferentes cuadras de los penales.

Por favor, señores ministros, la vida se respeta igual tanto de los reos, tanto de las familias en las calles y tanto del personal de salud.

Yo insto al ministro a fortalecer el sistema de salud. Con diez mil presos menos prácticamente el hacinamiento no va a cambiar mucho, y pueda ser que dé lugar a que la delincuencia aumente y aumenten también los problemas sociales. Insto al Poder Ejecutivo a mejorar los servicios de salud en el interior de nuestros penales.

En Fuerza Popular definitivamente vamos a apoyar esta iniciativa. En su momento no se dio por las razones que muchos de mis colegas que me han antecedido en el uso de la palabra han mencionado. Pero igual en Fuerza Popular vamos a facilitar que de alguna forma disminuya un poco el hacinamiento, porque esta no es la solución.

Ya después, en el futuro, deberían trazar el plan de salud para que de alguna forma tanto el personal del INPE como los internos de los diferentes penales puedan tener tranquilidad y seguridad en su salud.

Gracias, señor Presidente.



—**Asume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tie-

ne la palabra el congresista José Vega, por dos minutos.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Señor Presidente, por intermedio de usted saludo al presidente del Consejo de Ministros Vicente Zeballos y al ministro de Justicia Fernando Castañeda.

Debo reconocer que el presidente del Consejo de Ministros ha hecho un correcto diagnóstico de la problemática penitenciaria. La conoce porque ha sido ministro, como también quien lo acompaña, el ministro, que ha sido su viceministro. Por lo tanto, en verdad conocen el sector. Pero hasta hoy no hemos visto que hayan encontrado la solución. Hemos visto que la política penitenciaria ha fracasado.

Con el ministro tuve la oportunidad en dos ocasiones, hace dos meses, de reunirme con él, y le planteaba la necesidad de reubicar, por ejemplo, al penal de Chorrillos a los ex presos militares, y así evitar el hacinamiento. Del mismo modo, le planteaba la necesidad de reubicar a algunos presos primarios al expenal San Jorge. Y hace un mes, señor presidente del Consejo de Ministros —por intermedio de la Presidencia—, también me reuní con usted y con el ministro de Justicia. Pero hasta hoy no se ha dado esa solución.

Vemos que sigue el hacinamiento, vemos que la problemática se sigue incrementando, y con penosos actos y hechos, como la muerte de muchos presos y de personal del INPE. Y hasta hoy no han encontrado la solución. Eso nos preocupa, por cierto, porque los presos no han perdido sus derechos a la salud y a la vida.

Por eso, cuando conversé en la oportunidad en que pude reunirme con ustedes, les preguntaba cuál era la decisión política que iban a tomar. Pero hasta hoy lo que han venido a hacer, una vez más, es solo pedir al Parlamento facultades legislativas, que seguramente la mayoría les va a otorgar, como en la oportunidad pasada, en que no estuvo el ministro para sustentar la propuesta y lo hizo un congresista con un gesto correcto. Y qué bien que hoy esté usted, ministro, y sustente su planteamiento.

Pero, por lo que veo —se lo digo mirándole a los ojos, ministro— es que usted ha fracasado en la gestión. Creo que dignamente debe renunciar, porque a este gobierno usted le está generando más problemas de rechazo de la población por los actos y hechos repudiables que han ocurrido

en los penales. Lo mismo está ocurriendo con la problemática de salud pública en el país.

Por lo tanto, señor presidente del Consejo de Ministros, como ciudadano y hoy como parlamentario, como lo fue usted, cada uno de nosotros respeta los fueros y los poderes del Estado. Le invocamos que no esté buscando confrontación. Se necesita dialogar. Es necesario, así como la Mesa tiene el mejor gesto de convocarlos, que sea el hilo democrático el que conduzca a la gobernabilidad que todos aspiramos. El fracaso de ustedes va a ser el fracaso del país. Y no alentamos el fracaso. Alentamos un diálogo maduro, serio, responsable, no actitudes o acciones alentadas seguramente por unas encuestas engañosas que pretenden hacerles creer que están en el mejor de los mundos. Sean autocríticos. No hemos visto muestras de autocrítica por actos y hechos que la población señala.

Muchas gracias, señor Presidente. Y gracias a ustedes, por escucharme.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández Chacón.



El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Gracias, Presidente.

Señor ministro, señor presidente del Consejo de Ministros, bienvenidos.

Ya mis colegas han dicho muchas cosas con relación a los penales y al pedido que usted hace. Yo solo quería conversar con usted algunas cosas, pues no me parece bien lo que están haciendo.

Primero, usted nos ha tachado de irresponsables, cuando nosotros hemos hecho un alto a nuestras labores, pues estábamos embaldados discutiendo todo el problema de la salud, para recibirlo a usted. Hemos postergado la discusión sobre los grupos ocupacionales para recibirlo a usted. Mire qué irresponsables somos. Bueno.

Los irresponsables son ustedes, señor ministro, son ustedes porque no están atendiendo los problemas que tienen que atender.

¿Cuánto nos cuestan los presos, los cien mil presos que hubiera? Pero a eso pónganles los policías que los corretean, los patrulleros que tienen que seguirlos, los carros blindados, los

operativos, los jueces, los fiscales. Pónganles todo eso. Mire, con todo eso se acabaría gran parte de la miseria de mucha gente.

No creo que esté preocupado por el hacinamiento de los presos. Si quiere buscar hacinamiento, vaya a los cerros. Allí cuatro millones y medio de personas viven mucho más hacinadas que muchos presos, mucho más hacinadas que muchos presos. ¿Cuál es la política del hacinamiento para ellas? Hay tierras estatales. Bájela de los cerros y ponga a vivir a la gente donde que tiene que vivir. Ya parece burla cuando recomiendan el aislamiento social en el cuarto que tenga tres por cuatro, baño propio y cosa por el estilo. Vaya usted a los cerros. Allí hay cuatro millones y medio de personas.

Usted nos dice que somos irresponsables porque aprobamos la devolución del 25% del fondo individual de las AFP a su justo propietario. Eso no tiene nada de irresponsable. Es sencillamente abrir los oídos, que ustedes no abren, a las exigencias de nuestro pueblo. Ustedes están más preocupados por abrir los oídos a las peticiones de la Confiep. Están regalando 60 mil millones, que, estoy seguro, no van a ser para pagar planillas, y no va a pasar nada, como siempre pasa en el país.

Abra los oídos y los ojos para la gente que sufre, para los que no reciben el bono, para los catorce millones de peruanos que trabajan hoy en lo que sea para comer lo que puedan al día siguiente. Esa es la realidad del país. Vaya usted a los montes. Preparemos para el friaje a esa gente que se muere todos los años y por las mismas causas.

Entonces, vamos por partes. No está en nuestra parte la irresponsabilidad, que ustedes nos... Es al revés, es al revés. Pero no se trata de soplar la pluma.

Nosotros, en el Frente Amplio, vamos a darles la delegación de facultades. Porque se los dijimos la vez pasada. Para ser coherentes con lo que dijimos. Dijimos que usted nos estaba soplando la pluma en un terreno que no le correspondía. Asuman ustedes la responsabilidad que han asumido recién. Llévela hasta las finales. Hagan lo que tienen que hacer. Y ojalá que tengan suerte.

Pero no se olviden de los otros, de los que verdaderamente están hacinados, de los que verdaderamente no comen, de los que están esperando ese bono que no les llega. Yo no sé. Habrá que averiguar en algún momento por dónde se queda todo ese dinero.

Preocúpese por los 94 policías muertos, mientras los generales les están robando hasta el rancho. Preocúpese por el sector Salud, por la educación, por el millón doscientos mil peruanos que han perdido su empleo en esta cuarentena. Preocúpese, cuando esta pase, en un país que tiene 21 años de crecimiento económico, pero en el que ahora el Estado tiene que darle plata a los empresarios para que paguen las planillas.

Algo camina mal, algo camina mal. Se gasta un montón de plata en otras cosas, y la gente la está pasando muy mal.

Si fui un poco impertinente, discúlpeme usted. Pero lo tenía en la punta de la lengua. No somos irresponsables, y ponemos en el centro las preocupaciones de la gente.

Muchas gracias por su atención.



—**Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino de Lama.**

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño, por dos minutos.



El señor PUÑO LECARUAQUÉ (APP).— Señor Presidente, por intermedio de usted saludo al señor presidente del Consejo de Ministros y al ministro de Justicia.

En efecto, como todos los congresistas que me han antecedido en el uso de la palabra, estamos por otorgar facultades para que el Gobierno Central pueda apoyarse y seguramente adoptar las políticas convenientes para los propósitos por los que se está pidiendo estas facultades legislativas.

Señor presidente del Consejo de Ministros, hoy hemos hecho llegar a su despacho un documento para que atienda a Tumbes, una ciudad fronteriza con el Ecuador, que está sufriendo las peores consecuencias con esta enfermedad. Ayer y anteayer, hubo 11 y nueve muertos, respectivamente, lo que ha elevado la tasa de letalidad a alrededor de 12%, una de las tasas más grandes de nuestro país y del mundo seguramente.

Por eso, desde el extremo norte del país pedimos su apoyo para que a Tumbes y a la zona norte se declaren en desastre sanitario, a fin de poder acudir urgentemente y solucionar los proble-

mas de la población. Este es un pedido que hemos hecho al señor Presidente de la República, a usted como presidente del Consejo de Ministros y al ministro de Justicia.

Esperemos que se atienda a la región Tumbes con todo lo que se ha colocado en un documento que le hemos enviado hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se da la palabra al congresista Rennán Espinoza, de Somos Perú, por tres minutos.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Presidente, por intermedio de usted saludo al presidente del Consejo de Ministros y al ministro de Justicia.

Sinceramente, estamos muy preocupados. Si bien compartimos el deseo de salvar la vida de las personas, porque es lo que en un ser humano se debe privilegiar, estamos convencidos de que la mejor estrategia para salvar la vida de los que están privados de la libertad no es sacarlos de las cárceles. Defendemos la vida. Acá todos lo han dicho. Pero estamos convencidos de que la estrategia para salvar la vida de los casi cien mil ciudadanos y ciudadanas que están privados de la libertad no es sacarlos de las cárceles.

Cuando ustedes pidieron facultades, que le fueron otorgadas, en el artículo 2 claramente se decía que la delegación de facultades a la que se refiere el artículo 1 les daba facultades para legislar en materia de prevención, de protección de las personas vulnerables. Dentro de ese grupo vulnerable, estaban los que se encontraban en centros penitenciarios y centros juveniles. El 27 de marzo.

Me alegra haber escuchado al ministro de Justicia decir que se han tomado diversas medidas sanitarias de aislamiento en las cárceles pequeñas para contener el virus. Pero ese esfuerzo no fue suficiente. El mejor escenario de confinamiento, desde el punto de vista sanitario, justamente eran los penales. Era el confinamiento perfecto que podíamos tener como estrategia, incluso piloto, de lo que hoy se llama «cuarentenas focalizadas». El mejor escenario para confinar a la gente eran los penales. Nunca debió entrar el virus a los penales. Nunca debió enfermarse nadie porque los internos estaban confinados. A

las personas que ahora están en sus casas se les dice «no salgas para que no te contagies», pero los penales eran el lugar perfecto.

¿Qué pasó con la gente del INPE? Hasta su propio personal se contaminó. Fue un fracaso de la gente del INPE. Pero, bueno, no vamos a llorar sobre la leche derramada. Ya está la gente contagiada.

Me pregunto, como ya se ha hecho acá, si los internos se resocializaron, se readaptaron, se reinsertaron. No. Hace muchos años nuestro país y la sociedad han fracasado con los presos. Como miembros de la sociedad, hemos renunciado. Miramos a los reclusos como los apesados, olvidándonos de que tienen derecho a la vida, de que solo se les ha recortado sus derechos ciudadanos, mas no la vida. No hacemos nada en la sociedad para reinsertarlos.

Ahora se pretende sacar seguramente más de diez mil presos. ¿A dónde van a ir? ¿A buscar empleo, si todo está cerrado? ¿A trabajar? ¿De dónde van a comer, si hay gente hoy sufriendo hambre, sin puesto de trabajo? ¿A dónde van a ir estas diez mil personas? Mucho cuidado con eso.

Señores, si queremos salvarles la vida a estas casi cien mil personas, lo digo por tercera vez, la estrategia no es sacarlas de las cárceles. La estrategia, como bien han mencionado muchos parlamentarios, es salud, sanidad, médicos intramuros, protección. No escatimen esfuerzos para seguir haciendo lo que el ministro de Justicia nos ha hablado hoy, de los módulos para aislarlos, para confinarlos mejor aún. Y más pruebas moleculares, porque las rápidas no sirven para nada, para que los podamos identificar. Cuidémoslos. Que no mueran. Pero no arriesgándolos afuera, donde mucho se critica la cola en los bancos y en los mercados, los caminantes que quieren regresar a sus regiones, y tanto confinamiento y aglomeración de gente que hay. Hagamos el esfuerzo, que dentro de los penales podemos cuidarlos mejor.

Y ahora me han sembrado una duda, porque he escuchado a un congresista decir hace unos minutos que tal vez el problema es más presupuestario. Espero que el congresista se haya equivocado. Si el problema es presupuestario, entonces la cuestión ya no es salvarles la vida. Me quedo con esa preocupación.

Señor Presidente, por intermedio de usted pido al ministro y al presidente del Consejo de Ministros que hagan el esfuerzo por salvarles la vida

a las personas, pero no vistan un santo desvistiendo a otro. No quiero cargar con la responsabilidad de que uno de esos reclusos, que no se resocializó, ni se readaptó, ni tuvo la oportunidad de mejorar su vida en un centro juvenil, salga y mate a una mujer en las calles, salga y siga robando en las calles. ¿Qué va a pasar el día que tengamos la noticia de que uno de los presos que fueron beneficiados por esta facultad que hoy se pide, termine asesinando a una mujer en las calles? ¿Quiénes están presos? ¿El Poder Judicial ha sentenciado a gente tranquila, a gente que ha ido a aprender un oficio y va a salir nuevamente a la sociedad para hacer un bien? Lo dudo.

Las víctimas que hoy buscaron justicia y mañana verán que esa persona que les dañó, que les robó está en la calle, so pretexto del covid-19... Nuevamente, por quinta vez, digo que la estrategia para salvar a los ciudadanos peruanos que están privados de su libertad es trabajar en salud, en salud y en salud.

Sin embargo, no dejemos de recordar el artículo 118 de la Constitución, inciso 21. Entre las facultades que tiene el Presidente de la República, están «conceder indultos y conmutar penas» a los que están sentenciados, y «ejercer el derecho de gracia en beneficio de los procesados en los casos en que la etapa de instrucción haya excedido el doble de su plazo más su ampliatoria».

He escuchado al ministro decir que están haciendo uso de ello y que son ya más de mil cien personas las beneficiadas. Sigamos por ese camino. Si al final el Ejecutivo cree que la estrategia para salvar la vida es soltarlos a las calles, siga por ese camino. De hecho, se ha mencionado que el Poder Judicial también ha soltado a algunas personas, que, sobre la base de ese mismo criterio de salud, se han ido a sus casas.

Insistimos en que el objetivo es el país, los ciudadanos libres o privados de su libertad, pero busquemos la mejor estrategia. No todo es acierto, tampoco todo es error. Esto es la primera vez que pasa en el país y en el mundo. Y nos equivocamos, de hecho nos equivocamos permanentemente. Los ciudadanos en sus casas, el Ejecutivo con medidas que un día sí y otro día no. Es normal. Es la primera vez que nos ocurre y quedará como una lección para el futuro, sin duda alguna.

Pero tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Legislativo, así como los demás poderes y los ciudadanos, tenemos que estar preparados mirando un solo horizonte. Discrepar o plantear situa-

ciones distintas no significa conflicto. Significa que juntos tenemos que sumar las mejores propuestas, las mejores estrategias, desde distintos puntos de vista. Acá tenemos colegas médicos que ya se han expresado desde su visión. No es momento de hacer política, es momento de establecer criterios necesarios desde los diversos puntos de vista.

Me alegra haber escuchado al ministro decir que el penal Sarita Colonia está totalmente controlado. Qué bien. O sea, está funcionando. Me alegra haberlo escuchado también decir que otros penales están totalmente controlados. Qué bien. Está funcionando. ¿Qué? La estrategia sanitaria. Está funcionando la estrategia sanitaria.

Sigamos haciendo ese esfuerzo. Sigamos haciendo el esfuerzo por salvarles la vida a los reclusos. No pongamos en riesgo... Porque, si saliesen, podrían terminar enfermado a sus familias; si saliesen, no sé qué harían cuando salgan.

Por lo tanto, reafirmamos nuestra posición de defensa a la vida y de colaboración en favor de nuestro país con el Ejecutivo y con todos los poderes del Estado.

Miremos otra estrategia. Salvarles la vida a las personas no pasa por otra cosa que por esforzarnos y redoblar esfuerzos por salud, salud y salud. La sanidad es lo primero.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, por tres minutos.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, por intermedio de usted saludo al señor presidente del Consejo de Ministros y al ministro de Justicia.

Hace 20 años que escuchamos de reformas en el INPE, hace 20 años hay oportunidades de mejora, y nunca se han podido traducir en hechos concretos.

Sin embargo, debo saludar la actitud positiva del señor presidente del Consejo de Ministros, quien ha manifestado hoy su decisión de trabajar junto con el Congreso para dar solución a los problemas que tanto aquejan a la población.

Créame, señor presidente del Consejo de Ministros, con todo respeto, que desde el primer día Acción Popular, que es un partido que tiene a la persona humana como la razón de ser de la política, y la demás Representación Nacional hemos venido trabajando en conjunto con ustedes, y con muchas soluciones, porque la población demanda eso.

Nosotros no hemos estado mirando por dónde va el Ejecutivo. Nosotros hemos estado trabajando de manera consecuente y perseverante, buscando soluciones a los problemas que tanto aquejan a la población. Haciendo lo nuestro. Usted ha sido congresista y conoce bien el rol de congresista.

Permítanme preguntar, señor presidente del Consejo de Ministros y ministro de Justicia, qué misterio hay detrás de los grilletes electrónicos. Desde hace ocho años escuchamos hablar de grilletes electrónicos, pero hasta hoy día parecen una entelequia en el Estado peruano. Me hace acordar mucho a los escáneres, que hace 12 años surgió como una idea para contrarrestar el narcotráfico, y se tardó alrededor de siete u ocho años para que pudieran implementarse. Y nunca se dieron al ente encargado de combatir el narcotráfico, se dieron a la Sunat.

Yo siempre me he preguntado por las estrategias indirectas, esas estrategias que no se ven, pero que se perciben, que se sienten, que funcionan, que neutralizan, que bloquean. Señores ministros, existen, hay estrategias indirectas que a veces hacen que las cosas no sucedan. ¿Por qué no tenemos grilletes electrónicos?

De otro lado, ¿por qué, en lugar de clamar por bloqueadores de sistema de internet en las cárceles, no tenemos un sistema que impida que entren los teléfonos? No hemos definido bien el problema, buscamos bloquear las señales, pero no buscamos neutralizar el ingreso de los celulares. Ese es el problema real. Y eso es corrupción, señores ministros.

Yo vengo de Áncash, y en Chimbote tuvimos, como consecuencia de la pandemia, diez muertos en poco tiempo. Y me acuerdo que me comuniqué con el señor ministro. Reconozco que cambió usted a la gente, movió gente, y se pudo neutralizar a tiempo, pero fueron 10 días. Lo que quiere decir, señor ministro, es que desde el Ejecutivo sí hay espacio para la solución, sí hay espacio para la solución.

Sin embargo, si ustedes creen que a través de facultades delegadas pueden hacerlo mejor, esta Representación Nacional seguramente va a brindarles esa oportunidad. Y si tienen esa oportunidad, hay que aprovecharla para buscar soluciones integrales. ¿Por qué no pensamos en cárceles productivas? ¿Por qué no pensamos en cárceles autosostenibles en que se permita cambiar el trabajo productivo realmente con reducción de penas? Esa es una solución pendiente hasta la fecha. ¿Por qué no pensar en una solución como el antiguo penal El Sepa, donde la gente aprendía agricultura, aprendía maderería y traía soluciones cuando salía?

De otro lado, ¿por qué no forjar educación cívica en las cárceles? ¿Por qué no emplear todo el potencial que tiene el Estado peruano para enseñar civismo en las cárceles? Hay muchos valores que se pueden inculcar, pero honestamente, señores ministros, las cárceles se han convertido en centros de perfeccionamiento del crimen, en centros de planeamiento del crimen. Y créame que para eso no se requiere facultades delegadas. Eso es gestión.

Esta es la gran oportunidad, señores ministros, de iniciar, con estas facultades delegadas, una verdadera reforma del sistema penitenciario. Pero háganlo. Sí se puede cambiar. Hay que cambiar dramáticamente, hay que cambiar totalmente el sistema penitenciario. La reconversión social de los detenidos no se produce.

Entonces, ¿cuánto gasta el Estado para perfeccionar el crimen en las cárceles, para planificar el crimen en las cárceles, para que las cárceles sean centros de vicio? Eso tenemos que aprovechar. Quizá en estas facultades delegadas ustedes encuentran la gran oportunidad que no la hemos aprovechado en los últimos 20 años.

Tenemos retos que debemos afrontar de manera conjunta. Nosotros haremos lo que nos corresponde aquí en la Representación Nacional. Esperamos que el Ejecutivo busque las soluciones que están a su alcance, con o sin facultades delegadas. Hay mucha oportunidad de mejora. Y eso, señores, está también en manos del Ejecutivo: gestión, gestión. Y, si requiere el apoyo de facultades delegadas, seguramente se las vamos a otorgar. Pero hay que aprovecharlas al máximo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, por intermedio de usted saludo al presidente del Consejo de Ministros Zeballos y al ministro de Justicia Castañeda.

Nuestra Constitución, la Carta Magna, en el artículo 1, dice: «La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad es el fin supremo de la sociedad y del Estado».

Nosotros formamos parte del Estado y, como tal, tenemos que resolver los grandes problemas de la patria. Por eso, rescato el gesto del presidente del Consejo de Ministros cuando reconoce lo que este nuevo Congreso está haciendo por el país.

Y un gesto democrático es que no hemos dudado cuando hoy en la mañana nos presentaron la solicitud de delegación de facultades. En la Junta de Portavoces, que representa a los 130 congresistas, decidimos ampliar la agenda. Pero no es el único gesto. Desde el primer momento que salimos elegidos por la voluntad popular todas las bancadas de este nuevo Congreso han dado gestos de diálogo, de apertura, de trabajar por la grandeza de este país.

Hago esta reflexión porque escuchando al presidente del Consejo de Ministros decir que reconoce que este Congreso está aprobando leyes que benefician al pueblo... Y por intermedio de él le quiero pedir al Poder Ejecutivo que las leyes que hemos aprobado en salud se promulguen ya, porque eso estamos esperando los millones de peruanos.

Así se construye institucionalidad y un Estado fuerte. La confrontación, los enconos, las diatribas a lo único que conducen es a debilitar el Estado. Y el Estado no solo es el Poder Ejecutivo; también es el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Y cuando hablamos del sistema penitenciario, estamos hablando de los tres poderes del Estado, de leyes que no han funcionado en este país. El Poder Ejecutivo no fue capaz de resolver y dar dignidad a miles de peruanos que están privados de su libertad, pero también el Poder Judicial no ha dado celeridad y no ha actuado con justicia para tener un sistema y un país más justo.

Por eso, el respeto democrático es fundamental para poder construir lo que el presidente del Consejo de Ministros ha dicho esta noche. Le extendemos la mano al Ejecutivo. Le extendemos la mano desde el primer día que salimos elegidos. Pero no podemos dejar de decir esta noche

que la hipocresía política, el irrespeto no pueden ser la agenda de la política nacional.

Acá no nos lavamos las manos. Acá nos estamos jugando por el Perú. Y qué bien que el Ejecutivo hoy venga a decirnos que juntos podemos hacer más grande a nuestra patria. Por esas consideraciones, y porque es un defensor de la institucionalidad, mi partido, Alianza para el Progreso, va a dar su voto a favor de la delegación de facultades. Queremos un Estado más fuerte, pero no queremos que esta ley siembre impunidad, sino que reivindique la dignidad humana y dé justicia social a miles de familias.

Termino diciéndole al Poder Ejecutivo que el nuevo Congreso es diferente, es legítimo, pero, sobre todo, es un Congreso que no se va a jugar por los intereses de los grupos de poder, ni de los grupos que han traicionado al país. Este Congreso va a seguir legislando, y está decidido a trabajar de la mano con el Poder Ejecutivo, siempre y cuando primero esté nuestra patria.

Que Dios lo bendiga, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el señor Fernando Castañeda Portocarrero, ministro de Justicia y Derechos Humanos, para que exprese sus consideraciones finales.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctor Fernando Rafael Castañeda Portocarrero.— Señor Presidente, seré muy puntual.

En primer lugar, agradezco por todos los comentarios y las críticas que se han formulado. Desde el punto de vista del sector y del Poder Ejecutivo, sin duda alguna todas las críticas nos permiten ver aspectos no previstos y, de esa manera, mejorar la efectividad y la ejecución.

Voy a dar respuesta, muy puntualmente, a un conjunto de comentarios que se han realizado y tienen que ver con el contenido de la delegación.

En primer lugar, se ha preguntado qué significan delitos de menor lesividad. Estamos hablando de aquellos cuyas penas sean, digamos, bajas y no generan un impacto grave a la sociedad. Estamos hablando, para ejemplificar, de lesiones leves o delitos culposos.

Además, con relación a los delitos graves... Porque esto ha sido también un elemento transversal de las intervenciones. De una u otra forma se ha venido afirmando la preocupación, con la cual sin duda alguna coincidimos, de no generar pánico ni zozobra en torno a qué personas saldrían de los establecimientos penitenciarios. Claramente, desde el Ejecutivo apostamos por que los delitos considerados graves o tienen un impacto significativo en la sociedad no sean objeto de la norma.

¿A cuáles específicamente nos estamos refiriendo? Por ejemplo, a delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, cometidos por parricidas, asesinos, homicidas calificados, feminicidas, sicarios, aquellos que han cometido lesiones graves seguidas de muerte o lesiones por violencia contra las mujeres. Los delitos contra la libertad, aquellos cometidos por los secuestradores, los explotadores sexuales, con todas las variantes de delitos de violencia sexual o delitos contra la libertad sexual, la explotación sexual en niñas, niños y adolescentes, y todas sus variantes, que están en los artículos 153, 174, 175 y siguientes del Código Penal. Los delitos contra el patrimonio, específicamente el robo agravado, la extorsión. Los delitos contra la tranquilidad pública, específicamente de la organización criminal, los marcas, los regladores, las bandas criminales, los torturadores. Los delitos contra la administración pública, de los que tanto ha habido intervenciones conexas en este sentido: concusión, colusión, peculado, malversación, todos los cohechos propios e impropios, todos los cohechos pasivos, tráfico de influencia, enriquecimiento ilícito. Todo delito de terrorismo y sus variantes. Los delitos de lavado de activos.

Es decir, diversas participaciones están conectadas con los delitos excluidos. Justamente porque la preocupación del Poder Ejecutivo es no generar zozobra ni pánico en la sociedad, sino, por el contrario, focalizar la atención en aquellos delitos que no están considerados en esta lista. Hay otros —he mencionado simplemente algunos por economía del tiempo, debido a la hora—, pero estos son aquellos delitos que están considerados en los capítulos respectivos del Código Penal y que guardan sintonía con la gravedad y con la significación para la sociedad.

Sin duda alguna, esto en principio no genera costos. El INPE asume, por ejemplo, el uso de grilletes electrónicos. Pero también se puede evaluar establecer un costo económico, para ser atractiva la imposición de los grilletes electrónicos —materia de la intervención del señor congresista Guibovich—,

pues han sido permanentes a lo largo del tiempo las medidas para tratar de utilizar los grilletes electrónicos. No obstante ello, el Poder Judicial ha impuesto, por orden judicial, un número ínfimo de grilletes electrónicos a lo largo de este tiempo.

Existe, sin duda alguna, un contrato vigente que va a ser renegociado y revisado desde el punto de vista de su contenido y de su extensión. Pero esto implica también una actuación por parte del sistema de justicia, que es el que impone el grillete electrónico. Ahí forma otra estrategia con relación al sistema de justicia, para utilizarlo como una herramienta alternativa a la pena privativa de la libertad.

Con relación a qué significan las medidas permanentes en el texto de la propuesta, diremos que es establecer algunos criterios, porque sin duda alguna estamos en el contexto del covid-19, y esto es nuevo... Pero es importante que queden instalados en nuestro ordenamiento jurídico algunos criterios que tengan que ver con la afectación grave de la salud pública y puedan ser evaluados por los jueces en adelante, como, por ejemplo, el aislamiento, el cierre de fronteras o el estado de salud de la persona afectada por determinada enfermedad o el hacinamiento. Es decir, son criterios que los jueces deberán evaluar en su motivación al momento de decidir si excarcelan o no excarcelan a una persona. En ese sentido, coincidimos con el Poder Judicial y recogemos la propuesta de su proyecto de ley que presentara a la Representación Nacional para que se puedan establecer estos criterios de forma intemporal, de manera que le sirvan a la judicatura en adelante.

Además, en materia de derecho penal precisamos establecer la regulación para poder redimir o convertir la pena a sentenciados por delitos menos lesivos; en materia procesal penal, revisar las prisiones preventivas por delitos menos lesivos, dando prioridad a la población vulnerable; en materia de derecho penitenciario, simplificar el procedimiento de beneficios penitenciarios.

Coincidimos también con la congresista Cabrera sobre la necesidad de un censo penitenciario. El último se realizó el año 2016. Sin duda alguna, forma parte de la nueva política penitenciaria.

Evaluaremos también la propuesta sobre la OAF [omisión a la asistencia familiar], con el añadido de que se está llegando a la meta del 40% de egresos por parte de quienes han pagado

para que, de esa manera, no sea afectado el derecho de los niños y de las niñas.

Coincidimos también con el congresista Costa en que esto recae fundamentalmente en el sistema de justicia, que es el que va a decidir.

Va a haber prioridad por los procesados, aquellos que no tienen una sentencia firme.

Además, se va a enfatizar en la lista de delitos excluidos, con la finalidad de que la ciudadanía y la Representación Nacional tengan la plena confianza de que no se está poniendo en riesgo la seguridad ciudadana, que tanto esfuerzo nos ha costado y sobre la que tantas acciones se vienen desplegando para neutralizar o evitar su afectación.

También ha habido intervenciones sobre la lista de delitos excluidos. El congresista Lenín Checco pidió que no salgan aquellos que han cometido delitos contra la administración pública.

Un congresista del Frepap pidió que se pongan candados, que están establecidos y conectados con la lista de exclusiones.

También han salido en el debate diversos aspectos que tienen que ver con reformas estructurales, que, si bien no forman parte estrictamente del contenido de la delegación, sí forman parte de la agenda país con relación al sistema penitenciario. Me comprometo, como ministro de Justicia, presentar, si lo considera a bien la Comisión de Justicia, un Plan de Reforma del Sistema Penitenciario, con la finalidad de rendir cuenta periódicamente acerca de cómo se genera este plan y qué cambios se van introduciendo para remover, como ustedes bien han señalado, todos esos aspectos estructurales que persisten a lo largo del tiempo.

También se ha considerado o se ha solicitado incluir medidas para seguir a los excarcelados. Acá tanto la doctrina como la jurisprudencia lo que han hecho ha sido establecer o incluir las posibilidades de revocar estas decisiones si se incumplen las medidas.

También se ha preguntado cuánto tomaría o cuánta es la extensión aproximada de las medidas que se lleven a cabo a partir de la legislación que se dé. Estimamos que entre un mes o mes y medio como máximo tendrían efecto todas las excarcelaciones que se produzcan. Obviamente, se están planteando procedimientos celeres con la finalidad de que progresivamente sean

excarceladas las personas, previo control judicial.

Se ha hecho también una atinencia con relación a las gracias presidenciales que se han adoptado. Todas ellas han sido adoptadas tomando criterios de priorización, específicamente el caso de mamás con hijos que viven en los penales o vivían en los penales, menores de tres años, enfermos crónicos y adolescentes infractores de la ley penal. Ellos han sido priorizados dentro de los grupos que ustedes pueden apreciar que se publican en el diario oficial *El Peruano*.

Una simple y pequeña aclaración. Se solicitó información sobre la existencia de personal médico en el penal Santa Mónica, aquí en Lima. El penal tiene dos médicos, técnicos en enfermería y seis técnicos de guardia en tres grupos de dos por servicio. Solo como aclaración.

Aclaro también que no hemos negado la existencia de motines. Los motines se han producido en algunos casos como preocupación por el contagio del coronavirus; en otros, por no haber sido incluidos los internos dentro de la lista de los indultos. De una u otra forma esto ha generado preocupación, sobre todo en los internos de máxima seguridad.

Coincido en que no debemos escatimar esfuerzos en lo relativo a los médicos. En esta etapa estamos profundizando todas aquellas acciones que tengan que ver con los aspectos médicos y que he expuesto en la parte introductoria de la exposición.

Además, quiero enfatizar que nuestro pedido impacta en los procesados y en aquellos que han cometido delitos de menor peligrosidad o de una lesividad mucho menor que los de la lista de exclusión que acabo de mencionar.

Pedimos estas facultades recogiendo los aportes del debate en la Comisión de Justicia y en el Pleno respecto al proyecto presentado, con la finalidad de contribuir a un proyecto de ley que, de forma prudente y con criterios objetivos, pueda en efecto lograr un impacto importante en la población de procesados, con el control, obviamente, del sistema de justicia a través de sus fiscales y de sus jueces.

Con ello, señor Presidente, doy por contestadas algunas de las inquietudes transversales y específicas que se han formulado por parte de los señores y señoras congresistas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el señor Vicente Zeballos Salinas, presidente del Consejo de Ministros, para que exprese sus consideraciones finales.



El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Vicente Antonio Zeballos Salinas.— Gracias, señor Presidente.

Tres prolongadas e intensas horas de deliberación, como corresponde a un foro político como es el Parlamento, nos han permitido recabar distintos puntos de vista, que perfilan de mejor manera la propuesta de delegación de facultades que hemos trasladado al Congreso de la República. Pero también nos han permitido dilucidar distintos escenarios, porque este es un Parlamento con una representación muy importante, especialmente de las regiones del país. Y, desde una mirada política, también nos han permitido mirar donde quizá no miremos. Eso es bueno porque refresca y nos permite fortalecer nuestras políticas públicas como responsables del Poder Ejecutivo.

Yo vine ante la gentil invitación que usted me cursó, señor Presidente. Obviamente, tenía una obligación no solo funcional sino también moral, porque somos impulsores de este proyecto. Si se nos da la oportunidad de sustentarlo y defenderlo, qué mejor oportunidad. Creo que es el tipo de trabajo que tiene que darse, el de una permanente articulación, entre ambos poderes del Estado, y actuando con responsabilidad y con mucho compromiso. Y quiero reiterar que la decisión que han tenido en los últimos días de colocar una agenda en materia de salud nos da un mensaje de tranquilidad porque coloca al Parlamento ante al país en una posición de compromiso.

Más allá de la función, más allá de la entidad, yo me preguntaría, y sin ironía alguna, qué peruano no puede tener como objetivo principal la salud en esta circunstancia en que la enfermedad tiene alborotada la vida de todos los peruanos. Más aún: cuando tenemos un nivel de responsabilidad debemos fijar y dar prioridad a todos nuestros ejes en materia de salud.

Podemos tener ideas diversas y hasta divergentes, pero constructivas. Del contraste, obviamente, surge la mejor alternativa, pensando en lo mejor —valga la redundancia— para el país.

Con la mayor consideración, señor Presidente, no comparto aquella expresión relativa a la hipocre-

sía política. Y no la percibo aquí. Yo quiero encontrar en la clase política, en la clase representativa de nuestro país sinceridad, no interés subalterno que no nos permita avanzar. En las decisiones, diversas seguramente, que se toman en el Poder Ejecutivo y en este foro como es el Parlamento, lo único que tiene que primar es el interés mayor de darnos una oportunidad de aportar para construir cada día un país mejor para todos.

Ha habido temas recurrentes esta noche. Los decía el señor vocero de Acción Popular, quien ha sido bastante preciso. ¿Qué hay de los grilletos electrónicos? ¿Qué hay de los bloqueadores? ¿Qué hay de las cárceles productivas? Y tantos temas más que nos permiten hablar del sistema penitenciario. Yo quiero precisar que hemos venido aquí a recabar un pedido de facultades direccionado a un eje temático específico: ¿cómo ayudamos, como un elemento de auxilio para contener esta enfermedad, en el deshacinamiento de los penales? Obviamente, nos queda una tarea mayor, pero ¿es la oportunidad? No. Creo que es la agenda pendiente, la gran reforma del sistema penitenciario, abordado con todas sus aristas.

Que sea la oportunidad también para compartir con ustedes... Tenemos que abordar la gran reforma del Estado. Debilidades en el sistema de salud, debilidades en el sistema de educación, debilidades en el proceso de descentralización hasta nuestros días, debilidades en el sistema financiero. Porque las prioridades para este país fueron otras y no estos problemas estructurales. Y miren cuánto puntos de agenda tenemos para asumir un trabajo consensuado entre ambos poderes del Estado. Esta es una oportunidad histórica de dejar huella respecto a que los peruanos unidos sí podemos. Estoy convencido de que vamos a lograrlo.

Permítame abordar también los diversos temas. Hago eco de lo dicho por la señora vicepresidenta. Tenemos que revisar el Código de Ejecución Penal. No nos podemos quedar meramente en la propuesta que estamos alcanzando; hay que dar un paso más adelante. En su momento cumplió, creo, un impacto positivo. No acabo de entender por qué con el tiempo fue sesgándose y prácticamente desapareciendo, cuando era de vital importancia para satisfacer las premisas a las que constitucionalmente estamos obligados.

También es cierta —y la comparto— la legítima preocupación de que esto pudiera ser una puerta abierta para que los condenados, incluidos los procesados por graves ilícitos, entre los que considero los graves hechos de corrupción de

nuestro país, salgan. Tengan ustedes la certeza de que eso no va a ocurrir. Pero esto lo ato a un elemento adicional. La delegación de facultades que ustedes pueden otorgarnos se materializa en un decreto legislativo que está sujeto necesariamente al escrutinio de este Parlamento. O sea, no es que lo promulguemos, se ponga en vigencia y asunto cerrado, inmutable, intocable. ¡No! O sea, ustedes en el Parlamento nunca van a renunciar a la labor de fiscalización. Si la norma es correcta, adelante. Pero, si es imperfecta, deficiente o se ha excedido en las facultades, obviamente se modifica o se deroga. Esa potestad no está escrita, es una atribución de alcance constitucional a la cual el Parlamento no va a renunciar, y es el límite dogmático constitucional en el cual tenemos que sostenernos. Por ese lado, yo quiero compartir con ustedes un espacio de tranquilidad, porque no solo habrá mucha prudencia de parte del Poder Ejecutivo, sino también responsabilidad.

Alguien decía que estamos en un dilema. Y hasta tres congresistas han reiterado el principio de la ponderación porque estamos en una situación un poco incierta, ¿no? Por un lado, defender los derechos humanos de los internos a su salud, a su integridad, a su vida, y, por otro, el derecho humano de las víctimas a un resarcimiento, como parte de la sociedad, de lo que perdieron.

Es difícil, valgan verdades. Pero estamos, como autoridades, para tomar decisiones, y tenemos que asumirlas y en su momento ponderar esa toma de decisiones. Y aquí entra otro componente que pareciera ser secundario, pero es muy importante y clave. El que va a estar monitoreando la aplicación del marco normativo que demos a través de los decretos legislativos va a ser el Poder Judicial. En él también tenemos que fijar nuestra mirada para que aplique, correcta, debida y oportunamente, esta ley, este tipo de beneficios que se podría dar —y lo digo en condicional porque todavía esto queda a consideración de la votación de ustedes— tanto a internos como a procesados.

Y quiero hacer un paréntesis. Se preguntó —con algo de sorna— qué ha hecho este gobierno por los penales. Se trabajó con mucho esfuerzo un proceso reconstructivo de megapenales. Uno de ellos, no muy lejano de Lima, el megapenal de Ica, con una capacidad casi para 3800 internos, con un presupuesto de 400 millones. Lamentablemente, los contratamientos propios de la Ley de Contrataciones del Estado han paralizado el proceso, y está en arbitraje. Y hay en curso también otros dos megapenales en el país. En con-

junto llegarían a acoger a 12 000 internos. Esta es clara evidencia de lo que se pudiera seguir ejecutando.

Finalmente, Presidente, son momentos muy difíciles para el país. Nadie pudo haber advertido lo que significaba este tipo de enfermedad. Nos encontramos, con el perdón de la expresión, desarmados, a tal extremo que ni la ciencia mundial puede identificar una vacuna para neutralizarla. A ese extremo hemos llegado. Pero lo que esta enfermedad no puede propiciar son desencuentros. Hoy tenemos que mostrarnos ante esta situación, que a veces pretende generar algún tipo de crisis política, entendimiento, razonabilidad, pero, sobre todo, osadía entre poderes del Estado para construir un país diferente, con bienestar y justicia para todos los peruanos.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a la Mesa Directiva y a los señores parlamentarios.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen al señor presidente del Consejo de Ministros y al señor ministro de Justicia y Derechos Humanos por su participación en la presente sesión del Pleno del Congreso de la República y los invitan a abandonar la sala en el momento que lo estimen conveniente.

Se suspende la sesión por breves minutos.

—Se suspende la sesión.

—Se retiran del hemiciclo del Congreso de la República el señor presidente del Consejo de Ministros, Vicente Zeballos Salinas, y el señor ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Castañeda Portocarrero.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

Finalizado el debate, se va a suspender la sesión por breves minutos para que los voceros coordinen con los miembros de su bancada sobre el sentido de su voto.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se reanuda la sesión.

Se va a llamar a los señores portavoces para que trasladen el voto nominal de los miembros de su grupo parlamentario.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto de manera nominal.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, la votación de Acción Popular nominalmente es como sigue:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra.

Acción Popular, por unanimidad, vota a favor.

Gracias, señor Presidente.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, Alianza para el Progreso vota a favor.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Combina Salvatierra, Chegade Moya, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Merino López, Meléndez Celis, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Marco Verde.

Los 22 votos son a favor.

La RELATORA.— Señora vocera del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPPAP).— Señorita, estoy coordinando los votos. Por favor, los voy a dar al último.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, consciente de que esta delegación de facultades es por algo excepcional y, además, humanitario que merece la atención por parte del Parlamento, Fuerza Popular ha acordado por unanimidad otorgar las facultades que solicita el Ejecutivo. Vota a favor.

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zagarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

Los 15 votos son a favor de la delegación de facultades, señor Presidente.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Deme tiempo, por favor.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Podemos Perú, vota de la siguiente manera:

A favor: Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra y Luna Morales.

Abstención: Gupioc Ríos, García Rodríguez y Urresti Elera.

Esperando que la seguridad ciudadana no se vea comprometida después de estas leyes que se van a dar.

Muchas gracias.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Buenas noches. Somos Perú se reafirma en proteger a los ciudadanos y en preservar la seguridad ciudadana.

Norma Alencastre, Guillermo Aliaiga, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Matilde Fernández, Betto Barrionuevo, Felícita Tocto, Jorge Pérez y Rennán Espinoza.

Los diez votos de nuestra bancada son de abstención.

Gracias, Presidente.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Gracias, señora relatora.

El Partido Morado vota de la siguiente manera:

Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor; y Zenaida Solís, a favor.

Todos votan a favor. Gracias.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Señorita relatora, muchas gracias. El Frente Amplio vota a favor.

Lenin Checco, Absalón Montoya, José Luis Ancalle, Mirtha Vásquez, Lenin Bazán, Yvan Quispe, Rocío Silva y Carlos Fernández Chacón. Todos votan a favor.

La RELATORA.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.

Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor, señorita relatora.

La RELATORA.— Señora vocera del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPOP).— Los 15 votos son de abstención.

Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamani Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marrero, Carmen; Oседа Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; y Rubio Gariza, Richard.

Todos votan en abstención.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Pantoja, a favor; Mamani, a favor; Chavarría, a favor; Chahua, a favor; María Bartolo, abstención; Vega, en contra; Alex Lozano, en contra; Maquera, en contra; Pantoja, abstención; Édgar Alarcón, en...

El señor EDGAR ALARCÓN (UPP).— A favor.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Édgar Alarcón, a favor.

Están los 13 votos.

La RELATORA.— Señor vocero Vega Antonio, por favor el sentido de voto del congresista Apaza Quispe.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Apaza Quispe, en contra.

La RELATORA.— El sentido de voto del congresista Chaiña Contreras.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Chaiña Contreras... Rubén Pantoja, abstención. Ya le dije, ¿no?

La RELATORA.— Consignado, señor congresista.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Chaiña, en contra.

La RELATORA.— Gracias, congresista.

El sentido de voto del congresista Mendoza Marquina.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Mendoza Marquina.

Abstención, Marquina.

La RELATORA.— Gracias, congresista.

El voto del congresista Ramos Zapana.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Abstención. Abstención. ¿Me escuchó?

La RELATORA.— Gracias, señor congresista.

Señor vocero del grupo parlamentario Podemos Perú, por favor repita la votación nominal de su bancada.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Repito la votación nominal.

A favor: Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra y Luna Morales.

Abstención: Gupioc Ríos, García Rodríguez y Urresti Elera.

Porque, estoy seguro, después de que se levante la cuarentena va a aumentar la inseguridad ciudadana.

La RELATORA.— Congresista Urresti Elera, la votación del señor Sánchez Luis.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Sánchez Luis tiene licencia por enfermedad.

La RELATORA.— Muchas gracias, señor congresista.

Señor Presidente, el resultado de la votación es 90 votos a favor, cinco votos en contra y 32 abstenciones.

—*Efectuada la consulta nominal, se aprueba en primera votación, por 90 votos a favor, cinco en contra y 32 abstenciones, el proyecto de ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia penal, procesal penal y penitenciaria a fin de establecer medidas para el deshacinamiento de establecimientos penitenciarios y centros juveniles por riesgo de contagio de virus COVID-19.*

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido aprobado en primera votación.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DELEGA EN EL PODER EJECUTIVO LA FACULTAD DE LEGISLAR EN MATERIA PENAL, PROCESAL PENAL Y PENITENCIARIA A FIN DE ESTABLECER MEDIDAS PARA EL DESHACINAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS JUVENILES POR RIESGO DE CONTAGIO DE VIRUS COVID-19

Artículo 1. Objeto de la Ley

Delégase en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar por el término de 7 días calendario, contados a partir de la vigencia de la presente ley, sobre las materias enumeradas en el artículo 2 de la presente ley, conforme a lo previsto en el artículo 104 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de la República.

Artículo 2. Materia de la delegación de facultades legislativas

Legislar en materia penal, procesal penal, penitenciaria y de justicia penal juvenil, en particular en lo que respecta a revisión de medidas de

coerción procesal, y a beneficios penitenciarios, conversión de penas, vigilancia electrónica personal, redención de penas y demás figuras que permita evaluar el egreso de personas procesadas y condenadas por delitos de menor lesividad mediante medidas, procedimientos y/o mecanismos excepcionales para impactar de manera directa e inmediata en la sobrepoblación que afecta al Sistema Nacional Penitenciario y al Sistema de Reinserción Social del Adolescente en Conflicto de la Ley Penal, a fin de evitar el contagio masivo con el virus COVID-19 de las personas privadas de libertad, de los servidores que trabajan en establecimientos penitenciarios y centros juveniles, y de la ciudadanía en general. Las normas que se emitan en el marco de lo dispuesto en la presente ley aseguran el cumplimiento de lo previsto en los artículos 104 y 101, inciso 4, y demás concordantes del texto constitucional y la jurisprudencia que, al respecto, ha emitido el Tribunal Constitucional.

Comuníquese, etc.».

«Primera votación nominal del Proyecto de Ley 5326

Señores congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Bajonero Olivas, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Chagua Payano, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Durand Bustamante, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, Gonzales Santos, González Cruz, Guibovich Arteaga, Hidalgo Zamalloa, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Luna Morales, Mamani Barriga, Meléndez Celis, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Puño Lencarnaque, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rivas Oejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silpú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Troyes

Delgado, Trujillo Zegarra, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

Señores congresistas que votaron en contra: Apaza Quispe, Chaiña Contreras, Lozano Inostroza, Maquera Chávez y Vega Antonio.

Señores congresistas que se abstuvieron: Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Ayquipa Torres, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Dioses Guzmán, Espinoza Rosales, Fernández Florez, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Machaca Mamani, Mendoza Marquina, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pantoja Calvo, Pérez Flores, Pineda Santos, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rubio Gariza, Tocto Guerrero, Urresti Elera, Vásquez Tan y Yupanqui Miñano.»

La señora LAZO VILLÓN (AP).— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Justicia, congresista Leslye Lazo.



La señora LAZO VILLÓN (AP).— Señor Presidente, luego de escuchar las intervenciones de los grupos parlamentarios y comprobar que existe mayoritariamente la voluntad otorgar la delegación de facultades al Poder

Ejecutivo, así como tomando en cuenta la votación favorable alcanzada en la primera votación, solicito la exoneración de segunda votación para el proyecto de ley, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Conforme al pedido de la señora presidenta de la Comisión de Justicia, se va a consultar sobre la exoneración de segunda votación.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto de manera nominal.**

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, Acción Popular vota nominalmente de la siguiente manera:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra.

Todos votan a favor.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, los 22 votos de Alianza para el Progreso son a favor.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Acona Calderón, Benavidez Gavidia, Condorí Flores, Combina Salvatierra, Chegade Moya, Carcausto Huanca, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Merino López, Meléndez Celis, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Puño Lecarnaqué, Santillana Paredes, Valdez Farías y Marco Verde.

A favor.

La RELATORA.— Señora vocera del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPOP).— Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán

Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marrero, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; y Rubio Gariza, Richard.

Los 15 votamos en abstención.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, atendiendo a la urgencia del proyecto, que además ha sido requerida por el Poder Ejecutivo, Fuerza Popular, por unanimidad, vota a favor.

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesías Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

Por unanimidad, Fuerza Popular vota a favor.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

Señor vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

Señor vocero del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Podemos Perú vota así:

A favor: Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra y Luna Morales.

Con licencia por enfermedad: Sánchez Luis.

En contra: Gupioc Ríos, García Rodríguez y Urresti Elera.

Esperando que dentro de cuatro meses no se arrepientan por esta votación.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Muchas Gracias.

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Vásquez, Cé-

sar Gonzales, Betto Barrionuevo, Jorge Pérez, Felícita Tocto, Rennán Espinoza y Matilde Fernández.

Los 10 votos de Somos Perú son de abstención.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Gracias, señora relatora.

Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor; y Zenaida Solís, a favor.

Los nueve votos del Partido Morado son a favor.

Muchas gracias.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, señorita relatora.

Ratificamos nuestra votación a favor.

Carlos Fernández, Rocío Silva, Yvan Quispe, Lenin Bazán, Mirtha Vásquez, José Luis Ancalle, Absalón Montoya y Lenin Checco.

Todos los votos son a favor.

La RELATORA.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.

Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.

Señor vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Rubén Pantoja, abstención; Alexander Lozano, en contra; Chavarría, a favor; Iro Chagua, a favor; Jim Mamani, a favor; Yessica Apaza, abstención; Javier

Mendoza, abstención; María Bartolo, a favor; Rubén Zapana, abstención; Vega, en contra; Maquera, en contra; Chaiña, en contra; y Alarcón, a favor.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, por favor, repita la votación nominal de su bancada.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Rubén Pantoja, abstención; Alexander Lozano, en contra; Chavarría, a favor; Iro Chagua, a favor; Jim Mamani, a favor; Yessica Apaza, abstención; Javier Mendoza, abstención; María Bartolo, a favor; Rubén Zapana, abstención; Vega, en contra; Maquera, en contra; Chaiña, en contra; y Alarcón, a favor.

La RELATORA.— Señor Presidente, el resultado de la votación es 90 votos a favor, siete votos en contra y 29 abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Otto Guibovich, dígame.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Hay una corrección en un voto, señor Presidente. El congresista Orlando Arapa vota en abstención.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— ¿Ha estado a favor?

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Nada más, señor Presidente. En abstención.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— ¿Ha estado a favor el voto?

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Sí, ha estado a favor.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 89 votos a favor, siete en contra y 30 abstenciones, exonerar de segunda votación el proyecto de ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia penal, procesal penal y penitenciaria a fin de establecer medidas para el deshacinamiento de establecimientos penitenciarios y centros juveniles por riesgo de contagio de virus COVID-19.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido acordada la exoneración de segunda votación.

«Votación nominal de la exoneración de segunda votación del Proyecto de Ley 5326

Señores congresistas que votaron a favor:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Chagua Payano, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Durand Bustamante, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, Gonzales Santos, González Cruz, Guibovich Arteaga, Hidalgo Zamalloa, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Luna Morales, Mamani Barriga, Meléndez Celis, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rivas Oejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

Señores congresistas que votaron en contra: Chaiña Contreras, García Rodríguez, Guipoc Ríos, Lozano Inostroza, Maquera Chávez, Urresti Elera y Vega Antonio.

Señores congresistas que se abstuvieron:

Alencastre Miranda, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ayquipa Torres, Barrionuevo Romero, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Dioses Guzmán, Espinoza Rosales, Fernández Florez, Gonzales Tuanama, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Machaca Mamani, Mendoza Marquina, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pantoja Calvo, Pérez Flores, Pineda Santos, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rubio Gariza, Tocto Guerrero, Vásquez Tan y Yupanqui Miñano.»

Previa admisión a debate, se aprueba la moción por la que, entre otros considerandos, se deja sin efecto el acuerdo de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos y magistrados del Tribunal Constitucional, aprobado el 18 de setiembre de 2019, que propone candidatos para dicho órgano constitucional jurisdiccional

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Siguiendo punto.

La RELATORA da lectura:

Moción de Orden del Día

Del congresista Aliaga Pajares, del grupo parlamentario Somos Perú, mediante la cual propone que el Congreso de la República deje sin efecto el acuerdo de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional, aprobado el 18 de setiembre de 2019, que propone candidatos para dicho órgano constitucional jurisdiccional; que se exhorta a la Comisión de Constitución y Reglamento que con carácter de urgencia agende, para su debate y votación, la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, a fin de garantizar un proceso de selección de candidatos idóneos para magistrados a dicho órgano constitucional jurisdiccional, que sea meritocrático, transparente, democrático, público y sin conveniencias políticas; y que, una vez aprobada por el Pleno del Congreso la reforma legal antes citada, se conforme la Comisión Especial encargada de Seleccionar a los Candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional. (Moción 10844).

Nota: Con fecha 22 de mayo se presentó un texto sustitutorio de la parte resolutoria de la Moción 10844.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores y señoras congresistas, la Junta de Portavoces, con fecha 22 de mayo del 2020, acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Aliaga Pajares para que fundamente la Moción de Orden del Día 10844, hasta por cinco minutos.



El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Señor Presidente, con su venia, procedo a exponer la Moción de Orden del Día 10844, presentada el 21 de mayo del 2020.

Esta moción busca dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional, aprobado el 18 de setiembre del 2019, que propone candidatos para dicho órgano constitucional jurisdiccional.

De igual manera, busca exhortar a la Comisión de Constitución y Reglamento que con carácter de urgencia agende, para su debate y votación, la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, a fin de garantizar un proceso de selección de candidatos idóneos para magistrados a dicho órgano constitucional jurisdiccional, de tal manera que sea meritocrático, transparente, democrático, público y sin conveniencias políticas.

Además, que, una vez que sea aprobada por el Pleno del Congreso la reforma legal antes citada, se conforme la Comisión Especial encargada de Seleccionar a los Candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional.

Aconteció que el proceso de selección de los miembros del Tribunal Constitucional del 2014, en que se eligió a miembros del Tribunal Constitucional que tenemos hasta hoy en día, seis de ellos con mandato vencido, duró 90 días. Por otro lado, en el proceso de selección que se efectuó en el año 2019, la Comisión Especial tan solo tuvo cinco días para deliberar y hacer un filtro de 11 candidatos. A esto se le debe sumar que distintos organismos estatales, como la propia Defensoría del Pueblo, cuestionaron al Poder Legislativo acerca del proceso de selección de seis magistrados. En la misma línea, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señaló que urgía transparencia en el proceso de la Comisión Especial en el año 2019. Adicionalmente, de los 11 candidatos, dos de ellos renunciaron en pleno proceso. También, mediante la aprobación de reconsideraciones presentadas, este Pleno decidió descartar a dos postulantes a tribunales del Tribunal Constitucional.

Pero más allá de eso, y entrando al tema de carácter político, como bien se ha dicho en esta Representación Nacional, hoy se tiene que marcar un hito. Todos recordamos aquella situación en la que las puertas de este hemiciclo se cerraron. Y el acto que nos concurre hoy en día a todos nosotros como congresistas tiene origen en la disolución de un Congreso que no aprobó o negó fácticamente una cuestión de confianza presentada para modificar la elección de miembros o el mecanismo de elección de miembros del Tribunal Constitucional.

Y no es poca cosa la elección del Tribunal Constitucional. Por eso, tiene que ser un proceso pulcro, tiene que ser un proceso que no tenga tintes políticos de por medio.

En Somos Perú tenemos la mejor intención, de aprobarse esta moción de orden del día, de olvidar y poner las bases para un nuevo proceso de selección de aquellos magistrados o tribunos que ya han aportado a favor de nuestra patria.

Por eso, someto ante la Representación Nacional esta moción de orden del día, no sin antes pedirle a todos los congresistas que hoy marquemos la gran diferencia con Congresos pasados. Siendo cerca de las tres de la mañana, sigamos dando el mejor de los mensajes, sigamos trabajando para traer decencia y transparencia a un Estado que las clama a gritos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, para oponerse a la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 10844, los grupos parlamentarios tendrán un minuto, con un máximo de cinco minutos entre todos.

Tiene la palabra el congresista...

No habiendo pedido la palabra ningún parlamentario, se va a consultar la admisión a debate.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Diethell Columbus, tiene la palabra.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, como vocero de Fuerza Popular, pido la palabra para la congresista Martha Chávez.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Martha Chávez, tiene la palabra.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, por supuesto que nos vamos a oponer, por principio, a esta moción, porque jamás hemos visto que, mediante una moción, se deje sin efecto o se pre-

tenda crear una norma con rango de ley, como es una resolución legislativa, para dejar sin efecto otra resolución legislativa. Jamás he visto tal obsecuencia.

Y sí va a haber una pasada de página y una gran diferencia porque esto marcará la diferencia respecto de un Congreso que se niega a sí mismo y se somete al dictado del Poder Ejecutivo y, además, de un señor presidente que toma decisiones nulas, pues las toma en solitario. Acaba de decir el vocero de todas las bancadas que han firmado esta moción que valida la denegación fáctica de la confianza. Es decir, el Congreso se sujeta al arbitrio o a la arbitrariedad de un Presidente de la República que no tuvo ni siquiera el respaldo de su Consejo de Ministros, en ese entonces presidido por el señor Del Solar, y que se consiguió horas después con la anuencia de un ministro de Justicia, un ex ministro de Justicia, que así se convirtió en un presidente de Consejo de Ministros. Pues esa es la naturaleza de este Congreso, con congresistas que creen —reitero lo que dije en la mañana— que le deben el estar aquí al arbitrio y a la prepotencia de un Presidente de la República que disolvió un Parlamento sin razón alguna, ni siquiera invocando una situación de estado de necesidad como ha ocurrido en otras oportunidades.

Por lo tanto, por principio, nos oponemos a esta moción, aunque tengamos una votación entre gallos y medianoche. Porque eso es lo que va a suceder hoy. Entre gallos y medianoche se va a generar una norma que dejará sin efecto otra. ¿Y todo por qué? Porque a la bancada mayoritaria relativamente, como es Acción Popular, se le ocurrió quitarle la confianza al candidato que presentó para el Tribunal Constitucional.

Todas estas razones, aguas subterráneas, que creo no abonan y servirán para anotar esto como una página de vergüenza en la historia del Congreso de la República... Se rasgan las vestiduras hablando de democracia, de respeto a la Constitución, de respeto al Reglamento. Sin embargo, hoy día han pisoteado todo ello. Como cereza del pastel, reitero, por las tres razones del oidor: miedo, miedo, miedo. Ni siquiera han tenido la transparencia de mostrar en qué momento se presentó la reconsideración con la que han validado todo este proceso el día de hoy. ¿Creen que por la suma de sus votos pueden establecer algún derrotero a este Congreso? No, señor. ¿Creen ustedes que la ciudadanía los va a acompañar? No, señor. Ya hay muchas voces que se alzan diciendo que este es el peor Congreso de la historia. Entonces, señores, asuman su responsabilidad.

Nuestro voto va a ser en contra de perpetrar este atropello, no solamente a la tradición del Congreso, sino también al respeto a la jerarquía de normas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama). — ¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

No habiendo pedido ningún otro parlamentario la palabra, se va a consultar la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 10844.

Para su aprobación, se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso, el número de congresistas hábiles para la presente sesión es 129, la mayoría es 65.

Se va a llamar a los señores portavoces para que trasladen el voto nominal de los miembros de su grupo parlamentario.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto de manera nominal.**

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Relatora, requiero dos minutos para verificar la votación.

Gracias.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.

Señor vocero del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, APP vota a favor.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Combina Salvatierra, Chehade Moya, Condorí

Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Merino López, Meléndez Celis, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Marco Verde.

La RELATORA.— Señora vocera del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPOP).— Votan a favor Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; y Rubio Gariza, Richard.

Todos votan a favor.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Conforme a los argumentos expresados por la congresista Martha Chávez, Fuerza Popular, por unanimidad, vota en contra.

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pineda Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Deme tiempo, señorita.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Señor Presidente, con el convencimiento de que el peor Congreso de la historia republicana del Perú fue el disuelto, la bancada de Podemos Perú vota a favor.

Urresti, Almerí, Cabrera, Castillo, Espinoza, Flores, Gallardo, García, Gupioc y Luna.

Con licencia por enfermedad: Sánchez Luis.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú vota a favor.

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales,

Matilde Fernández, Betto Barrionuevo, Jorge Pérez, Felícita Tocto y Rennán Espinoza.

Los 10 votos son a favor.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Señor Presidente, pido la palabra, por favor.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Por intermedio del vocero de Acción Popular, tiene la palabra la congresista Leslye Lazo.



La señora LAZO VILLÓN (AP).— Señor Presidente, buenas noches.

Quisiera pedir la acumulación de la Moción 10851, ingresada hoy, de la bancada de Acción Popular, la cual tiene el mismo sentido que la moción que acaba de sustentar nuestro colega congresista. La moción solicita al Pleno del Congreso lo siguiente:

«Primero.— Rechazar las candidaturas propuestas por la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos magistrados del Tribunal Constitucional, conformada por el acuerdo del Pleno del Congreso de la República, de fecha 22 de noviembre de 2018.

Segundo.— Exhortar a la Comisión de Constitución y Reglamento a que dictamine, en el menor plazo posible, los proyectos de ley presentados para reformar el mecanismo de elección de magistrados del Tribunal Constitucional, a fin de poder iniciar un nuevo proceso de selección con la transparencia y escrutinio exigidos por la ciudadanía.»

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Aliaga, la congresista Leslye Lazo ha pedido la acumulación de su moción a la moción que usted ha sustentado.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— La palabra, Presidente.

La palabra, Presidente.

La palabra, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Martha Chávez, diga.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, de acuerdo con los artículos 59, 60 y demás del Reglamento del Congreso, no se puede plantear cuestiones dentro de una votación.

Creo que ya son las tres de la mañana, pero no hay derecho, pues, a dejar que se pase el tren y, cuando ya la moción está en votación, la vocera de su partido, Acción Popular, pretenda agregarle un atropello más a esta sesión. En la sesión de los atropellos, en plena votación, cuando ya varios grupos parlamentarios han hecho uso de su derecho a votar, la señora vocera de Acción Popular pide que se agregue una moción. Una moción que tiene el mismo corte que la moción que estamos votando. Si bien tiene el mismo corte de atropellar el Reglamento del Congreso y el orden constitucional, no tiene, imagino... Espero que no lleguen al colmo de, en medio de una votación, parar esta para agregar una moción. Si ese es el derrotero, háganlo, pero que conste en actas nuestra oposición. Porque se están atropellando todas las normas reglamentarias, y qué decir constitucionales, señor Presidente.

El hecho de que tengamos casi un día de sesión no autoriza, no justifica tamaña arbitrariedad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señora congresista, la votación que se ha hecho es para admitir a debate la moción. El pedido que hace la congresista Leslye Lazo es la acumulación de su moción, sin que haya una modificación de la primera, pues el debate aún no se ha realizado.

En consecuencia, no hay ningún error en el procedimiento que se está solicitando.

Congresista Checco, tiene la palabra.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidente...



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor Presidente, la palabra. Usted está debatiendo conmigo.

Ya hay bancadas que han emitido su voto. ¿Sobre qué han emitido su voto las bancadas, señor Presidente? ¿Va a volver preguntarles por su voto a las bancadas que ya votaron?



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidente, estamos viendo que nuestras actividades se vienen realizando en forma normal. También vemos que algunas mociones, como la del colega Aliaga, que están pidiendo que se transparente el proceso y que la meritocracia sea ahora la columna vertebral de este Congreso, sirven para que también se acumule nuestra Moción 10856, sin cambiar el texto. Pedimos que nuestra moción, que tiene también ese espíritu de respetar la meritocracia y plantea que se exija la modalidad de elección vía ordinaria o concurso de mérito que dispone el artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, sea acumulada.

Solicito la acumulación de esta moción, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El congresista Rennán Espinoza tiene la palabra.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Presidente, estamos en una votación para admitir a debate la moción. Cuando ya estemos en el debate, pueden pedir todas las acumulaciones que crean convenientes. Pero dejemos que termine la votación.

Sé que hay congresistas que están seguramente un poco cansados. Desde sus máquinas están llamando para pedir la palabra, y algunos no están atentos. Estamos en una votación para admitir a debate. Una vez que se termine la votación, si se admite a debate, este se abre.

Muchas gracias, Presidente.

Por favor, después de que terminemos con esto, veamos el dictamen 5, que mi bancada me está exigiendo. Está pendiente de votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Que se concluya la votación.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La votación de Somos Perú es a favor.

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Matilde Fernández, Betto Barrionuevo, Jorge Pérez, Felícita Tocto y Rennán Espinoza.

Los 10 votos de Somos Perú son a favor de admitir a debate.

Gracias.

La RELATORA.— Congresista Espinoza Rosales, el sentido del voto del congresista Vásquez Tan.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Vásquez Tan vota también a favor de admitir a debate, señorita.

La RELATORA.— Gracias, señor congresista.

Señor vocero del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señora relatora.

Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor;

José Núñez, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor; y Zenaida Solís, a favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, señorita relatora.

Carlos Fernández, a favor; Rocío Silva, a favor; Yvan Quispe, a favor; Lenin Bazán, a favor; Mirtha Vásquez, a favor; José Luis Ancalle, a favor; Absalón Montoya, a favor; y Lenin Checco, a favor.

La RELATORA.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor, señorita relatora.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Prenda su micro, congresista. Prenda su micro.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— La votación de Acción Popular es a favor, nominalmente de la siguiente manera:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra.

Todos votan a favor.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Edgar Alarcón, abstención; Apaza Quispe, a favor; Bartolo Romero, abstención; Chagua Payano, a favor; Chaiña Contreras, a favor; Chavarría Vilcatoma, a favor; Lozano Inostroza, a favor; Mamani Barriga, abstención; Maquera Chávez, a favor; Mendoza Marquina, abstención; Pantoja Calvo, a favor; Ramos Zapana, a favor; y Vega Antonio, a favor.

La RELATORA.— Señor Presidente, el resultado de la votación es 108 votos a favor, 15 votos en contra y cuatro abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 108 votos a favor, 15 en contra y cuatro abstenciones, admitir a debate la Moción de Orden del Día 10844.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 10844.

«Votación nominal de la admisión de la Moción 10844

Señores congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Checco Chauca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Flores, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Merino López, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu,

Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pineda Santos, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Urresti Elera, Valdez Farías, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heindinger y Yupanqui Miñano.

Señores congresistas que votaron en contra: Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

Señores congresistas que se abstuvieron: Alarcón Tejada, Bartolo Romero, Mamani Barriga y Mendoza Marquina.»

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Lenin Checco.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Señor Presidente, pedimos la acumulación, en la moción del colega Aliaga, de la Moción de Orden del Día 10856, en el extremo que plantea en su considerando segundo:

«Exhorta iniciar modalidad de elección vía ordinaria o concurso, en mérito a lo que dispone el artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional».

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Leslye Lazo, tiene la palabra.



La señora LAZO VILLÓN (AP).— Señor Presidente, en la misma línea, solicito que se acumule, en la moción presentada por el congresista Aliaga, la Moción de Orden del Día 10851, presentada por la bancada de Acción Popular, en el sentido de enviar un mensaje claro a la población de que este Congreso rechaza la repartija bajo la cual la Comisión Especial propuso a los candidatos al Tribunal Constitucional.

Por ello, Acción Popular ha presentado la presente moción, en la cual solicita al Pleno del Congreso lo siguiente:

«Primero.— Rechazar las candidaturas propuestas por la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional conformada por el acuerdo del Pleno del Congreso de la República, de fecha 22 de noviembre de 2018.

Segundo.— Exhortar a la Comisión de Constitución y Reglamento a que dictamine, en el menor plazo posible, los proyectos de ley presentados para reformar el mecanismo de elección de magistrados del Tribunal Constitucional, a fin de poder iniciar un nuevo proceso de selección con la transparencia y escrutinio exigido por nuestra ciudadanía.»

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga.



El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Señor Presidente, respecto de las Mociones 10844 y 10856, estas se acumulan, pero se respeta el texto de la Moción 10844.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Conforme a las coordinaciones realizadas en la Junta de Portavoces, se procederá a la votación correspondiente.

Se va a dar lectura a la parte resolutive de la Moción 10844.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Dígame, congresista Martha Chávez.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Por favor, quiero preguntar si usted está disponiendo un texto para votar sin haber dado la palabra. Se ha admitido a debate, ¿pero están planteando un texto sustitutorio?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— No es texto sustitutorio, congresista.

Se va a dar lectura al texto presentado por el congresista Aliaga.

Si desea, le doy la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor Presidente, ¿para qué entonces se han acumulado? ¿Simplemente para burlarse de los que proponen la acumulación de las mociones? ¿Porque el dueño del texto, que parece ser el señor Aliaga, ya decidió por sí solo y ante sí que el texto de su moción se mantiene? Entonces, ¿para qué acumulan? ¿Van a permitir los otros grupos parlamentarios ese tipo de arbitrariedad?

Señor Presidente, por favor, entonces le solicito a usted que, después de que se lea ese texto, dé usted paso al debate y me inscriba como interviniente en el que se supone va a ser su apertura, salvo que pretendan, y ya lo tengan así planeado en la Junta de Portavoces, que esto se apruebe al caballazo, sin ningún debate, sin ninguna discusión.

Le pido, por favor, que, una vez que lea la señora relatora el texto que alguna mente prodigiosa ha decidido ya que sea el texto que vamos a debatir y votar, me dé la palabra para referirme al fondo de esta moción, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a dar lectura a la parte resolutive de la moción.

La RELATORA da lectura:

«El Congreso de la República

Acuerda:

1. Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional, aprobado el 18 de setiembre de 2019, que propone candidatos para dicho órgano constitucional jurisdiccional.

2. Exhortar a la Comisión de Constitución y Reglamento que con carácter de urgencia agende, para su debate y votación, la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, a fin de garantizar un proceso de selección de candidatos idóneos para magistrados a dicho órgano constitucional jurisdiccional, que sea meritocrático, transparente, democrático, público y sin conveniencias políticas.

3. Una vez aprobada por el Pleno del Congreso la reforma legal antes citada, conformar la Comisión Especial encargada de Seleccionar a los Candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional.»

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le da la palabra a la congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor Presidente, simplemente parece que la moción desconoce que el procedimiento que se llevó a cabo y, entre otras cosas, derivó en la propuesta y la elección del candidato propuesto por Acción Popular para integrar el Tribunal Constitucional se realizó conforme a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

La Ley Orgánica del Tribunal Constitucional establece dos tipos de procedimiento o dos mecanismos para elegir a los miembros del Tribunal Constitucional. Eso es lo que se realizó.

Lo que esta moción en buenos términos significa es una desobediencia a una ley vigente, en nombre de la futurología y la presunción de que se va a dictar una norma en los próximos días o en las próximas semanas que se ajuste a los requerimientos y a los caprichos de algunas personas.

Si vamos a comenzar en la línea de que las leyes no sirven para nada, de que existen, pero están supeditadas a la voluntad futura de algunas personas, entonces se rompe todo el equilibrio del sistema jurídico del país. Espero que ese no sea el derrotero.

Por otra parte, yo soy miembro de la Comisión de Constitución y me resisto, no a la aplicación de la ley, sino a la arbitrariedad de que alguien quiera rescatar una ley que, si bien está planteada, ya perdió su urgencia. Porque cuando el 30 de setiembre presentó su proyecto el Poder Ejecutivo como justificación para lo que ya tenía bien planeado, que era utilizar la presentación de esa norma para la excusa de su denegación de confianza fáctica, hiciera lo que hiciera el Congreso... Esa urgencia ya se perdió, ya dejó de tener sentido, porque con la disolución fáctica del Congreso de la República, que ha sido santificada por los verdaderamente interesados en quedarse... Porque todos los miembros del Tribunal Constitucional, salvo uno, el doctor Ferrero, ya tienen más de un año, ya van a cumplir dos años que se les agotó el cargo. Entonces... Perdón, ya van a cumplir un año que se les agotó

el cargo. En junio se cumple. Entonces, el efecto que ha tenido la disolución del Congreso y toda la agresión al Congreso elegido el 2016 es solo que se mantengan quienes no tienen, parece, otra alternativa laboral sino mantenerse en el Tribunal Constitucional. Probablemente van a seguir manteniéndose indefinidamente, quizá van a llegar a la aspiración que tenían varios de ellos de ser miembros vitalicios del Tribunal Constitucional.

¿Por qué digo esto? Porque, ya que aquí muchas bancadas están hablando de repartija, ya están sancionando, ya están señalando un derrotero de tragedia de la elección de los miembros del Tribunal Constitucional en el futuro. Toda elección de los miembros del Tribunal Constitucional en el futuro, más allá de las cosas que le pongan, porque es la Constitución la que señala que se elige a los magistrados por lo menos con 87 votos... Esos 87 votos, en un Congreso que está fraccionado en nueve bancadas, ninguna de las cuales tiene mayoría absoluta, no puede sino tener el nombre que sus propios padrinos le han puesto, la repartija. Entonces, ¿de qué estamos hablando?

Yo esperarí que el señor presidente de la Comisión de Constitución también manifieste su voz con relación a esto de querer urgir, como lo hizo el señor Vizcarra con su reforma política y su reforma jurídica de la administración de justicia, que no ha servido hasta ahora para nombrar, en casi dos años, a ningún magistrado... Esa es la reforma política y la reforma jurídica que plantean. Más allá de lo que diga el señor Sagasti. El señor Sagasti puede salir corriendo, como el líder de su partido, de esta sesión. Pero estoy en el uso de la palabra, y así no le guste lo que se diga, yo no me corro como se corre su líder.

Entonces, por favor, le ruego considerar que estamos incumpliendo las normas jurídicas y estamos avasallando al Congreso de la República, al servicio de intereses que pretenden quedarse en el Tribunal Constitucional más allá del tiempo que corresponde.

Gracias, señor Presidente.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Daniel Urresti.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Señor Presidente, es *vox populi*, un secreto a voces, que el Tribunal Constitucional es el botón máspreciado que han tenido los políticos anteriormente. ¿Por qué? Porque les garantizaba la libertad, les garantizaba la impunidad ante cualquier tipo de delito que cometieran. Si los sentenciaban en una sala de tres jueces, pasaban a la Sala Suprema, y si esta los sentenciaba también, el Tribunal Constitucional los iba a dejar libres.

No hay peor cosa que insistir o persistir en el error. Queda claro que ya no se puede seguir eligiendo de la misma manera, por invitaciones; queda claro que lo mejor que ha podido pasar es que este Congreso esté fraccionado; queda claro que ya no debe haber un Congreso con una mayoría a la que no le importa que se perjudiquen diez, cien, mil o cien mil peruanos con tal de que salgan sus leyes como quieren.

Este Congreso fraccionado justamente está permitiendo hacer los cambios que se requieren. Y lo que pretende la mayoría de este Congreso fraccionado es cambiar las reglas para que los nuevos miembros del Tribunal Constitucional no sean elegidos, como dijo alguien, como una repartija —porque eso era realmente: una repartija—, sino por meritocracia y, más allá de la meritocracia, por su moral, por su ética, por no estar comprometidos ni deberle ningún favor a ningún partido político. Ese es el sueño, creo yo, de la mayoría de los congresistas que se encuentran en esta sesión virtual.

Así que las cosas claras y el chocolate espeso. La verdad es que ya estoy cansado de que estén diciendo que este Congreso no sirve, que es peor, que es malo, que está fraccionado. ¿Cuándo han tenido un Congreso de más de 50% de aceptación en el pueblo? Eso significa que estamos haciendo las cosas bien.

Señor Presidente, creo que esta moción debe aprobarse. Es una moción que va a darle esperanza al pueblo, es una moción que va a dar nuevamente un aliento, siquiera la expectativa de que las cosas van a cambiar. Realmente vamos a tener un Tribunal Constitucional imparcial, que no deba favores políticos a nadie, ni deje en libertad a nadie justamente porque tiene deudas políticas.

Espero que este Congreso fraccionado, gracias a Dios fraccionado, apruebe esta moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— La palabra, señor Presidente, un par de minutos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra, congresista Fernández Chacón.



El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Señor Presidente, no voy a mencionar nombres para que no me estén pidiendo interrupciones por alusión. Pero voy a hablar de hechos.

Todo el mundo fue testigo de lo que pasó ese día de setiembre, que motivó el cierre del Congreso, lo que celebramos, y lo celebramos bien.

¿Cuál es el lío? El lío es que precisamente se votó mal. Pero no acababa la novela ahí. Faltaba elegir a los otros, a los que habían sido parte de la repartija. Se quedaron a mitad de camino, y ahora quieren mantener los nombres que propusieron en esa oportunidad. Sencillamente les salió mal la jugada. El pueblo los derrotó, y Vizcarra no tuvo más remedio que cerrar el Congreso.

¿Cuál es la gran discusión? Si este Congreso es mejor que el anterior... Bueno. Ya lo dijo Urresti, hacía años que no había un Congreso que tuviera 53% de aceptación.

Sencillamente, no creo tanto que sea porque haya el voto disperso, sino porque está tocando los problemas que a la gente le interesan, está entrando a tratar los problemas cuya solución la gente necesita.

Estamos en una situación muy delicada, y estamos actuando como se tiene que actuar. No sé hasta cuándo durará esto, pero, hasta hoy, estamos dando la cosa como se tiene que dar. Mientras pongamos los intereses del país por delante, bueno.

Los que no quieren que esto... Pero parece que hay desmemoria. Muy rápido se han olvidado de todo lo que pasó anteriormente. Muy rápido. Pero no voy a caer en el juego de mencionar a nadie. Ya saben a qué nos referimos.

Es cierto que hubo responsabilidades de distinto tipo, pero fue también parte de una repartija, en la que cada uno ponía lo suyo y el otro cobraba por otro lado. Bueno, eso se acabó pues. Eso se acabó. Eso no va más.

Entonces, lo que acá tenemos que hacer es tirar para adelante. Acá tenemos que seguir poniendo los intereses del país... Y, sistemáticamente, ahora que vamos a entrar a discutir un punto determinante para redondear todo lo que es salud, comienzan estos pequeños contratiempos como para impedir que se discuta lo que el pueblo quiere. Bueno, en ese juego no hay que caer.

Siga usted con la agenda, señor Presidente, y en última instancia que el voto lo defina. Eso es todo lo que quería decir en esta oportunidad.

Y no caigamos en el juego. Estamos cayendo en el juego de dejar a un costado los problemas centrales para discutir las tonterías, si este es mejor que el otro. Bueno, todo el mundo sabe lo que fue el otro. A este recién lo están viendo. Y no lo estamos haciendo mal todavía.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Antes de pasar al voto, tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga.

Hay solicitudes de acumulación.



El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Señor Presidente, me ratifico respecto de la autoría de la Moción de Orden 10844. Que sean acumuladas la Mociones 10851 y 10856, pero se mantiene el texto de la Moción 10844.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Manteniendo el texto de la Moción 10844, se acumulan las otras dos mociones, como se ha solicitado.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— La palabra, ante esa... Menos de un minuto.

Si se acepta la incorporación de las otras mociones manteniendo el texto de una, eso no se entiende. Se supone que se admiten las otras y vemos en qué conjugan.

Si la premisa es que yo mantengo lo mismo, ¿entonces para qué aceptamos que las otras se incorporen? No tiene sentido.

Ahora, se pueden acumular sin que distorsionen el espíritu central de la propuesta. Perfecto. Pero no es que me quedo como está y de todas maneras admitimos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congreso Francisco Sagasti, tiene la palabra.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Respecto a los procedimientos parlamentarios, parece que sería suficiente, como lo han dicho los que han expuesto, que las otras dos bancadas se adhieran a la moción manteniendo el texto. Me parece que sería lo más sencillo a esta hora que tratar de conciliar o coordinar un texto.

Le pediría al señor Aliaga, autor de la moción, que converse con los otros dos congresistas, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a abrir un cuarto intermedio.

Se suspende la sesión por breves minutos.

—**Se suspende la sesión.**

—**Se reanuda la sesión.**

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se reanuda la sesión.

La que se va a someter al voto es la Moción 10844.

Los congresistas Leslye Lazo y Lenin Checco solicitan la acumulación de las Mociones 10851, de Acción Popular, y 10856, del Frente Amplio.

Se va a llamar a los señores portavoces para que trasladen el voto nominal de los miembros de su grupo parlamentario.

Al voto la Moción 10844.

—**Los señores congresistas emiten su voto de manera nominal.**

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.

Señor vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señorita relatora, ¿podría repetir la propuesta de votación?

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— A favor, señorita relatora. Nominalmente: Aguilar, Arapa, Bajonero, Burga, Campos, Durand, Fabián, García, Guibovich, Inga, Lazo, Llaulli, Novoa, Oyola, Paredes, Pérez, Rivera, Roel, Ruiz, Saavedra, Salinas, Simeón, Troyes y Vásquez.

Gracias, señor Presidente.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, Alianza para el Progreso vota a favor.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Acona Calderón, Carcausto Huanca, Benavides Gavidia, Combina Salvatierra, Chegade Moya, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Merino López, Meléndez Celis, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Marco Verde.

Los 22 votos son a favor.

Gracias, Presidente.

La RELATORA.— Señora vocera del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPOP).— Al último, por favor. Estoy coordinando los votos.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Respecto a la moción que se ha sometido a consideración, con las dos más que se suman pero que no suman, Fuerza Popular vota en contra.

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pineda Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

Gracias, señor Presidente.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

Señor vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Los 13 votos son a favor.

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolomé Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani

Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana y Vega Antonio.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Por la aprobación de esta moción, a la que se han sumado dos excelentes mociones más, que marca el inicio del fin de una era de corrupción, Podemos Perú vota a favor.

Urresti, Almerí, Cabrera, Castillo, Espinoza, Flores, Gallardo, García, Gupioc y Luna.

Con licencia por enfermedad: Sánchez Luis.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú vota a favor.

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Matilde Fernández, Betto Barrionuevo, Jorge Pérez, Felícita Tocto y Rennán Espinoza.

Los 10 votos son a favor.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Somos Perú, congresista Espinoza Rosales, por favor, el voto del señor congresista Dioses Guzmán.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— No se encuentra presente Dioses Guzmán.

La RELATORA.— Gracias, señor congresista.

Señor vocero del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.

Señor vocero del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señora relatora.

Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor; y Zenaida Solís, a favor.

Los nueve votos del Partido Morado son a favor, señor Presidente.

Gracias.

La RELATORA.— Señor vocero del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.

Señor vocero del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— A favor votan Carlos Fernández, Rocío Silva, Yvan Quispe, Lenin Bazán, Mirtha Vázquez, José Luis Ancalle, Absalón Montoya y Lenin Checco.

Todos votan a favor.

La RELATORA.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor, señorita relatora.

La RELATORA.— Señora vocera del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FRE-PAP).— A favor votan Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez;

Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marrero, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; y Rubio Gariza, Richard.

Todos los votos son a favor.

La RELATORA.— Señor Presidente, el resultado de la votación es 112 votos a favor, 15 votos en contra y cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 112 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención, la moción por la que, entre otros considerandos, se deja sin efecto el acuerdo de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos y magistrados del Tribunal Constitucional, aprobado el 18 de setiembre de 2019, que propone candidatos para dicho órgano constitucional jurisdiccional.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 10844.

Por lo tanto, se deja sin efecto el acuerdo de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos y magistrados del Tribunal Constitucional, aprobado el 18 de setiembre del 2019.

—El texto aprobado es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA

1. Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional, aprobado el 18 de setiembre de 2019, que propone candidatos para dicho órgano constitucional jurisdiccional.

2. Exhortar a la Comisión de Constitución y Reglamento que con carácter de urgencia agende, para su debate y votación, la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, a fin de garantizar un proceso de elección de candidatos idóneos para magistrados a dicho órgano constitucional jurisdiccional, que sea meritocrático, transparente, democrático, público y sin conveniencias políticas.

3. Una vez aprobada por el Pleno del Congreso la reforma legal antes citada, conformar la Comisión Especial encargada de Seleccionar a los Candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional.»

«**Votación nominal de la Moción 10844**

Señores congresistas que votaron a favor: Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barriónuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Checco Chauca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espiritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pineda Santos, Puño Lecarnaque, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Oejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez.

rez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Urresti Elera, Valdez Farías, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger y Yupanqui Miñano.

Señores congresistas que votaron en contra:

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.»

Se da cuenta de mociones de saludo al distrito de Chalamarca, provincia de Chota, departamento de Cajamarca; al distrito de Lince, provincia y departamento de Lima; al distrito de Jacas Chico, provincia de Yarowuilca, departamento de Huánuco; a la provincia de Huaura, departamento de Lima; al distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima; a la República de Azerbaiyán; a la Universidad Nacional de Moquegua; al distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa; a la provincia de Huaura, departamento de Lima; y al distrito de Socabaya, provincia y departamento de Arequipa

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a dar cuenta de mociones de saludo.

La RELATORA da lectura:

Mociones de saludo

Del congresista Benavides Gavidia, al distrito de Chalamarca, provincia de Chota, departamento de Cajamarca, con motivo de conmemorar el 23 de mayo el vigésimo quinto aniversario de creación política.

Del congresista Espinoza Velarde, al distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, con motivo de conmemorar el 18 de mayo el octogésimo cuarto aniversario de creación política.

De la congresista Fabián Díaz, al distrito de Jacas Chico, provincia de Yarowuilca, departamento de Huánuco, con motivo de conmemorar el 25 de mayo el sexagésimo aniversario de creación política.

De la congresista Pinedo Achaca, a la provincia de Huaura, departamento de Lima, con motivo de conmemorar el 26 de mayo el trigésimo segundo aniversario de creación política.

Del congresista Espinoza Velarde, al distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima, con motivo de conmemorar el 23 de mayo el quincuagésimo segundo aniversario de creación política.

Del congresista Aliaga Pajares, a la República de Azerbaiyán con ocasión de celebrar el 28 de mayo el centésimo segundo aniversario de su independencia.

Del congresista Flores Villegas, a la Universidad Nacional de Moquegua con motivo de conmemorar el 24 de mayo el décimo quinto aniversario de creación institucional.

Del congresista Ancalle Gutiérrez, al distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa, con motivo de conmemorar el 23 de mayo el sexagésimo sexto aniversario de creación política.

De la congresista Pinedo Achaca, a la provincia de Huaura, departamento de Lima, con motivo de conmemorar el 26 de mayo el trigésimo segundo aniversario de creación política.

Del congresista Ancalle Gutiérrez, al distrito de Socabaya, provincia y departamento de Arequipa, con motivo de conmemorar el 25 de mayo el ducentésimo vigésimo quinto aniversario de la fundación histórica de Socabaya.*

Se acuerdan modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a dar cuenta de modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias.

La RELATORA da lectura:

«Comisión Agraria:

Sale de accesitario e ingresa como titular el congresista Pinedo Santos, del grupo parlamentario Frepap.

Comisión de Constitución:

Ingresa como titular el congresista Rayme Marín, del grupo parlamentario Frepap.

Ingresa como accesitario el congresista Oseda Yucra, del grupo parlamentario Frepap.

* El texto de los documentos obra en los archivos del Congreso de la República.

Sale de titular el congresista Pérez Flores e ingresa como titular el congresista Aliaga Pajares, del grupo parlamentario Somos Perú.

Comisión de Defensa Nacional:

Ingresa como titular el congresista Vega Antonio, del grupo parlamentario Unión por el Perú.

Comisión de Descentralización:

Sale de titular el congresista Vega Antonio, del grupo parlamentario Unión por el Perú.

Ingresa como titular la congresista Núñez Marreros, del grupo parlamentario Frepap.

Ingresa como accesitaria la congresista Cayguaray Gambini, del grupo parlamentario Frepap.

Comisión de Energía y Minas:

Sale de accesitario el congresista Aliaga Pajares, del grupo parlamentario Somos Perú.

Comisión de Fiscalización:

Ingresa como accesitaria la congresista Cayguaray Gambini, del grupo parlamentario Frepap.

Comisión de Inclusión Social:

Sale de accesitaria e ingresa como titular la congresista Retamozo Lezama, del grupo parlamentario Frepap.

Ingresa como accesitaria la congresista Cayguaray Gambini, del grupo parlamentario Frepap.

Comisión de Presupuesto:

Ingresa como titular el congresista Gutarra Ramos, del grupo parlamentario Frepap.

Ingresa como accesitario el congresista Cayllahua Barrientos, del grupo parlamentario Frepap.

Comisión de Producción:

Sale de titular la congresista Tocto Guerrero e ingresa como titular el congresista Yupanqui Miñano, del grupo parlamentario Somos Perú.»

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, sobre el punto, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Diethell Columbus, tiene la palabra.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, muy amable.

Respecto al cuadro de comisiones, en la Comisión de Transportes sale de titular e ingresa como accesitario Columbus Murata, e ingresa como titular Lizana Santos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Relatora, recoja el pedido hecho por el congresista Diethell Columbus.

La RELATORA.— Consignado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se darán por acordadas las modificaciones al cuadro de comisiones.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FRE-PAP).— Señor Presidente, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Dígame, congresista. ¿Quién?

La señora RETAMOZO LEZAMA (FRE-PAP).— La congresista Retamozo, vocera alterna de Frepap.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Retamozo Lezama, tiene la palabra.



La señora RETAMOZO LEZAMA (FRE-PAP).— Quiero precisar que en la Comisión de Fiscalización ingresa como accesitaria la congresista Cayguaray Gambini y en la Comisión de Descentralización ingresa como accesitario el congresista Wilmer Cayllahua Barrientos.

Eso es todo, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Relatora, recoja la solicitud del Frepap respecto a la Comisión de Descentralización.

La RELATORA.— Consignado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Si ningún congresista se opone, serán acordadas las modificaciones al cuadro de comisiones ordinarias.

—Efectuada la consulta, se acuerdan las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Han sido acordadas.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por acordada.

Los que estén a favor. Los que estén en contra. Los que se abstengan.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido acordada por unanimidad.

Se levanta la sesión.

—A las 4 horas y 10 minutos del día 23 de mayo de 2020, se levanta la sesión.

Por la redacción:
JOSÉ FRANCO ÁVALO ALVARADO

